



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

13/2019
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Belén Arques García (PSOE)
D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)
D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gomis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 12/19, Sesión Extraordinaria de 11 de septiembre de 2019.

A) PARTE RESOLUTIVA

2. Modificación del acuerdo Plenario de 31.07.2019 de determinación de cargos electivos de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. **CONTRATACIÓN:** Ejecución sentencia nº 246/2017, JCA nº 1 de Alicante de estimación del recurso interpuesto por ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, CONTRATITAS DE OBRAS, S.A. sobre



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

devolución de garantías del contrato de obras de construcción de nuevo equipamiento municipal y concesión de obra pública de aparcamiento subterráneo de vehículos.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: Aprobación definitiva de la 35ª modificación puntual del Plan General.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

5. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 30 de agosto al 9 de septiembre de 2019.

7. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

8. Mociones:

8.1. Moción del Grupo Municipal VOX: sobre la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos.

8.2. Moción del Grupo Municipal VOX: con motivo de la implantación del distrito único escolar.

8.3. Moción del Grupo Municipal C's: Viogen.

8.4.-Moción conjunta de los Grupos Municipales PP, C's y PSOE: para preservar las tradiciones y fiestas ligadas a la arcabucería en la Comunitat Valenciana.

8.5.- Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, EUPV y COMPROMÍS: para el cierre de la central nuclear de cofrentes.

8.6.- Moción conjunta de los Grupos Municipales PODEM y EUPV: declaración de emergencia climática.

8.7.- Moción Grupo Municipal PODEM: condena a la explotación reproductiva e instrumentalización de las mujeres a través de la práctica de los vientres de alquiler.

9. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno. La sesión ordinaria de 25 de septiembre y antes de pasar a los asuntos del orden del día, en nombre de la Corporación Municipal y con relación al episodio de la DANA sufrido por diferentes municipios de la Comunidad Valenciana y Murcia, con especial dramatismo en la Vega Baja. Me gustaría trasladar nuestras condolencias a las familias de los fallecidos, nuestra solidaridad con todas las personas que han sufrido daños de cualquier tipo. Nuestro agradecimiento a todos los trabajadores que en nuestro municipio velaron por la seguridad y restauraron la normalidad en un plazo breve de tiempo. A la Policía Local y a Protección Civil que también acudió a la llamada en las zonas más afectadas con cinco voluntarios y dos vehículos. A la brigada de mantenimiento y a la empresa de limpieza. A las AMPAS de los colegios e institutos de San Vicente y a las escuelas infantiles que recogieron cuatro toneladas de comida, productos de limpieza y otros productos de primera necesidad. A todas las personas que participaron en esta y otras recogidas que nos consta que se han realizado en nuestro municipio y como ejemplo la realizada en la peluquería de M^a José Carnicer o la de Sonia López y a las personas que de forma altruista se desplazaron a las zonas afectadas para prestar su trabajo en la limpieza, desalojo de agua o de retirada de enseres. Por todo lo anteriormente expuesto, muchísimas gracias, San Vicente del Raspeig vuelve a demostrar su solidaridad en los momentos más difíciles de nuestros vecinos y vecinas de otras poblaciones. No sé si algún Portavoz quisiera añadir alguna cosa más. Si no, en nombre de toda la Corporación Municipal y de este Ayuntamiento dar las gracias a nuestros vecinos y vecinas por su solidaridad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 12/19, Sesión Extraordinaria de 11 de septiembre de 2019.

Por la Secretaria se indica que se ha hecho la corrección de unas erratas que había en unos nombres y la referencia de los grupos políticos, en alguno de los puntos había unas erratas. Han sido corregidas.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

2. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 31.07.2019 DE DETERMINACIÓN DE CARGOS ELECTIVOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones, si es así, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. CONTRATACIÓN: EJECUCIÓN SENTENCIA Nº 246/2017, JCA Nº 1 DE ALICANTE DE ESTIMACIÓN DEL RECURSO INTERPUESTO POR ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, CONTRATITAS DE OBRAS, S.A. SOBRE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Se acordó que tampoco hubieran intervenciones. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 35ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Tampoco habría intervenciones, si es así pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.



B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 30 DE AGOSTO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

7. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 245/2019 de 2 de septiembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Valencia, dimanante del recurso 383/2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

8. MOCIONES:

8.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX: SOBRE LA LIBERTAD DE LOS PADRES A ELEGIR LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Esta argumentación de esta moción a la que hago referencia es para la segunda porque tenemos dos. Desde Vox creemos en una educación de calidad, en la libre elección de la lengua a estudiar y en la libre elección del centro escolar para la educación de nuestros hijos. Pedimos que las instituciones gestionen con rigurosa neutralidad la educación de nuestros hijos.

Pues bien, desde hace un tiempo atrás, en nuestra Comunidad se lleva construyendo legislando un sectarismo pancatalanista, sectarismo impuesto por estos gobiernos de extrema Izquierda junto a sus aliados del Botánic que dicen ser, o así consta en su historia antes del 2004, constitucionalistas. Nos están imponiendo, a base de Decretos inconstitucionales luego envueltos en Leyes Autonómicas, qué tienen que estudiar nuestros hijos, y a qué centro escolar debemos llevarlos, restringiendo dichos derechos, mediante criterios, entre otros y para que se entienda, la falta de libertad de elegir la lengua en la que queremos que estudien nuestros hijos o la delimitación de las áreas de influencia, que esto quiere decir, que si no se quiere hacer uso de su derecho a estudiar en cierto centro educativo por los motivos que sean, no pueda elegir el que considere más adecuado. Así que por todo ello, los únicos que tienen acceso a una mayor oferta educativa, son aquellos padres que pueden pagar un centro privado y no se ven obligados a llevar a sus hijos al centro asignado para ellos por la Consellería de Educación.

Creemos y no solo creemos, sino que se demuestra, que en esta Comunidad se están vulnerando ciertos derechos Constitucionales, y no solo Constitucionales sino Derechos articulados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, esas de la que tanto a estas extremas izquierdas, y no tan extremas, les gusta destacar para sus propios intereses partidistas e ideológicos, pero que cuando se trata del bien común de los Españoles, no les interesa dicha Declaración y demás artículos legales que se están incumpliendo en esta Comunidad. Quiero hacer una breve referencia al marco en el que se amparan estas dos mociones, que presentamos esta tarde en este pleno Municipal presentamos: artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice así “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”. Artículo 27 de nuestra Constitución, reconoce la libertad de enseñanza y la libertad de los padres a elegir el modelo de educación que quieran para sus hijos. Art. 8 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, que dice



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

textualmente dice: “Los valencianos y valencianas, en su condición de ciudadanos Españoles y Europeos, son titulares de los derechos, deberes y libertades reconocidos en la Constitución Española, en el ordenamiento de la Unión Europea y en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, individuales y colectivos y sigue. Por todo ello, desde el Grupo Municipal Vox, pedimos que se respeten todos y cada uno de los Derechos Fundamentales de nuestra Carta Magna, por el futuro de nuestros hijos, por una libre elección de los padres a elegir su educación. Que tengan a bien considerar esta propuesta que nada más busca la libertad e igualdad real de nuestros compatriotas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde. En primer lloc, des de Compromís, tenem que el valencià i el castellà com a llengües oficials de la Comunitat Autònoma Valenciana, no han de ser motiu de disputes ni motiu de conflictes i el que són és un motiu d'orgull i de riquesa cultural. Tenim amics i amigues, la gran sort de tindre en el nostre territori dues llengües. No és rar que en la majoria d'estats i països d'Europa tenen dues i tres llengües, no més cal posar d'exemple Suïssa i com seu fa a Suïssa amb aqueixos quatre idiomes?, Alemany, Francès, Itàlia i no tenen problemes, la majoria dels suïssos parlen quatre idiomes i possiblement en els seus curriculum apareixeran els estudis d'aqueixes quatre llengües i jo no crec que en suïssa siguen més intel·ligents o vulneren drets. S'entén que Europa és diversa, que Europa camina cap a la globalització i la globalització també comporta conèixer idiomes. Mireu, el model educatiu de plurilingüisme, aqueix model que tanta polsaguera ha alçat en alguns sectors, per cert la major part d'aqueixos sectors monolingüistas practicants i monolingüistas creients, açò sí que és un rar avi a Europa, perquè la majoria dels Europeus coneixen dues o tres llengües. No és un model inventat pel Conseller Marsá, és un model que ha estat aconsellat per les universitats valencianes, perquè alumnes de la Comunitat Valenciana puguen tindre un coneixement ampli del castellà, que tenen, perquè el castellà està per tot. Del valencià, perquè ja la meitat de l'alumnat que no té aqueixa competència i de l'anglès, perquè ja sabem que fins i tot tenim problemes per a trobar docents que puguen impartir les classes, no d'anglès, sinó en anglès. I per tant, considerem des de Compromís que aquest model és l'idoni perquè en un futur, en deu, quinze o vint anys els alumnes del nostre territori puguen ser competents en les tres llengües que obri les portes per a més llengües i tinguen un mercat, puguen accedir a un mercat laboral més favorable. Sobre la llibertat, clar que els pares i mares tenen llibertat per a triar, tenen llibertat perquè què major llibertat poder conèixer tres llengües?. I el Conseller Marzá no obliga a les escoles a tenir el model de plurilingüisme, sinó que dóna la possibilitat, i són els consells escolars els que trien el model lingüístic. Són els consells escolars, no és la Conselleria la que obliga a les escoles. Per tant, considerem que aquest model de plurilingüisme és participatiu i és integrador. I torne a repetir, Europa és un model de plurilingüisme per sí, pocs estats d'Europa tenen una sola llengua, que jo ara recorde Islàndia i Portugal, la majoria dels estats tenen més d'una llengua i no ha de ser en cap cas un motiu de conflicte, sinó ha de ser un motiu de riquesa i en el nostre cas sempre tres millor que una. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y a todas. Desde el Grupo Municipal Podemos, siendo coherente con nuestra línea no vamos a dar apoyo a esta moción al igual que ya lo hicimos en mayo de 2016, en una moción presentada por el Partido Popular en que solicitaba los mismos extremos. Consideramos, que si alguien quiere un colegio con un determinado tipo de enseñanza diferente, tendrá que pagarlo porque tenemos una enseñanza pública que cumple con todos los requisitos y estándares, por lo que no entendemos cómo pueden decir que no se da libre elección.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

No entendemos igualmente que se presenten este tipo de mociones que tiene como único fin buscar la confrontación de valencianoparlantes y castellanoparlantes por un interés meramente partidista, en vez de defender la riqueza lingüística de nuestro territorio y promover el uso normalizado de todas las lenguas oficiales sin discriminación. Es decir, ustedes en lugar de proponer una política lingüística que sirva para vertebrar y cohesionar la Comunidad Valenciana, quieren hacer de ello una oportunidad para el conflicto. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias Alcalde, buenas tardes a todos y todas. He entendido Adrián, que no vas a argumentar la otra...que has argumentado las dos mociones a la vez y solamente pedirás el voto después y ya está ¿no?. Pues yo voy a intervenir argumentando la implantación del distrito único escolar que solicitáis en vuestra segunda moción. ¿he entendido bien?.

Sr. Alcalde: Vamos a ver, ellos no intervendrán, pero sí habrá intervenciones de los grupos para defender su voto.

Sr. Beviá Orts: Val, doncs llavors. Simplement avançar que el vot d'Esquerra Unida serà no a aquesta moció. És evident que després d'escoltar algun dels seus arguments i els acords que proposen, ideològicament estem en les antípodes. Derogar la llei que regula i promou el plurilingüisme en el sistema educatiu valencià, va contra els drets educatius i pedagògicament està injustificat. Ja que aquesta norma, la norma del plurilingüisme, es fonamenta baix criteris pedagògics i educatius. Ha comptat amb el suport i la participació de la comunitat educativa per la qual cosa es desenvolupa de forma democràtica. Tracta de corregir les diferències entre l'alumnat que domina les dues llengües cooficials de la Comunitat i el que no i d'aquesta manera trenca amb la discriminació i ofereix igualtat d'oportunitats, perquè tot l'alumnat té dret a finalitzar l'ESO amb un domini equilibrat de valencià i castellà. Aquests drets reuneixen totes les lleis educatives, com la LLOE, LOGSE, LOEV i fins i tot la LOMCE, a més de l'article sis de l'Estatut d'Autonomia i l'article tres de la Constitució Espanyola. L'aplicació del plurilingüisme en els centres educatius generarà ciutadans i ciutadanes competents en valencià, castellà i una llengua estrangera. Acadèmicament està o està més que demostrat els beneficis de l'ensenyament en valencià, que es desprèn de l'aplicació de la normativa. Les cinc universitats públiques valencianes i l'acadèmia valenciana de la llengua, recomanen la matriculació en ensenyament en valencià perquè és el model òptim d'aprenentatge. El club de investigació l'ELA, lingüística aplicada a l'ensenyament de l'anglès de la Universitat Jaime I de Castelló, sosté que l'alumnat que estudia en valencià en acabar primària domina equilibradament les dues llengües cooficial i a més saca un 13% de millor nota en anglès i té un 11% més de capacitat i predisposició per a aprendre una tercera llengua que els xics que estudien en castellà. L'ús del valencià hauria de ser una cosa natural que no generara problemes i així és per a la majoria segons reflecteixen els últims barems de la Generalitat, en el qual res més que l'1,56% dels valencians situa la llengua com un dels tres primers problemes de la Comunitat i solament l'1,3% ho considera un problema per a si mateix. Però segons sembla, alguns partits com el seu, es retroalimenten avivant aquest assumpte per a guanyar vots en les eleccions. Però als quals realment estan marejant, és a la ciutadania que observa amb desconfiança en alguns casos i amb perplexitat en uns altres la dimensió política i judicial que ha provocat la resurrecció de la bella batalla de la llengua. El vot d'Esquerra Unida és no a la moció. Gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En primer lugar nos complace oír o nos congratula oír como VOX hace acopio de una propuesta y de una cuestión que el Partido Popular ha defendido durante los últimos 4 años



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

nefastos en muchas cuestiones y especialmente en política educativa por parte del Consell. Más concretamente para el PP de San Vicente en su documento base de programa, “el Contrato con San Vicente”, firmado ante notario en diciembre de 2018, en su punto 8 decía “Defensa de la Libertad Educativa y Lingüística.”. Por eso nuestro voto será afirmativo.

En segundo lugar manifestar para aclarar conceptos que el Partido Popular está a favor del valenciano, como no iba a ser, un idioma que reconoce la Constitución Española en su artículo 3 y que también reconoce el estatuto de Autonomía Valenciano en su artículo 6. Lo que no estamos de acuerdo y así se ha dicho por activa por pasiva y por perifrástica, es por la imposición de una lengua y por la discriminación y el sectarismo, que desde el Consell están haciendo con el idioma valenciano. El Partido Popular defiende la libertad de elección de los padres para elegir qué educación quieren para sus hijos, y no se les ha dejado optar y se ha atentado contra su derecho de asegurarles a sus hijos una educación y una enseñanza conforme. El derecho de las familias está avalado por la constitución la ley orgánica, la carta de derechos fundamentales de la Unión Europea y la declaración Universal de los derechos humanos.

El Partido Popular ha luchado y nos han dado la razón y seguirá luchando en los tribunales para que se defiendan los derechos de todos los valencianos, alicantinos y castellanenses, porque todos tenemos derecho a ser iguales y nadie puede ser discriminado y menos por razón de la lengua. Pero es bastante complicado intentar hacer entender, a pesar de los tribunales, a los miembros del Consell. Por hacer un símil, es como si ponemos al zorro al cuidado de las ovejas, complicado. Pensábamos, que con las pasadas elecciones y el renovado Botánico, algo podía cambiar, pero ni con esas, el pacto es el pacto y si el Sr Puig quiere seguir ahí tiene que pasar por el aro. Tenemos como máximo responsable de la educación de los valencianos a un sr que manifiesta públicamente su deseo de que la Comunitat Valenciana forme parte dels de Països Catalans Vicent Marzà, es el Conseller de Educación de la Comunidad Valenciana. Durante un tiempo se dedicó a borrar sus mensajes en las redes sociales que hablaban de independentismo, pero los rastros siempre quedan. Han quedado frases históricas o históricas de la cual se hace eco el diario Las Provincias “sin Valencia no hay independencia y añadiría que sin desobediencia no hay independencia”, o "El estado español no es un estado democrático". Insisto así es muy complicado.

Todo esto, creemos que forma parte de una hoja de ruta muy bien trazada, muy similar a la que en Cataluña se inició hace unos años y que está derivando en consecuencias muy graves. Sin ir más lejos, las últimas detenciones de grupos independentistas, miembros de los Comités de defensa de la república, que presuntamente tenían como objetivo atentar en Cataluña. Bochornoso escuchar a políticos catalanes y representantes en el Congreso de los Diputados defendiéndolos, justificándolos e incluso llegar a decir que eran para elaborar fuegos artificiales. Una hoja de ruta con 3 partes: La parte política, con continuos guiños a la política independentista de Cataluña y continuos gestos de acercamiento, con la creación y apoyo de diversas asociaciones procatalanistas. La parte mediática, con la creación o la puesta en marcha de un canal de TV que se pretende usar como altavoz, canal que nada más y nada menos tiene un balance en 2008, primer año de emisión, de 48 millones de Euros, de pérdidas. Y que apenas tiene una audiencia según sus propios datos del 0,8% llegando a picos del 1,5%, a ver, no he hecho números, pero a mí en redes sociales creo que me sigue más gente que ver la televisión en A Punt, así hacemos la proporción.

Y la parte educativa y social, imponiendo una lengua, menospreciando otras, con continuas referencias a la no España, con la creación de un cuerpo de Comisarios Lingüísticos cuyas funciones entre otras son informar a las familias y a la comunidad educativa sobre las características, ventajas y exigencias de la educación plurilingüe e intercultural, planificar y llevar a cabo actividades de asesoramiento metodológico, respecto a la enseñanza de lenguas y,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

especialmente, a los enfoques plurilingües. Se usa la educación y la falsa defensa del valenciano para ir inoculando una ideología poco a poco, sin prisa pero sin pausa, que lo que pretende es anexar la Comunitat Valenciana a los anhelados por el Sr. Marzá, paisos catalans, una obra de ingeniería social que de no pararla con el paso de los años creará más sectarismo y división, buscando un pensamiento único. Esperemos que eso no suceda. Podríamos estar horas y horas, pero no es el momento. Concluyo con una anécdota, ayer volviendo a casa escuchaba a un gran periodista, para mí, como Luis del Val, hacia memoria y tristemente recordaba dos asesinatos uno en el 77 y otro en el 78, José María Bultó, empresario y Joaquín Viola, Gobernador Civil, y miembro de la Junta Directiva del Fútbol Club Barcelona a manos del Exercit Popular Catalá, por el cual fue condenado a 30 años de cárcel a un señor llamado Carles Sastre, que luego quedó en libertad en la ley de amnistía. Este señor formó parte de las CUPS por Lérida y yo recordaba preocupado lo que a mí me pasó hace solo un par de años. Se me ocurrió publicar en Twitter Marzá dimisió, poniéndolo en los tres idiomas hablando del plurilingüismo y las hordas pro Marzá me dedicaban en twitter todo tipo de deseos e insultos. Hasta que un señor me dijo que lo que debían hacerme era trepanarme la cabeza. No deja de ser preocupante.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Ciutadans aposta per un model inclusiu plurilingüe en el qual es garantisca la presència del castellà, valencià i l'anglès. Respectant el dret constitucional de les famílies per a triar un model educatiu. No cal oblidar la realitat sociolingüística de la comunitat valenciana i en zones més valedianoparlantes que altres. És vital que no es discrimine a ningú per usar la llengua materna, siga l'una i l'altra. Però el que sembla la discriminació, no més atén a un costat. És un dret i un deure de que tots aprenguem el castellà i després cada autonomia defensarà les seues llengües cooficials, però cal tractar-les com són cooficials. El castellà no es pot negociar, cal prioritzar que tots són competents en el nivell d'aprenentatge de les llengües i apostar per una normalització lingüística de les dues llengües, a més de l'anglès. Perquè un alumne pot eixir preparat i puga ser competitiu a nivell nacional com a nivell internacional. La llei, l'article 11 de la llei d'aquesta competència, parla de promoure quan Conselleria ja promou centres educatius sostinguts amb fons públics es vincula el 50% del temps curricular en valencià i el 25% en anglès. Traduït, els centres tindran com a llengua vehicular el valencià sí o sí, per tant, sí que estem a favor de modificar aquesta llei per a aconseguir un ampli consens en aquest tema tan important com és l'educació. I respecte als professors d'anglès que també és una llengua que no podem oblidar, haurien de dotar-los de més preparació a aquest professorat. Nosaltres en principi estarem a favor de promoure i no d'imposar. Gràcies Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Belén Arques?

D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación: Sr. García, respecto a la moción presentada por su partido sobre la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos, he de manifestarle que el Partido Socialista está de acuerdo con ustedes solo en el primer párrafo, en el resto no podemos estar más en desacuerdo. Cuando hablan de la declaración de derechos humanos, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, se les ha olvidado añadir que tanto la ley educativa actual LOMCE, como nuestro Estatuto de Autonomía hablan de las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales. De que el tratamiento del área de lengua valenciana y literatura ha de ser análogo al de lengua castellana y literatura y de la obligatoriedad del conocimiento de ambas al acabar la escolaridad obligatoria. Manifiestan continuamente un profundo desconocimiento del funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos y de la ley 4/2018, de 21 de febrero conocida como la ley de plurilingüismo. Al hablar, cito textualmente “centros asignados por la Conselleria de Educación en contra de los deseos de las familias, de la imposición lingüística y de que la falta de libertad de elección de lengua ha empeorado en los últimos años sobre todo y de manera notable en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Comunidad Valenciana”. Les recuerdo que la Consellería no asigna centros salvo casos excepcionales, puesto que son los padres y las madres al amparo del decreto de escolarización de 2016, quienes eligen libremente en qué centro desean matricular a sus hijos e hijas. Esto no se debe confundir con la oferta y la demanda de plazas educativas en cada localidad. No existe ninguna imposición lingüística, puesto que con la ley de plurilingüismo, el consejo escolar de cada centro educativo, que les recuerdo que es el órgano de gobierno más importante, porque en él están representados todos los sectores de la comunidad educativa, elige atendiendo al contexto socio-económico, cultural y demográfico el porcentaje en el que quieren que se vinculen los contenidos curriculares en valenciano, castellano e inglés. No se va a comunicar esta moción a la Consellería de Educación, Cultura, Deporte y Formación Profesional, este es el nombre correcto de la Consellería, porque los y las Socialistas no estamos de acuerdo con los principios planteados por su partido. En tanto en cuanto, las familias tienen libertad para elegir centro y son los propios centros educativos quienes deciden el porcentaje de cada una de las lenguas, manteniendo un mínimo de un 25% para el castellano y el valenciano, nuestras lenguas oficiales y un mínimo de un 10% en la etapa de educación infantil y un 15% a partir de primaria en inglés.

El Partido Socialista, quiere que nuestro alumnado acabe su escolaridad obligatoria sabiendo utilizar correctamente el castellano, el valenciano y el inglés. Y como así avalan los estudios de las diferentes universidades valencianas, el modelo actual es el que propiciará la consecución de este objetivo. Hacer líneas educativas, conlleva la segregación entre el alumnado y la desigualdad en la educación valenciana. Por lo tanto, el voto del Partido Socialista es no.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?. Pues pasamos a votar la moción...usted ya ha intervenido y el proponente al no...¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos en contra y 10 a favor, queda rechazada la moción.

8.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX: CON MOTIVO DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISTRITO ÚNICO ESCOLAR.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: El proponente en su intervención anterior dijo que no iba a intervenir ¿es así? ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde. Avui, les mocions van sobre la gestió que està realitzant Copromís en la Generalitat Valenciana, en aquest cas en la Conselleria d'Educació i recordem tant a les persones que ens estan veient per la televisió de Sant Vicent, com els veïns i veïnes que han vingut a aquest plenari, com a la resta de companys i companyes que ens acompanyen en aquesta sessió, la Conselleria d'Educació proposa que s'afavorisca sempre la igualtat de condicions de les famílies valencianes a l'hora d'escollir el centre educatiu per a la matriculació dels seus fills i filles. Al final el que es proposa que diu el grup VOX, és que la diversitat de l'alumnat en l'aula siga una realitat. Que es garantisca la qualitat educativa, que s'arracone l'elitisme als centres sostinguts amb fons públics i que siguen les famílies les que trien el centre i no els centres el que trien a les famílies. Aquest model, l'actual, el que tenim a dia d'avui, hi ha altres criteris encaminats a aconseguir l'objectiu de l'equitat social a l'hora de triar el centre per part de les famílies, que no se separe als germans, que es valore la puntuació també a famílies monoparentals, que s'eviten desplaçaments forçosos de l'alumnat i que es promocióne la integració educativa en els barris i així farem que les famílies participen d'una forma més activa en el centre educatiu com a focus de regeneració social des de la proximitat. Per tant, des de Compromís pensem que aquest model que tenim actual és l'idoni i votarem en contra de la moció que presenta el grup VOX. Moltes gràcies.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde, intentaré ser bastante breve. Al igual que la anterior moción, desde Podemos no vamos a apoyar esta moción, habida cuenta, que consideramos que la implantación del distrito único, sería dar un paso atrás en la igualdad educativa de niños y niñas y solo se favorecería a los centros privado concertados, además de aumentar el tráfico que supone alejar del centro de residencia del centro escolar y el aumento del tiempo de transporte para los menores. Asimismo, consideramos que el actual sistema de distribución de los distritos escolares o zonas de influencia garantizan la igualdad de condiciones, a efectos de admisión, para todos los centros educativos del municipio sostenidos con recursos públicos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo? Perdón ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias, buenas tardes de nuevo. Bueno, yo me voy a extender un poco más que mis dos anteriores compañeros. En esta ocasión también tendrán el voto en contra de Esquerra Unida. Volvemos a situarnos ideológicamente en las Antípodas. Está claro y esto creo que todos lo tenemos muy interiorizado, que la educación es un derecho básico. El Estado está obligado a garantizar que todo niño y toda niña tenga acceso al mejor colegio público al lado de su casa. Ustedes pretenden convertir los derechos que ha de garantizar la comunidad social en elecciones, como si fueran inversiones individuales. Los estudios e investigaciones demuestran reiteradamente que el sistema de selección de centro de distrito único, potencia la segregación y la desigualdad y que detrás de la mayor parte de las invocaciones a la libertad de elección de centro, lo que se esconde es el rechazo a la mezcla social, a educar a los hijos e hijas con los que no son de la misma clase. Su partido y los partidos que proponen el distrito único no lo plantan con una finalidad de mejorar el sistema educativo, sino como una estrategia largamente añorada por la patronal de la enseñanza privada y concertada. Además, el distrito único empeora el sistema educativo y acaba justificando los recortes en educación. Las familias y el entorno social, ya no se ven involucrados para reclamar la mejora de centros públicos de su barrio o zona, sino que cada uno buscará otro centro mejor si pueden pagarse el desplazamiento y los costes añadidos. Si a estos sumamos la propuesta neoliberal de hacer rankings públicos de los centros educativos como si de una liga de fútbol se tratara, se acaba generando una polarización cada vez mayor entre centros gueto sin recursos y centros élites con alta demanda reproduciendo educativamente las diferencias socio-económicas. Hay un informe, es el informe de la OCDE denominado equidad y calidad de la educación, apoyo a estudiantes y escuelas en desventaja. Indica en ese informe claramente la OCDE que proporcionar previa libertad de elección de escuela a los padres, puede dar como resultado la segregación de estudiantes según sus capacidades y antecedentes socioeconómicos y generar mayores desigualdades en los sistemas educativos. La organización para la cooperación y el desarrollo económico OCEDE, agrupa 36 países y entre ellos hay países que si en algo destacan, destacan en muchas cosas, es en educación. Allí está Finlandia, está Corea del Sur, está Japón y algún país más que menos. Brevemente por nombrar un poco lo que es el sistema educativo Finandés, escuelas públicas y de calidad. En Finlandia se ha priorizado la equidad ante la competencia de escuelas. Los centros escolares son gratuitos, por eso los padres no tienen que elegir una escuela, todas son iguales. No se publican rankings o encuestas para evitar la segregación escolar y tampoco existen los centros privados, al igual que no es necesario pagar tasas a la hora de matricular a los alumnos, una maravilla. El modelo de organización territorial por distritos escolares parte de un enfoque solidario que apuesta por la convivencia plural y la cohesión social, con comisiones de escolarización en la que participan todos los sectores de la comunidad educativa que se encargan de garantizar una distribución racional y equitativa de todo el alumnado de los centros educativos próximos a sus lugares de residencia. La zonificación en distritos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

escolares facilita la coordinación entre el profesorado y centros de una misma zona, vincula con el entorno y enseña a convivir en y con la diversidad en una sociedad mestiza y plural que es un elemento esencial en la sociedad del siglo XXI. Incluso, desde un punto de vista ecológico reduce la necesidad de transporte disminuyendo los problemas de movilidad urbana y de contaminación en las grandes ciudades. El estado debe velar por el bien común y para que todos los centros atiendan al alumnado en condiciones de igualdad, no fomentar un mercado educativo competitivo alentando una pedagogía del egoísmo y la insolidaridad. Por todo ello, Esquerra Unida rechaza la implantación del distrito único escolar al que consideramos un instrumento utilizado por las políticas neoliberales, dentro del proceso de mercantilización y privatización encubierta de la educación pública. En Esquerra Unida, defendemos que la educación ha de ser socializada y al servicio de la ciudadanía, ofreciendo la misma igualdad de oportunidades a todos y todas. La administración debe planificar la oferta educativa para garantizar a toda la población en edad escolar una plaza en un centro educativo próximo a su lugar de residencia. Con todos los servicios educativos complementarios y con una distribución racional y equitativa de todo el alumnado, incluido el alumnado con necesidades de atención educativa entre todos los centros educativos. En Esquerra Unida, consideramos que la zonificación en distritos escolares permite que los centros educativos reflejen la diversidad que existe en la sociedad, viable, enriquecedora, que prepara al alumnado para la vida adulta en una sociedad mestiza y diversa. Los escolares aprenden a convivir en y con la diversidad. Este tipo de organización, la zonificación en distritos escolares ayuda a evitar que los centros educativos reproduzcan las diferencias socio-económicas impidiendo que unos centros se conviertan en guetos, como he dicho anteriormente, centros donde la mayoría son extranjeros o personas que tienen una difícil situación social y otros en centros de élite, donde se selecciona al alumnado excelente escolarmente que tienen recursos y redes de apoyo socio-económicas exclusivas. Como he manifestado al inicio de mi intervención, Esquerra Unida votaremos no a esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Nuevamente nos complace ver como VOX hace acopio de otra propuesta y de una cuestión que el Partido Popular ha defendido durante los últimos 4 años, nefastos en muchas cuestiones del Consell y sobre todo en política educativa. Y más concretamente una propuesta que nosotros en nuestro documento base de programa, “el Contrato con San Vicente”, firmado ante notario en diciembre de 2018, llevamos en nuestro punto 8 decía “Defensa de la Libertad Educativa y Lingüística”. Por ese motivo como es obvio votaremos favorablemente. Para el Partido Popular, el distrito único tiene mucho que ver con la libertad y con la calidad de la enseñanza. El Partido Popular defiende la libertad de los padres y madres a la hora de escoger el modelo educativo para sus hijos. Debemos garantizar que cualquier familia pueda optar, con independencia del lugar de residencia, a escolarizar a sus hijos en el centro que quiera.

Con el distrito único conseguiremos mejorar la eficiencia del sistema educativo y se favorece la recompensa al mérito educativo y al esfuerzo del alumnado. Con el distrito único, favorecer la especialización de los centros e incrementar la oferta educativa. También se favorece la competitividad entre centros y la eficiencia del sistema educativo. Desde el Partido Popular, debemos garantizar que cualquier familia pueda optar, con independencia de su lugar, a escolarizar a sus hijos donde quieran. Se trata de una medida necesaria ante el nuevo contexto social y económico. Los progenitores escogen el centro por diferentes motivos: cercanía del lugar de trabajo de los padres, por el sistema educativo del centro, por cercanía con familiares. El domicilio no es un criterio educativo para elegir un colegio. Debemos poder elegir por criterios académicos, calidad de la enseñanza, proyecto educativo, ideario. El domicilio es comodidad, no educación.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

El Conseller Marzá de Compromís, con el beneplácito del PSOE, vuelven al pensamiento único y quiere eliminar todo aquello que no pueda manipular. Van en contra de lo que significa libertad. Hay tantos modelos educativos como modelos de familias y la libertad de elección es un derecho. Frente a la imposición el Partido Popular ofrece autonomía, libertad y criterio de cada familia. Si queremos ser más didácticos: ningún partido se debe inmiscuir en, por ejemplo, cómo se hace la lista de la compra una familia, ni cuál es la elección educativa de los padres. Es decir, elevarlo a un valor doméstico y querer marcar una imposición para manipular. La Competitividad entre centros mejora la eficiencia del sistema educativo al aumentar la competitividad de los centros por tener más demanda de alumnado, así como favorecer la especialización curricular de los centros, centros bilingües, bachilleratos de excelencia, etc... El Distrito único además va a permitir que determinadas zonas de ciudades más grandes la oferta que esté saturada se pueda resolver y equilibrar. Insistimos, los padres son los principales responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ser sustituido ni condicionado por el Estado o por la Comunidad Autónoma, al contrario, los padres deben tener la seguridad de que el Estado y la Comunidad Autónoma les protege, y garantiza sus derechos. La izquierda de este país trata la libertad como un privilegio y la libertad no es un privilegio, la libertad es un derecho. La libertad forma parte de nuestros principios, forma parte de nuestro ideario político y nos opondremos frontalmente a cualquier decisión que quiera limitar o coartar el ejercicio de la misma a cualquier persona. El ejercicio de la libertad de enseñanza, tal y como contempla el artículo 27 de la Constitución Española, es un derecho fundamental. Cuando el constituyente lo situó en el Título Primero de la Constitución “De los Derechos y Deberes Fundamentales,” no fue fruto de una decisión baladí, sino que consideró que el derecho a la educación y la libertad de enseñanza debían estar en un plano de equilibrio y fundamental. El problema de la libertad de enseñanza, el problema de la elección de los padres, consiste en que si tenemos un Gobierno y si hay unas administraciones que creen en esa libertad o no creen, que están dispuestos a desarrollarla o no, en un equilibrio perfecto que marca la Constitución, entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ricardo Bernabéu?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde Grupo Municipal Ciudadanos apostamos por un sistema educativo donde la escuela pública, bajo los principios de igualdad, gratuidad y universalidad, garantice el derecho a una educación obligatoria y de calidad para todos, independientemente de su situación económica. Además, nuestra formación ampara la libertad de los padres en la elección de centro. Por ello defendemos la existencia de centros educativos sostenidos con fondos públicos, del mismo modo que defendemos la educación concertada y la privada, como un garante de la libertad de enseñanza, la diversidad y la pluralidad del sistema educativo. No en vano, se trata de un derecho que está reconocido en la Constitución, en su artículo 27 y, por tanto, se ha de dar cumplimiento al mandato constitucional. Creemos que ambos objetivos son plenamente compatibles y por ello intentaremos trabajar con el resto de fuerzas políticas para lograr su consecución.

Para Ciudadanos, la escuela, la educación pública es un pilar fundamental para garantizar la equidad dentro de nuestra sociedad. Por ello, entendemos que el establecimiento de un distrito único facilita a las familias la posibilidad de elegir en qué centro educativo van a estudiar sus hijos y en definitiva supone garantizar la libertad de dichas familias. Por todos estos motivos, el grupo municipal ciudadanos votará a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Belén Arques?

Dª Mª Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo: Gracias Sr. Alcalde. Sr. García, permítame que le anticipe que el voto del Partido Socialista a la moción que presenta su partido sobre la implantación del distrito único escolar va a ser en contra y le explico



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

el por qué. Toda su argumentación es una falacia y pone de manifiesto el desconocimiento de su partido en lo referente al proceso de admisión de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y bachillerato. En su escrito refiere y cito textualmente “recortar y acotar el área de elección de centro educativo implica que los padres no tienen acceso a toda la oferta educativa existente y resulta evidente que cuanto mayor sea la oferta educativa mayor será la libertad de elección de los padres a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos”. Esto no es cierto, ya que la orden 7/2016, de 19 de abril de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se regula el proceso de admisión, permite a las familias solicitar hasta 10 centros ordenados por prioridad. Esta misma orden, establece unos criterios de baremación objetivos para elaborar la lista de admisión cuando hay más demanda que plazas ofertadas. Entre las que se incluyen, que el domicilio se encuentre en el área de influencia del centro, en la limítrofe o en ninguna de ellas, que es lo que les lleva a ustedes a afirmar que no hay libertad de elección de centro por parte de las familias y nada más lejos de la realidad. Las familias pueden solicitar en primer lugar el centro que prefieran, pero la puntuación que obtengan dependerá de la acreditación de las circunstancias alegadas. El resto de su argumentación resulta difícil de entender y muy fácil de rebatir. En todas las áreas de influencia existe toda la oferta educativa posible que usted demanda a excepción afortunadamente de la educación segregada. En todos los centros públicos se oferta la asignatura de religión, para aquellas familias que voluntariamente quieran que se impartan a sus hijos e hijas, en todas las escuelas públicas además de enseñar, educamos a nuestros alumnos y alumnas en valores cívicos, éticos y democráticos. Y para acabar, déjeme decirle que el Partido Socialista considera que su argumento de que las familias con un alto poder adquisitivo y que opten por un centro privado, son las únicas que van a tener acceso a una mayor oferta educativa y que solo ellas van a poder ejercer su derecho de libertad de elección de centro educativo para sus hijos e hijas, es un desprecio y una falta total de respeto hacia los centros públicos y hacia las familias que libre y voluntariamente eligen la escuela pública. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Por parte del PP, de nada, de nada, le digo de nada porque este VOX, este grupo VOX, si cree en algo lo lleva y lo llevará a cabo hasta el final, no como algunos que desisten y soportan estas políticas del Botanic. De Izquierda Unida y el PSOE, es normal, que por sus altas esferas del Botanic, quienes están imponiendo leyes inconstitucionales voten no, no esperaba más. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos en contra y 10 a favor queda rechazada la moción.

8.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL C'S: VIOGEN.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Voy a empezar diciendo que presenté esta moción el viernes pasado y constaban 42 víctimas, mujeres víctimas de violencia de género, hoy son 44. Son 7 más que el año pasado, comparando los mismos periodos, si empezamos a contar las mujeres desde el 2003 que fue cuando se empezaron a contabilizar hay 1.019 mujeres víctimas de la violencia de género. Bueno, como bien han



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

explicado, esta moción la traemos porque el servicio de Viogén de la Policía Local ha sufrido una reducción los agentes, desde el 2018 al 2019. El 2018 terminó con tres agentes y un inspector y el 2019 eran dos agentes y un inspector. Para aquellos que nos están escuchando en el Pleno, en el público o desde sus casas, el servicio de Viogén lo que hace es un seguimiento, una prevención, una atención, un seguimiento y una protección a las mujeres víctimas de violencia de género. Creo que es un tema que a todos nos toca, es un tema muy sensible y nosotros lo que pedimos es que se vuelva a dotar al servicio de Viogén del personal que tenía en el año 2018. Queremos que tengan los tres agentes, queremos también, proponemos que se asigne un profesional especializado en la atención a la víctima de la violencia de género, en otras disciplinas como puede ser un psicólogo o un trabajador social. Porque lo que pretendemos con eso, es cuando una mujer acude al servicio se le atienda por todo el personal especializado en ese momento, es decir, que estén todos los que pueden ayudarla. Espero que tengamos el apoyo de todos vosotros, porque es un tema que nos toca a todos, es un tema de nuestro municipio y es un tema que no podemos dejarlo pasar porque creo que está bien salir a la calle, está bien leer los manifiestos, las marchas contra la violencia, pero creo que se nos olvida que cada vez que leemos un manifiesto o cada vez que salimos a una marcha y la gente nos acompaña, sale para pedir al político que ponga remedio, que utilice herramientas y los políticos somos nosotros. Creo que está en nuestra mano poder luchar contra esto y a ver si podemos evitar ese temido minuto de silencio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Antes de pasar a las intervenciones, simplemente recordar que esta moción se refiere a la organización de un servicio, que finalmente si se aprobara se podrá instar a ese departamento a que la tome en consideración, pero el Pleno no puede acordar la organización de ningún servicio municipal. ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar felicitar al grupo de Ciudadanos por la presentación de esta moción, una moción que tiene un marcado carácter municipalista, que afecta positivamente a los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente del Raspeig. De un tema que hablamos hoy en este Pleno, de ámbito local, pero que afecta desgraciadamente a todo el mundo y es que la violencia machista está causando verdaderos estragos día a día lo estamos viendo en las noticias, lo estamos viendo en nuestro municipio y frente a eso no podemos mantenernos impasibles. Desde Compromís, siempre hemos pensado que las administraciones, todas las administraciones, desde la local hasta la administración estatal, debe poner a disposición de la ciudadanía todos los recursos y todo aquello que esté a su alcance para intentar en la medida de lo posible acabar con esta lacra. Claro que es importante salir a la calle, claro que es importante decir basta ya, que esto ya no se puede soportar, pero también en la medida de lo posible tenemos que poner todo el esfuerzo para que las administraciones de alguna manera pongan ese granito de arena, que ayuden y una vez por todas acabar con esta maldita violencia machista. Por tanto, nuestro voto desde Compromís será favorable. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Desde El Grupo Municipal Podemos, como no podía ser de otra forma estamos totalmente de acuerdo con esta moción. Ya que consideramos que es un servicio imprescindible para garantizar la protección y la atención integral a las víctimas de violencia de género en San Vicente. Es más, es una pena que nuestro ROM limite a dos las mociones a presentar por cada grupo municipal, ya que nuestra intención hubiera sido habernos adherirnos a la misma. Igualmente sí que me gustaría añadir y quisiéramos reseñar, y nos gusta aquí decir la verdad, que la antigua la Concejala de igualdad, igual que otros miembros del Equipo de Gobierno anterior, ya criticaron abierta y públicamente en este mismo salón de Plenos a sus excompañeros del equipo de gobierno, concretamente a la exconcejala de policía y al exconcejal de Recursos Humanos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

tanto por haber recortado ese agente de este servicio, como por la no contratación de una agente de igualdad. Prueba de ello son los numerosos escritos que deben de constar en Recursos Humanos, enviados por el Jefe del Servicio desde de igualdad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Por este Grupo Municipal Vox, queremos ser muy delicados con este tema, más que nada por la tergiversación que malignan algunos partidos políticos después cuando hablamos. Respecto a esta moción y muy a nuestro pesar, dado la buena intención de la misma, los grandes profesionales que conlleva dicho servicio y que siempre vamos a estar para apoyar y colaborar, en cualquier recurso, iniciativa constructiva o propuesta por este Consistorio a favor de prevenir, repeler, condenar o cualesquiera otra condición, para acabar con esta lacra de maltratadores y asesinos en el ámbito familiar, ya sean las víctimas mujeres, hombres, ancianos o niños. Por eso vamos a manifestar primero en el punto 1, en el departamento de Viogen al que se propone dotar de más efectivos de Policía Local, lleva con los mismos efectivos desde el inicio de dicho departamento hace unos 5 años, compuesto por 1 inspector y 2 agentes. Si es verdad que puntualmente en el 2018 hubieron 3 agentes, entendiéndose que prescindieron de uno de ellos a principios de este año 2019 por necesidades del servicio o por la falta de reposición de la plantilla. Pregunta que se hizo por este grupo municipal en el pleno anterior por parte de este Grupo Municipal Vox en cuanto a la reposición de dicho personal. En el punto 2, argumentándolo, el Ayuntamiento ya dispone de un Gabinete Psicológico y de asistentes sociales, personal especializado en la atención de diferentes disciplinas, si bien los Agentes de Policía destinados en dicho departamento ya constan de sus correspondientes cursos y títulos de especialización en ese ámbito o por lo menos es lo que debería ser. Por todo ello creemos que la solución en este caso no está en esta Ley negocio, mal llamada, violencia de género, la cual es anticonstitucional, recortando derechos fundamentales y discriminando a un sexo del otro.

Desde Vox creemos que la Ley aprobada hace ya 15 años, no ha servido para acabar con el problema, las estadísticas así lo revelan, tan solo ha servido para beneficiar de subvenciones a unos cuantos, y crear, eso sí, muchos puestos de trabajo a dedo y a costa del sufrimiento de personas. Creemos que la solución es el endurecimiento en la aplicación de las penas de esta naturaleza, en este caso delitos muy graves perpetrados en el ámbito familiar. Por ello creemos en una ley intrafamiliar que proteja a todos los miembros de la familia por igual, ya sean ancianos, hombres, mujeres y niños. Por ello y como bien he comentado, muy a nuestro pesar vamos a votar que no. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Después de la intervención del partido de VOX, tengo que empezar así. Nos asesinan, sí, a las mujeres de este país, de este continente, de este planeta, los hijos sanos del patriarcado, nos asesinan por ser mujeres. Estamos ante una lacra social, ante una emergencia feminista que deben poner en alerta a la sociedad y a las instituciones públicas. Pero esta alerta debe de ser constante. Cuando sinceramente nos preocupa que establezcan políticas en materia de género, lo manifestamos en todos los sentidos. Apoyando las iniciativas que se realizan a nivel estatal y autonómico y asistiendo, sí Sra. Torregrosa, también asistiendo a manifestaciones como la que se celebró el pasado 20 de septiembre, que usted ni su grupo estuvo allí. Pero sobre todo, rechazando cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de la mujer frente a la violencia machista y rechazando la adopción de cualquier tipo de acuerdo explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de dichas medidas. Porque realmente, lo que nos preocupa es que nosotras, a las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

mujeres nos están asesinando. Sabemos que en Servicios Sociales, las supervivientes son atendidas con urgencia, bien sea por una trabajadora social o por una psicóloga perteneciente al área y que existe una coordinación con el servicio de viogén. Pero aun así, las instituciones públicas se deben de comprometer a seguir luchando para acabar con esta lacra social porque es una obligación. Pero siempre es necesario más, porque algo está fallando y nos siguen asesinando. Pero déjeme que le diga Sra. Torregrosa, que hay que ir a la raíz del problema y aceptar que la violencia hacia las mujeres es de tipo estructural. Porque violencia también es la mercantilización del cuerpo de las mujeres que son prostituidas, los vientres de alquiler, cargar contra el lenguaje inclusivo, porque lo que no se nombra no existe y sobre todo, pactar explícita o implícitamente con un partido político que niega la violencia hacia las mujeres y quiere eliminar el pacto de estado que ustedes tanto defienden hoy en esta moción. Esquerra Unida, votará a favor de esta moción por responsabilidad política, por principios y porque nosotras asumimos que estamos ante un estado de emergencia feminista. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El Partido Popular va a votar a favor de esta moción. La violencia de género es un problema, y ese problema exige una solución. Soluciones eficaces que consigan que el problema desaparezca y que nuestra sociedad pueda convivir en paz, sin miedos y sobre todo con la certeza de que el agresor cumpla con la pena impuesta. Este problema desgraciadamente también lo sufre San Vicente, y en los últimos tiempos en nuestra ciudad lejos de dar soluciones se minoran servicios como los de VIOGEN, poniéndolo en precario. Podemos guardar minutos de silencio, condenar las agresiones, manifestarnos, pero considero que desde las instituciones se debe pasar a la práctica y no trabajar en mínimos como se está ahora mismo en San Vicente del Raspeig, porque eso perjudica a las personas que deben acudir a este servicio, desgraciadamente cada vez más. Por cierto quiero aprovechar desde aquí felicitar a la Plataforma de la Igualdad Raspeig, por la convocatoria y organización de la pasada marcha de la emergencia feminista del pasado viernes en San Vicente al igual que en otras ciudades dónde se convocó fue un éxito. Apoyamos la moción sí, es necesario volver a contar con el mismo número de profesionales, también, pero yo iría más allá, ¿Cuál es el número adecuado de profesionales que necesita San Vicente? ¿Porque no se realiza un estudio a fondo de las necesidades reales de la población de nuestra ciudad, del entorno, y se hace un diagnóstico pormenorizado? y dotar a este servicio tan necesario con un número de profesionales acorde a las necesidades reales y dotarlos de medios materiales eficaces. A los problemas hemos de darles soluciones, es nuestro deber como cargos públicos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Manuel Ferrándiz?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El grupo municipal Socialista va a votar abstención y les voy a explicar por qué, queremos ser coherentes con nuestro voto. Ya estaba previsto hacer un nuevo servicio Viogén con 3 agentes y 1 inspector. Este Concejal ya había dado los pasos necesarios para la organización del servicio para la anualidad 2020. Como bien saben, en la policía organizamos el servicio para que entre en vigor el 1 de enero. Las diferentes unidades de trabajo se organizan en función de los recursos limitados que existen actualmente en la policía. Como bien saben, esto no es exclusivo de San Vicente, todos los cuerpos de la Policía Local de España están atados por una Ley estatal que oprime al Ayuntamiento y que les imposibilita la creación de nuevas plazas. Sra. Torregrosa ¿le suena el apellido Montoro?, pues la ley de este Ministro de Hacienda todavía sigue en vigor e imposibilita que Ayuntamientos saneados como el nuestro cree nuevas plazas. Usted ahora me dirá que el Ayuntamiento tiene ofertadas plazas de Policía que se pueden cubrir con oposiciones y esto es cierto Sra. Torregrosa y este es mi objetivo prioritario como Concejal de Policía y Recursos Humanos. Yo puedo dar cuenta de mi gestión en estos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

prácticamente dos meses al frente de estas áreas y le puedo asegurar que dentro del gran volumen de trabajo existente en Recursos Humanos y la escasez técnica, la cobertura de las plazas de Policía es una prioridad. Pero por favor, déjenme trabajar porque les recuerdo que llevo al frente dos meses, uno de ellos agosto, con lo que supone este mes en la administración con la plantilla en su mayoría de vacaciones. Tenemos claro hacia qué modelo de policía queremos ir y sin duda la unidad de Viogén es esencial para llevar a cabo las políticas en materia de seguridad ciudadana que este equipo de gobierno quiere llevar a cabo. Por eso, estando totalmente de acuerdo en el fondo de esta moción no podemos votar a favor y tampoco podemos votar en contra en un asunto tan sensible para el Partido Socialista que tanto está impulsando desde el gobierno de España, encabezado por Pedro Sánchez, poniendo el pacto de estado contra la violencia de género encima de la mesa de todas las administraciones. Y como es un asunto que ya habíamos decidido incorporar a la próxima distribución del año 2020, votaremos abstención porque creemos que es lo más coherente, ya que tenemos una hoja de ruta muy definida y no es necesaria esta moción para que reforcemos Viogén. En cuanto al segundo punto de sus acuerdos, les va a contestar mi compañera Isabel Candela. Gracias.

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Ferrándiz. Decir, que ya está implantado en servicios sociales donde se atiende a las víctimas por profesionales del trabajo social, psicología y asesoramiento jurídico. No obstante, la nueva ley 3/2019 de servicios sociales contempla en la nueva estructura la creación de unidades de igualdad en la atención primaria de carácter general y el servicio de violencia de género y machista en la atención primaria de carácter específico, servicios para los que estamos trabajando para lograr su pronta implantación, por lo que entendemos que esa es la vía adecuada en la que Viogen y Bienestar Social seguirán trabajando de la mano como hasta ahora. Al mismo tiempo, con los fondos del Pacto de Estado de 2018, desde Igualdad, se ha creado la red VG de la que forman parte las personas profesionales de los servicios sociales, de la educación, de la sanidad, de los cuerpos y fuerzas de seguridad locales y del estado con la única finalidad de garantizar la mejor atención a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, así como se trabaja para identificar, planificar e implementar acciones de prevención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: Buenas tardes de nuevo. Voy a contestar un poquito en general, agradecer a todos los que van a hacer que esta moción pueda salir adelante. Tengo que decir, que Viogén en este pueblo atiende a 120 mujeres de media al año, parece que creo que es una cantidad bastante considerable. ¿Empezó con menos personal?, pues claro y por desgracia ha tenido que ir incrementándose, eso es una mala señal, cuando se incrementa un servicio es porque realmente está haciendo falta y cuando es un servicio de estas características es que nos tenemos que lamentar todos de que algo se está haciendo muy mal. ¿por qué incorporar lo que hemos pedido, no unos profesionales?, porque la mujer en el momento que llega, sería atendida por todos los profesionales, no pasaría de un despacho a otro si en un momento va a presentar una denuncia, sí, sí, una mujer, yo puedo ir, puedo ir a presentar una denuncia y seguramente no estará el psicólogo, no estamos hablando de nada...quiero decir no me ponga la cara...lo siento, es que quiero expresarme bien y creo que lo estoy haciendo. Cuando una mujer va, en ese momento se le atendería por todas las personas necesarias para ayudarla. No es lo mismo derivar a otro servicio que posteriormente igual sí. Estos profesionales que están, están en un tema muy sensible y están atendiendo a muchas mujeres y están dedicando mucho tiempo y es un tema que al final a ellos, yo creo que a cualquier persona que esté vinculada a estos temas le tiene que afectar. Si ellos piden que se les refuerce, creo que hay que escucharlos, lo digo porque Sra. Rodríguez ha dicho que hay servicios ya, pero es que esto lo ha solicitado gente que está trabajando en el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

departamento. Esto es una solicitud de ellos, el que se incorporen presencialmente otros profesionales. Entonces, no es algo que nosotros tengamos que cuestionar sí o no. Yo no puedo entrar en eso porque ellos son los que están preparados, ellos son los que saben, ellos son los que a día a día están tratando todos los casos. Creo que nosotros, cada uno sabrá de una cosa, pero lo que no sabemos no podemos ponernos a decir cuáles son las necesidades o no. Siempre hay que consultar a la fuente y en este caso la fuente son ellos. De todas formas, vuelvo a decirlo que agradezco muchísimo el voto a favor y bueno, espero que todas las medias que tomemos ayuden a erradicar este problema. Gracias.

Sr. Alcalde: No se ha referido usted, quiero decir ha tenido un turno de intervención, la proponente ha hecho su exposición, por alusiones no puede intervenir, hay una intervención por grupo. Igual que antes no le he dejado intervenir Sr. Leyda, pues...¿Raquel?

Sra. Rodríguez Llorca: Sra. Torregrosa, no le he dicho...lo que he dicho ha sido que nos consta que son atendidas las supervivientes, pero que aun así, las instituciones públicas deben de comprometerse a más, eso es lo que he dicho, simplemente, no he dicho nada más, no, no, no, que nos consta que son atendidas las supervivientes bien por una trabajadora social o por una psicóloga, pero que hay que comprometerse a más.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos a favor, 10 abstenciones y 2 votos en contra queda aprobada la moción.

**8.4.-MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, C'S Y PSOE:
PARA PRESERVAR LAS TRADICIONES Y FIESTAS LIGADAS A LA ARCAUCERÍA
EN LA COMUNITAT VALENCIANA.**

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde:

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Buenas tardes Sr. Alcalde. Desde Grupo Municipal Ciudadanos nos gustaría empezar esta intervención agradeciendo a todos los grupos que han decidido sumarse a esta moción en defensa de los intereses de nuestras fiestas y de nuestra cultura y a los que es el caso de Podemos, también queremos agradecer que no ha podido sumarse ya que había presentado el máximo de mociones, pero también nos ha expresado su conformidad con la misma. Desde el primer momento nuestra intención era que esta moción saliera adelante con el máximo respaldo posible de los grupos que forman parte de este Ayuntamiento. Hablo de respaldo y de consenso y no me refiero solo a los que estamos aquí dentro, así lo pensamos porque en esta moción se recogen no solamente las propuestas de la UNDEF, sino también las sugerencias de la Federación Unión de Comparsas Ber-Largas a la que aprovecho también agradecer su colaboración en la elaboración esta moción. Destacar que hemos incluido una modificación a petición del Grupo Esquerra Unida, que hemos recibido esta mañana para el segundo punto. Sin entrar a detallar el contenido de la moción ,solamente queríamos explicar que con esta propuesta se pretende dar respuesta a la problemática surgida en nuestro pueblo a raíz de las modificaciones en el reglamento respecto al alargamiento del plazo de tenencia de pólvora, a la distancia de seguridad en los repartos de pólvora y respecto a la creación una comisión técnica que afronte estos cambios. Me gustaría terminar esta intervención diciendo que esperamos que esta moción en la que todos vamos de la mano, se traduzca finalmente en los cambios en la normativa que los festeros están reclamando. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde. En primer lloc agrair al grup de Ciutadans aqueixa reunió que vam tenir la setmana passada on se'ns va explicar de primera mà el contingut d'aquesta moció que finalment ha sigut una moció consensuada. L'himne de Sant Vicent diu que el foc i en aqueix cas la pólvora va per la sang i el plenari també ha de reflectir d'aquella manera aqueix esperit fester i aqueixes tradicions i aqueixa cultura. Sant Vicent és un poble on la cultura i la festa es viu de manera molt intensa, és un dels municipis que té, es podria dir, que té més dies de festa i la pólvora és una part fonamental de la mateixa. La pólvora, evidentment comporta una responsabilitat, comporta unes mesures de seguretat i evidentment també tenim la responsabilitat per a poder garantir aqueixa seguretat i aqueix consens, perquè totes les persones tenen la seua integritat física assegurada, però també d'altra banda, la festa ha de ser també garantia de participació i en aquest cas, també la Unió de Comparses Ber-Largas, també ha volgut dir el seu i incorporar si no reivindicacions, si que idees que poden al final vestir i afavorir la festa de tots els sanvicenters i sanvicenteras. En definitiva, el grup municipal de Compromís, el que vol és sumar-se també a aquesta moció, que és una moció molt interessant que el que fa és vestir i fer que la festa a Sant Vicent del Raspeig, guanye i no perda. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde. Tal y como ha explicado el Sr. Bernabéu, nos hubiera gustado adherirnos, pero el ROM es el ROM y como no, vamos a dar nuestro total apoyo a esta moción, ya que creemos que el paquete de medidas que plantean, son necesarias y más si tenemos en cuenta que las mismas van destinadas principalmente a salvaguardar la integridad y la seguridad de todos los festeros y festeras.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. En relación a esta moción en la que se Insta al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, entre otros, a la modificación de algunos puntos técnicos, este Grupo Municipal Vox quiere hacer referencia a este Real Decreto 130/2017 de fecha 24 de febrero de ese año. Real Decreto aprobado por el Gobierno de la Nación, en ese momento compuesto por PP, partido del que ahora junto a Ciudadanos de San Vicente, ex PP y PSOE, quieren analizar y modificar algunos puntos de dicha normativa que podría resultar interesante. Dicho esto, desde el Grupo Vox siempre estaremos abiertos a toda clase de correcciones o modificaciones hechas en el pasado, siempre y cuando sea lo mejor para la ciudadanía. Por ello y por que con esta moción presentada, este Grupo Municipal Vox, como bien dijo y bien dirá, aquí no actuamos con ningún color, tan solo por el bien de los vecinos de San Vicente del Raspeig y creemos que esta modificación y análisis de dicha norma es buena para los mismos, en este caso para los festeros de San Vicente, por ello vamos a votar que sí a esta propuesta. Decir que por parte del grupo VOX en las Cortes Valencianas, nuestros diputados van a presentar una PNL para dicha modificación y esperemos que sea también apoyada. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Simplemente Esquerra Unida quiere agradecer a los proponentes la aceptación de la enmienda que hemos aportado a esta moción, que va en beneficio de los festeros y las festeras de Sant Vicent del Raspeig. Esperemos que los receptores de estas mociones, se pongan manos a la obra y solucionen cuanto antes esta problemática que afecta en la fiesta en general y sobre todo a la Fiesta de Moros y Cristianos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas Tardes. En la Comunidad Valenciana hay centenares de pueblos en los que se utiliza el disparo de pólvora en las tradicionales fiestas y de Moros y Cristianos o fiestas patronales. Las administraciones debemos promover las tradiciones y trabajar para la sostenibilidad y permanencia en el tiempo. Es por ello, que esta moción nace en el seno de las propias asociaciones festeras que una vez aplicada la normativa, entienden que puede hacerse alguna pequeña modificación que ayudara sin duda, a ese mantenimiento en el tiempo de las tradiciones. El pasado 4 de marzo de 2017 se publicaba en el B.O.E. de la fecha, el nuevo Reglamento de Explosivos Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, cuya Instrucción Técnica Complementaria la ITC número 26 “Manifestaciones festivas con uso de armas de avancarga”, afecta de forma drástica a las tradiciones y prácticas de los pueblos que celebran actos de arcabucería en el marco de sus fiestas. Se trata de una normativa aprobada en la época de gobierno del Partido Popular en España y que una vez puesta en marcha, se ha visto algún aspecto que obviamente es susceptible de modificación. Cualquier norma, cualquier reglamento, se redacta para mejorar la situación existente. Evidentemente ha habido una mejora en cuanto a la seguridad en la fiesta, pero con la aplicación estricta de esta norma, durante los dos últimos años también ha habido una disminución de festejos.

Hoy traemos a este pleno de forma conjunta los grupos municipales del Partido Popular, Ciudadanos y PSOE y con la enmienda que ha aportado Izquierda Unida, la moción para preservar las tradiciones y fiestas ligadas a la arcabucería en la Comunidad Valenciana. El pasado 30 de agosto, fruto de las reuniones celebradas entre senadores del Partido Popular con la UNDEF, se presenta en el registro municipal una primera moción por parte del Partido Popular para instar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a que modifiquen la ITC 26 del Reglamento de Explosivos, norma que regula el uso de pólvora en actos de arcabuceria. El pasado 20 de Septiembre el grupo municipal Ciudadanos presenta también en el Registro Municipal una moción con un contenido similar, incluyendo además una posible modificación de la ITC 9 que habla de distancias al entorno. Pasada la Junta de Portavoces de ese viernes y a tenor de ambas mociones presentadas para ser debatidas en el pleno, ambos grupos decidimos consensuar una única moción que sin duda cubre totalmente las necesidades de las fiestas relacionadas con la pólvora y más concretamente en todo lo concerniente a la arcabuceria. Presentada esta moción al resto de partidos, el Partido Socialista se adhiere a la misma dado que en marzo de 2018 ya presentó una moción respecto a la pólvora y las fiestas que tocaba aspectos de la presentada actualmente y esta mañana, como han dicho otros compañeros, Izquierda Unida ha completado la moción con aportaciones con una enmienda y Podemos también se podría haber adherido a la misma pero el ROM es el ROM y no se puede adherir, a todos les agradecemos este consenso que ha habido.

Tal y como se ha dicho en el cuerpo expositivo de la moción incidimos en aspectos importantes como los plazos de reparto, el almacenaje de la pólvora, el procedimiento para el reparto, trasvase y posterior devolución de pólvora sobrante, la distancia de seguridad de pólvora manipulable y manipulada para el reparto respecto al casco urbano y el elevado precio de la misma. Todos estos aspectos han contribuido a que en numerosas poblaciones de nuestro entorno se hayan tenido que suprimir o modificar actos como las embajadas, dianas o alardos, yo el más significativo en los moros de San Blas, que hicieron la diana del último día con flores, con el perjuicio económico, turístico y promocional de cada municipio, de sus fiestas y del trabajo que realizan todos los festeros para el engrandecimiento de cada acto.

Desde el Partido Popular, estamos satisfechos del trabajo realizado entre los partidos que proponemos la moción y los que se han adherido, es una moción constructiva, que mira hacia el futuro y que atañe a aspectos y cuestiones de nuestra ciudad y de nuestras fiestas. Una moción



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

que nace con el apoyo de base de 23 de los 25 miembros de este plenario y que esperamos que el resto de grupos, algunos ya nos han manifestado que están a favor de la misma, voten en su totalidad de forma afirmativa. El Partido Popular, siempre estará dispuesto a trabajar y a llegar a acuerdos y consensos mayoritarios en cuestiones que redunden en nuestra ciudad y en nuestros vecinos, por encima de todo está el bien común y la responsabilidad de ser servidores públicos. Así lo dijimos en la toma de posesión y así lo mantendremos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar quería dar las gracias al Sr. Bernabéu por el ofrecimiento de sumarnos a esta moción, cómo no nos íbamos a sumar a esta moción. El Partido Socialista siempre apoya cualquier iniciativa que favorezca el buen desarrollo de nuestras fiestas, tan importantes para nuestro municipio. De hecho es que fuimos los que hace año y medio, concretamente en el Pleno de marzo de 2018, como bien ha recordado el Sr. Lillo, trajimos a Pleno una moción en apoyo a la UNDEF para la modificación del reglamento de explosivos, acuerdos, algunos de ellos en la misma línea de la que hoy se reflejan en la moción que se trae al Pleno. Es evidente, que las fiestas de la Comunidad Valenciana son muy peculiares y acciones que en ellas se desarrollan, como plantar un monumento en nuestras calles para luego quemarlos o el disparo con nuestros arcabuces en embajadas o alardos en otros municipios, dianas o en las Salvas al Patrón, para el resto de personas que no viven aquí o que no conocen nuestras fiestas, pues puede resultar muy difícil de entender. Pero son nuestra seña de identidad y los Ayuntamientos debemos apoyar a las entidades festeras y conseguir desde los organismos estatales que entiendan y faciliten los trámites. En la moción, con la enmienda, quedan reflejadas todas las demandas de la UNDEF, puesto que se han añadido exactamente los acuerdos que se reflejaron en la última acta de la asamblea de esa misma. Como decía, el Partido Socialista se suma para apoyar como siempre hace al colectivo festero y sobre todo al de nuestro municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿el proponente quiere intervenir?

Sr. Bernabéu Valverde: Dar las gracias a todos los grupos, Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

8.5.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, EUPV Y COMPROMÍS: PARA EL CIERRE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas y buenas tardes también al público presente y al que nos está escuchando en Radio San Vicente, así como a través de Televisión de San Vicente. Esta moción que se ha presentado en diversos ayuntamientos de nuestra querida Comunidad Valenciana, viene un poco a reivindicar la defensa de lo local y lo intermedio, frente a lo global. En este caso buscamos el posicionamiento de esta Corporación alineados con el Parlamento Autonómico, Les Corts Valencianes que en 2017 pedían que en marzo de 2021, fecha prevista para el cierre final de Cofrentes, así sea y se cumpla. Si bien, el Gobierno de España recientemente, en julio de este año nos ha sorprendido que se haya autorizado una licitación por cuatro millones de euros para construir una ATI, que es un almacén temporal centralizado en el cual, conocido popularmente como cementerio nuclear, va a albergar y va a almacenar una serie de residuos en los cuales



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

durante centenares de años no se va a poder hacer nada para apagarlos, van a estar vivos en ese almacén. Sin extenderme mucho, porque la Secretaria como bien ha dicho los acuerdos que perseguimos, no vamos a explicar tampoco la energía nuclear, el tipo de energía que resulta, pero sí que proponemos en uno de los acuerdos, que se genere un plan energético y que se apueste por supuesto por fuentes de energía sin impacto ambiental y más baratas, como en este caso la energía eólica y solar. Y muchas de las personas que nos estén viendo o escuchando se preguntarán ¿por qué San Vicente presenta esta moción? ¿por qué el Partido Socialista, Izquierda Unida y Compromís presentan esta moción?, también Podemos que no ha podido adherirse, pero que la iba a firmar y queremos explicarlo porque es importante y sí que afecta a San Vicente. Sí que afecta a San Vicente porque sin ir más lejos, los Ayuntamientos de Albacete y Valencia, no el Ayuntamiento de Albacete, la Diputación de Albacete y el Ayuntamiento de Valencia recientemente han firmado mociones igual, idénticas, pidiendo el cierre de Cofrentes. Valencia se encuentra a 63 kilómetros en línea recta de Cofrentes y Albacete a unos 70. San Vicente en línea recta tiene una separación de Cofrentes de 101 kilómetros, sin duda estamos dentro de ese eje del mal, en el cual si sucediera alguna catástrofe nos veríamos afectados. Evidentemente no peleamos solo por los vecinos de San Vicente y nuestro municipio, sino que con esta moción intentamos ponernos en la piel de todos los municipios colindantes y cercanos, tanto como cerca o medianamente a Cofrentes. Hay un caso histórico, no voy a hablar ni del caso de Fukushima que fue un terremoto ni de Chernóbil que fue un fallo humano, pero hay un caso muy importante que sucedió en Chernóbil con la ciudad Ucraniana de Poliske, que se encuentra a 66 kilómetros de Pripiat, que es la ciudad dónde está la central nuclear de Chernóbil y esta ciudad fue una ciudad donde el gobierno Soviético de entonces eligió como lugar de evacuación de un montón de ciudadanos, tanto de Pripiat como de Chernóbil. Pues resulta, que cinco años después, la catástrofe de Chernóbil fue en el 86, pues cinco años después, después del gobierno Soviético hacer muchas inversiones en Poliske, donde se construyeron modernas escuelas, iglesias, se construyeron bloques de cinco pisos, se pavimentaron calles y se instaló suministro de agua y gas durante esos años para poner en valor esa ciudad. A los cinco años, se detectó que la mitad de la población estaba seriamente enferma, eso fue en 1990 y en 1993 el gobierno Ucraniano ordenó la evacuación obligatoria al observar los efectos radioactivos tantos años después. Esta ciudad Ucraniana Poliske, dista de 66 kilómetros de Pripiat que es dónde está Chernóbil. Al final, como vemos, puede afectar mucho el daño colateral y con esta moción lo que queremos es que se sumen, que se adhieran todos los grupos, no es una moción demagógica, no es una moción ideológica, creo que es responsabilidad, sentido común y apostar por otras energías totalmente mucho más eficientes y renovables y no por la energía nuclear que evidentemente no es la adecuada. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde, vaya día, otra moción a la que nos hubiera gustado adherirnos, pero ocurre como la vida misma, no todo puede ser. El Grupo Municipal Podemos, votara a favor de esta moción, habida cuenta que ya en enero de 2018 Unidas Podemos ya presentaron ante el Senado una moción exactamente en los mismos términos a la que ahora se trae a esta sesión plenaria, por la que se instaba al Gobierno a desmantelar la central nuclear de Cofrentes. En 2021, igualmente al no autorizar la construcción del almacén individualizado para sus residuos dentro de la central. Como no y por todo lo expuesto vamos a votar a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Dobryy den', Sr. Lorenzo, creo que lo he dicho, buenas tardes. Ya veo que seguimos con su hoja de ruta de la emergencia climática, con una gran carga ideológica. Le quiero recordar que soy un órgano de gestión y ustedes como gobierno deberían de traernos temas para solucionar los problemas de los sanvicenteros. Veo que San Vicente está



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

muy bien para ocuparnos ahora mismo de otros temas que no vienen al caso. Sí que coincidimos en VOX que hay que desarrollar un plan de la energía, con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética de España y hacerla sobre las bases de una energía barata, sostenible, eficiente y limpia, en eso estamos de acuerdo. Pero lo que también hay que tener en cuenta son las necesidades actuales por la que dependemos de la energía nuclear. No voy a entrar en debates con ustedes sobre lo nuclear y la necesidad o no de dichas centrales. Sí que voy a entrar en el debate de que nos pongan esto sobre la mesa. Seguramente y lo entiendo, cuando acaben ustedes de ver la serie de HBO de Chernóbil y hayan quedado ustedes impactados y abrumados por ello y para ello, nos ponen dos accidentes nucleares para darle consistencia a su moción. También le recomiendo un especial de la noche del fin del mundo del Sr. Iker Jiménez, que también le impactará mucho, porque es muy duro ver lo que allí pasó. Ambos, por negligencias humanas, una cometida por los Comunistas que son tío abuelo de sus compañeros de gobierno, por cierto, al construir el reactor de condensador de la potencia, el cual tenía graves deficiencias de ingeniería y otra por los Nipones, por colocar la central en la costa y no prever un tsunami de grandes dimensiones, pero ya le digo que no voy a entrar en esos temas. Nuestra postura se la he mostrado antes, energía limpia, renovables, autosuficiencia, energía barata. Ahora sí le digo, que hacer este tipo de mociones es desconocer por completo las necesidades energéticas nacionales y les doy unos datos. A ver al profesor de ciencias naturales qué le parece, a ver si los de VOX esta vez hemos venido al Pleno con la lección aprendida. Francia y Portugal dan luz a España, el sistema eléctrico nacional lleva dos años seguidos comprando más energía que vende. España comienza a comprar electricidad a Marruecos justo cuando activan una central de carbón de 1,4 gigavatios. España importa energía a ritmo de record, el sistema no cubre la demanda, porque hemos salido de la crisis y estamos pidiendo más. Con lo cual, el precio de la luz continúa subiendo. Siempre ha existido ese mito de que España compra energía y es verdad, ese mito se constata porque dependemos de los valores de los mercados, cuando está más barata compramos, o sea, siempre consta el mito de compra de energía a Francia, pero es un mito la verdad a medias puede depender en gran medida de los valores del mercado. Lo que no es un mito es que España, cada vez está más en déficit energético, por lo tanto depende demasiado de los mercados y depende de terceros países, como ya he dicho, el último en añadirse a la lista es Marruecos. Por lo que consideramos previamente que esto no tenía que haberse presentado en Pleno, teniendo muchos más asuntos en San Vicente pendientes. Segundo, nuestro voto es no, ya que consideramos que la eliminación de Cofrentes actualmente sería agravar aún nuestra crisis energética, donde los españoles pagan el pato, ya que España, tanto que a usted le gusta las cifras, está entre los diez países del mundo dónde la luz es más cara. Por lo que votamos que no, hasta que no podamos solucionar una labor tan importante como el sector energético y lo que se refleja en la factura de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Alcalde. Lo primero de todo, al Sr. García, al profesor de naturales un poco de respeto, creo que no era...

Sr. Alcalde: Sr. García, Sr. García

Sra. Rodríguez Llorca: Simplemente quiero decir que no era necesario. Buenas tardes a todas y a todos, el objetivo de esta moción es evitar una nueva prórroga y la construcción de un almacén temporal individualizado en la central nuclear de Cofrentes. Ya que los residuos radiactivos que generan se mantendrían activos miles de años, trasladando a futuras generaciones el peligro, cuidado y tratamiento para evitar contaminaciones. Esquerra Unida lleva reclamando el cierre de esta central desde hace ya varios años, pero voy a remitirme a los hechos más recientes. En 2018, nuestra compañera Marina Albiol, es diputada del Parlamento Europeo, denunció ante la Comunidad Europea de la Energía Atómica, la intención de Iberdrola de ampliar el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

funcionamiento de Cofrentes y como ha dicho nuestro compañero David Navarro, en enero de 2018, Unidas Podemos reclama en el Senado el desmantelamiento de la central nuclear de Cofrentes. Y en julio de 2019, Unidas Podemos vuelve a preguntar en el congreso por la autorización del almacén de residuos radiactivos de Cofrentes. Por ello y porque así lo hemos exigido en varias ocasiones, votaremos a favor de esta moción y nos sumamos a las reivindicaciones de la plataforma Tanquem Cofrentes que agrupa los principales grupos ecologistas, además de sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil valenciana que manifiestan su absoluto rechazo a la prolongación del periodo de funcionamiento de la central nuclear de Cofrentes más allá de 2021, en el que cumpliría 37 años de vida. Es una irresponsabilidad alargar el periodo del funcionamiento hasta 47 años, como pretende la empresa Iberdrola, ya que la central se encuentra en condiciones pésimas con averías continuas, tal y como se señalan en esta moción y prolongar su funcionamiento supone aumentar exponencialmente el riesgo de un grave accidente que afectaría a toda la ciudadanía valenciana. Las instituciones públicas deben apostar por la implantación de energías renovables, de hecho, las centrales nucleares suponen un verdadero inconveniente en la transición energética. A una transición de un sistema descentralizado más limpio, más barato y democrático. Por eso nuestro voto será a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes nuevamente. Mantenemos la postura que en otros Plenos ya se ha mostrado por parte del Partido Popular, de que nos gustaría que las mociones que nos ocupen, sean de cuestiones que directamente puedan afectar a nuestros vecinos y en los que el Ayuntamiento de San Vicente pueda de algún modo, tener alguna competencia. Dicho lo cual, es curiosa la lectura y tomar parecer en esta moción. Hoy se vota una moción elaborada en su inicio por el PSOE, a la cual se unen los socios del Botanic y que va en contra del propio PSOE, vamos haciendo un símil, es como cuando el célebre ministro de trabajo de la época de Zapatero, Sr. Valeriano Gómez, se manifiesta en la Huelga General del 26 de septiembre de contra su propia Ley. Ver para creer. Tesitura compleja a la que nos enfrentamos hoy, o como diría aquel “difícil elección es”: Si votamos a favor, votamos a favor del PSOE. Si votamos en contra, votamos a favor del PSOE. Esto es lo que en la feria se llamaría un siempre toca, o siempre gana. Necesitaríamos una aclaración pero es complicado.

Entrando al fondo del asunto, el pasado 18 de Junio la Dirección General de Política Energética y Minas, autoriza la implantación del almacén temporal individualizado en la Central Nuclear de Cofrentes y también en el mes de junio el Ministerio de Transición Ecológica concede la declaración de impacto ambiental para que Iberdrola una de las empresas que gestionan la central de Cofrentes, pueda construir el Almacén, la cual cosa asegura que el funcionamiento de la Central será hasta el 2030. El Consell de la Generalitat Valenciana aprueba en 2017 que no se produzca una nueva prórroga y la actividad finalice en 2021, ¿pero que ha hecho el Consell en 4 años en materia de energías renovables? , respuesta fácil, nada. Los últimos 4 años han sido 4 años perdidos. No se trata de hacer un alegato a favor de la Central de Cofrentes, dios me libre, puesta en marcha en 1984 bajo el mandato de Joan Lerma, un histórico del Partido Socialista expresidente de la Generalitat y senador del Partido Socialista, pero por los datos que disponemos en 2018 la central nuclear de Cofrentes alcanza una producción de 9.150 millones de kilovatios y representa algo más del 3% de la producción nacional y a nivel de la Comunitat Valenciana, supone alrededor del 36% de la demanda eléctrica, según datos provisionales de la Red Eléctrica Española y del portal de estadística de la Generalitat. Eliminar Cofrentes incrementaría el precio del recibo de la luz, casi seguro. Según los datos históricamente la central nuclear de Cofrentes está obteniendo factores de funcionamiento medios superiores al 90%, que la sitúan como una de las centrales con mejores estándares de fiabilidad a nivel internacional.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Y respecto al tema del respeto medioambiental, se ha evitado la emisión unos 5 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera. Se pretende eliminar Cofrentes sin un plan alternativo, ni en lo ecológico, ni en lo energético, ni en lo social, ni en lo económico. No existe alternativa para el Valle de Ayora-Cofrentes donde se destruirían muchos puestos de trabajo dado que la opción del turismo no es fuente suficiente para los 12 meses del año y pocas, muy pocas, son las empresas que deciden instalarse en la zona dado que las comunicaciones en esa zona no son las más adecuadas. Bien es cierto que ya hay un parque eólico en Cofrentes, que empieza su construcción y por hacer un símil, a groso modo serían necesarios 500 molinos, de estos que se ven por la carretera para poder llegar a la producción de Cofrentes, o lo que es lo mismo, ocupar una superficie similar a 1000 campos de fútbol. En la moción se infunde mucho miedo, pavor diría yo. ¿Justificada?, bueno sí. San Vicente está a 101 kilómetros en línea recta de Cofrentes, casi la misma distancia, curiosamente, que si ponemos los 500 molinos que harían falta en línea recta, riesgo hay, siempre en cualquier caso o cosa, siempre existe una probabilidad. Chernóbil fue un accidente del cual poco se ha sabido, por la opacidad de un régimen comunista, y poco a poco se han ido sabiendo cosas y tan grave fue el accidente, como la nefasta gestión posterior del mismo, propiciando un gran número de víctimas directas e indirectas y afectados por enfermedades que posteriormente fallecieron. Hay numerosos reportajes, pero yo me quedo siempre con la imagen de los famosos liquidadores. Fukushima fue causado por un desastre natural, ¿imprudencia al construir una central nuclear en una zona potencialmente peligrosa por tsunamis?, pues puede ser, ¿es un riesgo Cofrentes? ¿está en riesgo San Vicente ante un accidente?, pues eso es hablar de hipótesis. ¿Puede chocar un meteorito contra nuestro planeta? ¿Puede haber un terremoto desastroso en nuestra zona?, estamos en zona de riesgo ¿Puede explotar la Isla de Hierro?, sí, es una isla volcánica. Pues como poder, pueden, probabilidad insisto, no hay una probabilidad 0. Por todo lo anterior nuestro voto a esta moción va a ser abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrasa?

D^a M^a Manuela Torregrasa Esteban (C's): Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Para esta moción datos ya no voy a dar más, porque creo que ya nos han dado todos. Voy a empezar diciendo, como un pequeño resumen que sí que es cierto, que quitar Cofrentes sería perjudicial en estos momentos para la energía, porque no tenemos otra alternativa. También es verdad, que tiene toda la razón en la moción al decir que contamina y que sí que es cierto que el residuo es muy difícil y muy peligroso. Evidentemente, las centrales nucleares, lo que tienen que hacer es tener unos estándares muy altos de seguridad. Partiendo de ahí y yendo a la moción, le comento que el 6 de julio de 2019 en el Boletín del Estado, aparece como bien ha dicho usted, pero no ha mencionado la fecha, creo, la autorización para la ejecución y montaje de la modificación para la implantación de un almacén temporal individualizado, el ATI, en la central nuclear de Cofrentes. Esto quiere decir, que es el primer paso para que el gobierno apruebe la prórroga, porque van a cumplir, realmente van a cumplir las condiciones que se requiere para esa prórroga. Es algo que no se va a poder parar por lo que se ve, porque ya está aprobado el almacén. El almacén si no estuviera, tendría capacidad para el año 21, pero con este almacén podrán llegar perfectamente al límite de la prórroga. La segunda cuestión, es que todo esto se tendría que ver el instar a que no se haga el almacén, a que no se dé la prórroga, una vez que ya está el plan. Porque tenemos que tener la alternativa, no se puede quitar una cosa y luego, como bien ha dicho un compañero, la factura sería más cara, pero es que no tendríamos ni energía, es que tenemos que pensar la alternativa. Centrándonos en que el plan tendría que estar antes, pero usted insta al Gobierno en el segundo punto a elaborar un plan de eficacia y ahorro y energía renovable, pues le comento que el plan ya está, está el borrador, es decir, no hace falta que lo instemos. El 22 de febrero de 2019, con motivo del plan de comisión europea, el Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a la Comisión Europea del borrador del Plan Nacional integrado de energía y clima 2021-2030. Este texto que han de entregar a todos los estados miembros para la Unión Europea, define



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

objetivos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la incorporación de energías renovables y medidas de eficiencia energética entre otras cuestiones. Es decir, esto ya está hecho, esta moción realmente tendríamos que retirar eso y poner...y expresar el rechazo, sí, el rechazo a la autorización, pues sí, pero que es algo que esta moción se tendría que presentar de otra manera, se tenía que presentar primero el primer paso y luego la eliminación si queremos de Cofrentes, porque se considera que es un peligro. Nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor, 11 abstenciones y 2 votos en contra queda aprobada la moción.

8.6.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEM Y EUPV: DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Antes de comenzar con la defensa de esta moción, me gustaría pedir disculpas a todos los grupos municipales, ya que en esta moción en aras de consensuarla, ha sufrido sucesivos cambios y la verdad que se ha entregado un poquito tarde. De todas formas, quería agradecer su comprensión, así que voy a empezar a la defensa. Cada semana se conocen nuevos y devastadores datos sobre las consecuencias del cambio climático. El último, el informe de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas de la ONU, salía a la luz el 6 de mayo y denunciaba el aumento sin precedentes, de las tasas de extinción de especies, un fenómeno conocido como la sexta extinción masiva de biodiversidad que, como remarcaba el organismo, se está acelerando. Las cifras que pone sobre la mesa el organismo de Naciones Unidas son contundentes: un millón de especies está en peligro de extinción, lo que, de producirse su desaparición, aceleraría aún más el desequilibrio de la biosfera de la que dependen todos los seres vivos del planeta para sobrevivir. El cambio climático, por supuesto, se encuentra detrás de las causas de este declive junto a toda una serie de factores que tienen al ser humano como causante: los cambios de uso de la tierra y el mar, la introducción de especies invasoras y la explotación directa de todo tipo de organismos, principalmente. Por ello debemos de apostar por un nuevo modelo socioecológico que no comprometa la supervivencia de la vida tal y como la conocemos, habida cuenta, que los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5°C del Panel Internacional sobre el Cambio Climático, máxima autoridad científica en la investigación de este asunto, alertan de un rumbo que lleva al deterioro de un gran número de ecosistemas, tanto terrestres como marinos, así como a la extinción de un millón de especies que se encuentran gravemente amenazadas por la actividad humana. En definitiva, estamos al borde de un punto de no retorno frente al cambio climático. Otro dato a destacar es, que en 2017 el 80,8% de la población española, se asentaba en núcleos urbanos. Las ciudades son responsables de la generación del 70% de las emisiones de los gases de efecto invernadero a nivel mundial y representan el 80% de la demanda energética del planeta al ser el centro del desarrollo socioeconómico mundial. Por ello, han de considerarse como un aliado clave contra el cambio climático, ya que tienen el potencial de convertirse en un agente clave en la lucha contra el cambio climático, por la elevada disponibilidad de recursos, infraestructuras, servicios y capital económico y social con el que cuenta. La importancia de las ciudades en relación a la adaptación al cambio climático reside en la vulnerabilidad que estas presentan ante los efectos del cambio climático y requiere un conocimiento permanentemente actualizado sobre los potenciales efectos que se pueden producir a nivel nacional, regional y local, así como sobre todas las estrategias más recomendables para abordarlos con éxito.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Con todos estos datos, el Ayuntamiento de San Vicente no puede quedarse parado y debe unir su acción institucional y política con las demandas expresadas en la convocatoria del próximo día 27 de septiembre y como ya se ha dicho en muchas ocasiones, todo y que el problema es global debe tener también respuesta local. Por ello en la presente moción, además de proponer que se declare el Estado de Emergencia Climática, tal y como han hecho numerosos organismos internacionales, nacionales, autonómicos y locales, se propone: la elaboración de un Plan Estratégico Municipal contra el cambio climático y seguir ampliando y desarrollando el Plan de Eficacia Energética que existe actualmente. No podemos ni debemos parar, porque el cambio climático no va a parar, y vamos a tener que seguir e intentar por lo menos, paliar los efectos que va a tener ese cambio, ya que no dar respuesta con suficiente rapidez y contundencia a la emergencia climática, ecológica y civilizatoria supondrá la muerte y el aumento de la pobreza extrema para millones de personas, además de la extinción de muchas especies e incluso, de ecosistemas completos.

Por todo ello, y en defensa del presente y del futuro, de un planeta vivo y de un mundo justo, hacemos un llamamiento a toda la sociedad para unirse el próximo 27 de septiembre en apoyo a la huelga Mundial por el Clima. Una fecha que se produce en el marco de las movilizaciones por el clima, a nivel global, y de la semana de acción convocada por Fridays for Future, en aras de construir estrategias de consumo alternativo que respeten los derechos, la vida y los límites biofísicos del planeta. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Vaya por delante que el voto de Compromís en esta moción será favorable, ya que entendemos que es fundamental sumar esfuerzos para visualizar y concienciar sobre uno de los mayores retos a los cuales nos enfrentamos a día de hoy. De hecho, Mireia Mollà, Consellera de la flamante Consellería de Emergencia Social que ha creado el Govern de la Generalitat de Compromís, afirmó en su toma de posesión que apostaríamos para que este territorio fuera más sostenible a partir de la mitigación, la investigación, la adaptación, la sensibilización y la cooperación con el objetivo sin más no, de liderar la responsabilidad de abordar la crisis ecológica y el cambio necesario desde las propias competencias. En este sentido creemos que es necesario que la emergencia climática siga siendo una prioridad en la agenda política y que nos ayude a impulsar políticas valientes de transformación ecológica. Finalmente, pensamos que es vital reducir la emisión de gases netos de efecto invernadero, así como, por supuesto seguir tejiendo complicidades para lograr un modelo socioecológico que no comprometa la supervivencia como ha dicho el compañero Navarro, de la vida. Y también por supuesto, aprovechamos para que la ciudadanía de San Vicente del Raspeig, pueda participar en las actividades y en los actos preparados para el próximo viernes 27 de septiembre. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Está claro que en vez de presentar mociones para lo que tiene que ser, solucionar San Vicente, la utilizan para promocionar un acto para el día 27. Como siempre, parece ser que usted habla de ustedes hablan de globalización, pero todos los movimientos globales que amenazan de la emergencia climática, al final lo que hacen es globalmente marcar las agendas a los Ayuntamientos, igual que hace su Botánico, igual que ha nombrado a la Consellera. Desde VOX, vamos a votar no, porque no vamos a prestarnos al juego que nos traen hoy aquí ustedes de desarrollar el Botánico II también en los Ayuntamientos de los municipios. Debería de pensarse claramente que lo que importa es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

San Vicente del Raspeig y pienso que hay mucho por arreglar para que nos dediquemos a estar votando este tipo de mociones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Esquerra Unida, como es natural se adhiere a esta moción, ya el ponente nos ha dado una serie de datos que no voy a repetir. Decir, que poco a poco, los estados, las ciudades, los países y otras administraciones están declarando el estado de emergencia climática. No está mal que Sant Vicent empiece a caminar en este sentido y se puedan tomar medidas concretas o acciones concretas para paliar los efectos del cambio climático siempre desde nuestra modestia. Entre las acciones planeadas por las administraciones implicadas, se encuentra la prohibición de venta de coches diésel o gasolina a partir del 2030, el impulso de las energías renovables, la expansión de las redes de recarga de vehículos eléctricos y un tema que está de primerísima actualidad, que es la prohibición de objetos de plástico de un solo uso. Tiene narices que un ateo como yo, se haga eco de las palabras del Papa Francisco, que dice, que nos advierte mejor dicho, frente al peligro de la contaminación constante, el uso incesante de combustibles fósiles o la intensiva explotación agrícola entre otras cosas. En fin, es una moción sana, muy sana que no hace daño a nadie, al contrario, nos ayuda a concienciarnos de la problemática y que empecemos dentro de nuestras posibilidades a ir tomando medidas para frenar los posibles efectos del cambio climático. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Tras el Acuerdo de París en abril de 2016, en Australia se inició la movilización por la declaración de emergencia climática a través de una carta publicada en la prensa australiana firmada por 24 científicos, políticos, empresarios y ambientalistas australianos. El 5 de diciembre de 2016 en Darebin, Australia, se presenta y aprueba la moción por unanimidad de declarar el estado de emergencia climática en los siguientes términos. El consejo reconoce, que nos encontramos en un estado de emergencia climática que requiere acciones urgentes de todos los niveles de gobierno, incluyendo los consejos locales. Y en 2017, también en Darebin, se aprobó el plan de emergencia climática que involucra implementar estrategias a este efecto. En abril de 2019 la activista ambiental Greta Thunberg habló en el Parlamento británico declarando: “Los jóvenes no estamos sacrificando nuestra educación ni nuestra infancia para que vosotros nos digáis lo que consideráis que es políticamente posible en la sociedad que habéis creado. No hemos salido a las calles para que os hagáis selfies con nosotros y nos digáis cuánto admiráis lo que estamos haciendo. Los jóvenes estamos haciendo esto para que vosotros los adultos despertéis. Los jóvenes estamos haciendo esto para que pongáis vuestras diferencias a un lado y comencéis a actuar como lo haríais en una crisis. Los jóvenes estamos haciendo esto porque queremos recuperar nuestras esperanzas y nuestros sueños”. Tras esta declaración se produjeron protestas y manifestaciones que hicieron que tanto Escocia como Reino Unido declararan el estado de emergencia climática. Hoy por hoy, ya son miles las administraciones que están declarando este estado. El pasado día 6 de Septiembre el Gobierno valenciano declara su compromiso con la emergencia climática a través de la declaración institucional aprobada en pleno. El Pleno del Congreso de los Diputados ha aceptado la declaración del estado de emergencia climática en España el pasado 17 de septiembre. Una propuesta que finalmente fue aprobada por 311 votos a favor y 24 votos en contra. Como hemos visto, la Declaración de emergencia Climática, nace de un movimiento civil, nace sin banderas políticas y no creo que las reclamen a pesar de la insistencia por parte de algunos sectores por enarbolar esas banderas por parte de algunos partidos. Y digo que no necesita ni quiere banderas, y solamente pongo el ejemplo de la Comunitat Valenciana, porque no se puede hablar de emergencia climática, mientras se apuesta por la desalación. Desalar un hm³ de agua contamina igual que 1400 coches al año, o mientras se apuesta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

por ir cercenando los trasvases como el del Plan Hidrológico Nacional, o actualmente el Tajo Segura. O cuando se habla de sellar vertederos y de los 30 previstos en la Comunidad Valenciana solo se han sellado 2. O cuando no se trabaja en nuestros montes, dejándolos abandonados para prevenir la época potencial de incendios. O por ultimo como referencia, dejar sin cubrir el contrato del servicio de aviones de extinción de incendios. Hoy se trae a este pleno esta moción, que no es solo la Declaración de Emergencia climática, sino además es la elaboración de un Plan Estratégico Municipal a nuestro entender muy necesario y que serviría de guion para la toma de medidas eficaces. Por todo lo anterior expuesto nuestro voto será sí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes. Se puede asegurar que la crisis climática es ya un hecho en el que si no impulsamos políticas para frenar este impacto, se tornará irreversible. Las evidencias científicas recogidas a través de las últimas décadas, así como el consenso generalizado entre la comunidad científica es que nuestro planeta está experimentando un proceso paulatino de calentamiento global. El cambio climático está sucediendo con toda probabilidad debido a la actividad humana y supone un riesgo significativo para una amplia variedad de sistemas humanos y naturales. En Ciudadanos proponemos medidas decididas para la reducción de este impacto como son propuestas en materia de transición hacia un nuevo modelo energético, donde se favorezcan las energías renovables y no contaminantes, disminución del consumo de combustibles fósiles, disminución de las emisiones y residuos tanto industriales como domésticos, implementación de medidas de eficiencia energética, tanto en la industria, como en el transporte, como en los hogares, mejora de las prácticas industriales, planes de protección de la biodiversidad, educación y sensibilización medioambiental y el trabajo en colaboración con grupos ecologistas, industria, comunidad científica y sociedad. Se trata de conjugar un enfoque medioambiental, como el crecimiento económico, ni es deseado un ecologismo contrario a las necesidades de las sociedades, ni es posible un desarrollo de espaldas a las necesidades de respeto y sostenibilidad del medio ambiente. Si se pretende una apuesta seria contra el cambio climático, no se puede prescindir del rigor científico y de una altura de miras políticas. Precisamente porque estamos ante un reto global que no tiene fronteras ni entiende de ideologías. Tenemos que hacerlo con consenso y con el rigor necesario. No aprovechando una causa con consecuencias tan graves para mezclarlo con otros asuntos que nada tengan que ver. Tenemos que abandonar la inacción y apostar por la economía sostenible como uno de los vectores más potentes de desarrollo económico de las sociedades avanzadas, siendo conscientes de lo que ello supone, tanto en cambio de hábitos de los consumidores, como del coste económico que va a suponer esta transformación. Por los motivos expuestos, Ciudadanos va a apoyar esta moción en el deseo de que no se quede en una mera declaración de intenciones y que signifique un motivo más para los cambios a realizar. Aunque mucho nos tememos que se va a quedar solo en eso. Para finalizar, aunque lo ha mencionado ya en su defensa el compañero David Navarro, hago referencia a una noticia de ayer que publicaba Televisión San Vicente, donde decía que el grupo municipal de Esquerra Unida había solicitado a la Alcaldía del Ayuntamiento de San Vicente, que el consistorio se sume a la huelga municipal por el clima, que se celebra el próximo 27 de septiembre. Mi pregunta es si el Alcalde es partidario de que el Ayuntamiento se adhiera a dicha huelga. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Sí, la adhesión significará la lectura de un manifiesto en la puerta del Ayuntamiento. ¿Jesús Arenas?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. Desde el PSOE, entendemos que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig debe ser un actor importante desarrollando políticas que reviertan la grave situación actual en materia medioambiental. Por ello el programa electoral con el cual nos presentamos en San Vicente,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

estaba directamente relacionado con los objetivos para el desarrollo sostenible y con la agenda 2030. Estamos a favor, como no, de esta moción, ya que debemos de implementar medidas concretas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorando con ello la calidad del aire y defendiendo el futuro de las generaciones venideras. Las llamadas de atención de los científicos alertando de las consecuencias que producirá y ya está produciendo el cambio climático y el calentamiento global, llevan acumulándose décadas. Hoy, hemos conocido a través de Greenpeace nuevos datos que son muy preocupantes. Un año más, la capa de hielo del Ártico ha llegado a su mínimo anual y es mucho más bajo del que debería. Una extensión de 4,15 millones de kilómetros cuadrados, según datos publicados ayer, por el Centro Nacional de Datos de Nieve y Hielo, dependiente de la NASA, lo que hace de este, el segundo peor año de la historia. Es raro que pase un día sin titulares apocalípticos sobre el futuro del planeta y hoy no va a ser la excepción. El grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático de Naciones Unidas, ha publicado hoy un nuevo informe que afirma que los océanos están en crisis. Las regiones polares se están derritiendo a un ritmo sin precedentes. La ciencia calcula que con los compromisos climáticos actuales, el aumento del nivel del mar para finales de este siglo podría ser de casi un metro, lo que podría provocar el desplazamiento de millones de personas, como ya está ocurriendo en algunas islas del pacífico y España, con su más de ocho mil kilómetros de costa, es uno de los países que se vería más afectado por esta subida del nivel del mar. Como hemos visto, en los últimos tiempos las instituciones de ámbito mundial comienzan a implementar medidas y regulaciones para corregir el impacto ambiental. Sin embargo, están siendo insuficientes, por lo que también debemos actuar con una perspectiva más local. Por ello debe de haber una respuesta colectiva de todos los partidos y agradezco, en este caso a Podemos y a Esquerra Unida que hayan tomado la iniciativa al respecto con esta moción ya que debemos de implementar cuanto antes, las medidas oportunas para frenar la crisis climática y sus consecuencias y a pesar de que desde las concejalías de Infraestructuras, Medio Ambiente y Urbanismo se están iniciando proyectos para favorecer, entre otras cosas, la reducción de las emisiones de gases contaminantes, debemos ser más persistentes y tener una clara convicción y ser valientes e implementar políticas activas en este sentido. Por todo lo expuesto, el voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Intentaré ser muy breve. Sr. García mire, en nuestras manos está el poder implementar esta serie de medidas concretas y poder aportar desde aquí nuestro pequeño granito de arena en un tema tan transcendental como este, ya que desde las diferentes instituciones, incluido las locales, debemos asumir la responsabilidad y estar a la altura de las necesidades tal y como ha comentado el Sr. Beviá. Sr. García ¿sabe lo que le ocurre a usted y a su grupo?, que ustedes no se creen lo que dice el 97% de la comunidad científica, se ve que ustedes tendrán la razón absoluta y así como han comentado antes, será los demás los que tendremos que ver más el canal HBO. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 en contra queda aprobada la moción.

8.7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEM: CONDENA A LA EXPLOTACIÓN REPRODUCTIVA E INSTRUMENTALIZACIÓN DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE LOS VIENTRES DE ALQUILER.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde. Primero de todo, queríamos agradecer al Partido Socialista que haya enriquecido esta moción añadiendo un punto más en el acuerdo tercero de esta moción. Desde el Grupo Municipal Podem traemos hoy esta moción a sesión plenaria para dar apoyo la propuesta no de ley que ha presentado Unidas Podemos en el Parlamento Valenciano, para que condene la gestación subrogada y la explotación reproductiva e instrumentalización de las mujeres a través de la práctica de los vientres de alquiler, tal y como ha hecho el Parlamento Europeo. No nos dejemos engañar, la subrogación de la gestación es un contrato entre particulares sujeto al derecho mercantil cuyo objeto final es un ser humano recién nacido, no en el proceso biológico de la gestación. En otras palabras, a las mujeres no se les contrata sólo para gestar y parir, sino para que entreguen el producto acabado, el bebé, un ser humano que es, a fin de cuentas, el objeto real del contrato. Es inadmisibles que una madre no pueda ejercer el derecho a decidir sobre su propio cuerpo durante el embarazo y además se le ate a una cláusula de renuncia a la maternidad, convirtiéndola en un mero producto residual y desechable del proceso de fabricación de ese bien tan deseado, reduciendo la gestación a una tarea alienada y deshumanizada. En esta sociedad actual, podemos comprar, vender, regalar o aceptar algo, pero no a alguien. Esto es algo asumido por la inmensa mayoría, que tiene clara la verdadera dimensión de lo que representa la gestación subrogada no solo para las mujeres y los recién nacidos, sino para el modelo de sociedad futura y la humanidad entera. Una mutación social tan profunda, radical y peligrosa pensada solo para complacer a unas pocas personas. Y decimos pocas porque, frente a los 3.095.206 nacimientos registrados en España durante los últimos 7 años, solo hubo 979 inscripciones de bebés nacidos por maternidad subrogada, lo que representa un 0,031% del total. Es decir, una media de 169 nacimientos por subrogación al año frente a una media de 442.000 nacimientos por el procedimiento por todas y todos conocido. Por lo que resulta más que evidente que la gestación subrogada no es una demanda social. Que no nos engañen, la gestación subrogada no es una técnica, sino un procedimiento muy agresivo mediante el cual se somete a una mujer a un tratamiento de reproducción asistida con el objeto de que gesticione un embrión genéticamente ajeno y traiga al mundo un bebé por encargo. Pero claro que es lo que ocurre, que una práctica así necesitaba de eufemismos para ser aceptada socialmente y como llamarla alquiler de úteros o compraventa de bebés no quedaba muy ético, paso a llamarse vientres de alquiler, gestación subrogada, etc.. En definitiva un neolenguaje adaptado a las neonecesidades neocapitalistas con el único afán de ocultar lo evidente: la mercantilización y cosificación de mujeres y bebés.

Igualmente, cabe reseñar que en el contexto de la economía global, la feminización secular de la pobreza, propicia que la maternidad subrogada prospere como opción para las mujeres económicamente más vulnerables, ya que la mayoría de ellas lo hacen porque necesitan dinero para subsistir, dinero para comida, alquiler, estudios o bienestar para sus hijas e hijos. En pocas palabras, la gestación subrogada viene a ser un tratado internacional de libre comercio que aboca a las mujeres pobres del mundo a producir bebés a demanda de consumidores ricos.

Por último y no menos importante, también tenemos que recalcar que la gestación subrogada compromete seriamente la salud física, sociológica y social de la mujer y de las criaturas a través de las condiciones de concepción, gestación, parto y postparto, impuestas por las agencias intermediarias y la industria de la tecno-reproducción, ya que además de las complicaciones que se pueden asociar en general a todo embarazo, anemia materna, diabetes, hipertensión eclampsia, preclamsia o incluso la muerte, encontramos toda una serie de riesgos y complicaciones asociados a la subrogación como son, la hiperestimulación hormonal, transferencia múltiple de embriones, etc, además de una total falta de seguimiento y apoyo psicológico a la mujer en el postparto, doloroso, lento y complicado a nivel físico, psicológico y social. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Buenas tardes. Nuevamente nos traen una PNL, una proposición no de ley del Botánico II, que de hecho se vota mañana en las Cortes Valencianas, seguimos sin tener nada que ofrecer al pueblo de San Vicente. Nosotros vamos a votar que no y no voy a motivarlo, simplemente será el voto que no, para que ustedes piensen lo que quieran, pero sigo pensando que debemos estar trayendo mociones para el pueblo de San Vicente y no mociones que se presentan mañana, que son PNL que no hace falta instar a nadie, que va a ser mañana en las Cortes Valencianas las que van a votar esto, ya instarán ellos. Allí las mociones y las PNL se pueden asumir más por los grupos y aquí estamos limitados. Deberíamos aprovechar las bolas que tenemos para jugar y ayudar al pueblo de San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas de nuevo. Para defender esta moción es necesario hablar con la terminología correcta, tal y como la llama el movimiento feminista alquiler de úteros, explotación del cuerpo de la mujer, compraventa de niños y niñas, explotación reproductiva de mujeres o mercado de bebés a la carta y con control de calidad. Y lo más triste de todo, con posibilidad de cambiarlo o devolverlo si el cliente no está satisfecho ¿os sorprende?. Esos son los términos correctos, porque esto es lo que llevamos esta tarde al Pleno. Hay que aclarar, que la práctica de alquiler de vientres es la manifestación más visible del tráfico de menores y trata de mujeres con fines de explotación reproductiva, reportando millonarios beneficios a agencias de intermediación y clínicas. Cuando hablamos de regular la gestación subrogada, nos olvidamos que nuestro ordenamiento jurídico prohíbe expresamente la gestación por sustitución porque la afiliación está determinada por el parto. En concreto el artículo 10 de la Ley 14/2006, de 26 de mayo sobre técnicas de reproducción humana asistida, establece que será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la afiliación materna a favor del contratante o de un tercero y que la afiliación de los hijos nacidos por gestación de sustitución sea determinada por el parto. Por lo tanto, regulado está y es ilegal. No existe la subrogación altruista, aunque algunos partidos intenten vendérselo e intenten justificarlo, porque estamos ante una práctica que exige la firma previa de un contrato. La renuncia a derechos fundamentales y que establece compensaciones económicas, la práctica de alquiler de vientres es también una práctica mezquina y egoísta que tiende a conformar un sistema de criadas reproductivas y convierte a los menores en objetos reproductivos de compraventa a la carta. De hecho, ya existen ejemplos. En India y en Ucrania, nos encontramos con auténticas granjas de mujeres destinadas a la explotación reproductiva, se ha visto las gestantes en fotos de reportaje cómo están delgadísimas, tristes, resignadas a ofrecer sus úteros para dar de comer a sus familias. Estamos ante una nueva forma de trata, como he dicho anteriormente. De hecho, en Tailandia e India se calculó hace años que mueven 1.500 millones de euros. También estamos ante una grave violación de los derechos y la dignidad de las mujeres y menores. Esta práctica convierte a los recién nacidos en objeto de transacción contractual y comercial, justificando esta mercantilización en el derecho de ser padres. Pero en realidad, no es un derecho, es un deseo y mucho menos este deseo, no se puede convertir en un derecho mediante pago, porque la maternidad subrogada no es una técnica para tener bebés, es un procedimiento mediante el cual se explota reproductivamente a una mujer y representa un ataque brutal a nuestra soberanía sexual y reproductiva. Ni tampoco es un proceso de adopción. De hecho, nos debemos centrar en agilizar los trámites de este proceso para todo tipo de familias, pero sobre todo, garantizar los derechos de la infancia, tal y como se señala en esta moción, en el cuarto acuerdo. Con el alquiler de vientres volvemos otra vez a deshumanizar y cosificar a la mujer, convirtiéndola en un mero producto de mercado. Por ello, nuestro voto esta tarde, será a favor de esta moción porque Esquerra Unida está en contra de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

explotación y mercantilización del cuerpo de la mujer convirtiéndola en un mero producto de mercado. Por ello, nuestro voto esta tarde será a favor de esta moción porque Esquerra Unida está en contra de la explotación y mercantilización del cuerpo de la mujer en todos sus sentidos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, a cerca de la gestación por sustitución, gestación subrogada, queremos indicar en primer lugar que estamos hablando de un tema muy sensible un tema que a nuestro entender forma parte de la propia ética individual de cada persona, de la forma de pensar o de interpretar, con infinidad de casos y situaciones donde es muy complejo realizar un análisis conjunto y global que permita elaborar una postura única e inamovible. Cada persona, sea del partido que sea estoy seguro que tendrá una visión con algún matiz diferente para algún supuesto muy concreto, porque todos tenemos conocidos, amistades, familiares que pueden verse o se ven actualmente inmersos en estos procesos o similares, por lo tanto reiteramos que es un tema muy delicado. También nos gustaría incidir en que debemos hacer un esfuerzo por traer a este pleno temas que atañan más al ámbito municipal o de competencia municipal, aunque como he dicho anteriormente, seguramente habrán sanvicenteros que estén afectados por esta temática, pero considero que poco podemos hacer desde el Pleno, dado que mañana es un tema que se debate en las Cortes. Dicho lo cual, en este tema, se produce una colisión de intereses por encima de los cuales están los derechos. Por un lado el deseo de paternidad y maternidad de hombres y mujeres y por otro lado y es el que debe prevalecer, el derecho, el derecho que tienen las mujeres y los menores. Según la Comisión Nacional de Bioética, el informe lo tengo aquí, son 96 páginas creo recordar, bastante interesante, según la Comisión Nacional de Bioética, la gestación no puede estar separada del parto y del derecho íntegro, físico y psicológico de las mujeres, no es legal en España. Pero como es un tema ético, también debemos decir que una cosa en la gestación subrogada y otra los derechos de los menores que están por encima de estas cuestiones, y todo niño tiene derecho a estar inscrito y le amparan unos derechos por encima de los procesos por los que haya nacido, y estos derechos deben ser garantizados. Insisto, se trata de un tema complejo y existe diversa legislación a nivel internacional, hay países donde es legal, otros donde no y otros donde va camino de prohibición tras ser legal, y no existe un criterio único, lo óptimo sería llegar a una posición conjunta y siempre perseguir a las mafias que hacen negocio con este tema, porque detrás hay explotación de mujeres. Por todo lo anteriormente expuesto nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Sara Colomer?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. No podemos darle la espalda a las diferentes realidades familiares que existen hoy en día, por lo tanto Ciudadanos apuesta desde la solidaridad, pero también desde la garantía a través de unos puntos claramente definidos y delimitados, el derecho a la gestación por sustitución. Para evitar lo que condena el Sr. Navarro, la Sra. Rodríguez, la ley introduce y contempla mecanismos legales y factores sociosanitarios desde la edad de la persona gestante, la situación socioeconómica y de salud, ausencia antecedentes penales, haber agotado previamente las demás técnicas de reproducción, etc. Todo ello, recogido en un contrato y con un registro nacional de gestación subrogada, adscrito al régimen de donantes, estableciendo un régimen de infracciones y sanciones en caso de incumplimiento. No podemos estar cargados de perjuicios y mirar hacia otro lado, los políticos no somos quien para decirle a nadie cómo tiene que formar una familia. Es una situación de absoluta hipocresía, ya que actualmente solo unos pocos pueden pagar una importante suma de dinero y acudir al extranjero, tienen acceso a esta gestación. Es una situación que ya existe, es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

una situación alegal. Por lo tanto y por todo lo expuesto, Ciudadanos no va a condenar esta ley de gestación subrogada que da garantías al menor, al gestante y a los progenitores. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?, faltaba la intervención del Partido Socialista ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. En un momento en el que la lucha feminista une ciudades, en un momento en el que la Igualdad emprende un camino imparable, no tiene cabida este retroceso en los derechos de las mujeres. Comercializar con el cuerpo de las mujeres mediante trata, prostitución o vientres de alquiler no puede formar parte de las ideas socialistas. Desde el Partido Socialista decimos no a los vientres de alquiler. Alquilar un vientre para la gestación por sustitución, supone comprar un bebé, y en España, se penaliza el tráfico de personas. Los derechos de los menores y de las mujeres están por encima de todo. El objetivo del Partido Socialista es penalizar a las agencias intermediarias en la gestión subrogada, así como a los que acudan a ellas. Por ello apoyamos la moción presentada por el compañero David Navarro y nos unimos a ella, tras haber solicitado añadir al acuerdo tercero un nuevo punto que creemos de suma importancia: La prohibición explícita de la publicidad de las empresas extranjeras que se dedican a la gestión de los vientres de alquiler para los clientes españoles.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, ahora sí ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Bueno, simplemente decir, lanzar un mensaje de reflexión sobre todo para las mentes pensantes y varones de Ciudadanos y VOX. Decir, que hace unos años, un estudio de masculinidades americanas, un estudioso perdón, llamado Mickel Kimer publicó un libro que se llama “hombres blancos enfadados”, dónde se detecta que un sector de hombres estaban ya cabreados con la igualdad de género, porque se les acaba el privilegio mediante las mujeres avanzan. Simplemente aconsejarles que reaccionen de manera inteligente y revisen su propia masculinidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención queda aprobada la moción.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR:

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** En relación a las entidades u órganos supramunicipales ¿cuál es el montante total que han percibido en el periodo 2015-2019 cada uno de los titulares o suplentes de los mismos?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde, le acabo de pasar antes de comenzar el Pleno al Sr. Navarro los datos, pero lo paso a contestar. Lo que he hecho es una batida a los diferentes órganos supramunicipales, una consulta a ellos ya que no puedo acceder, no se puede acceder a datos con privacidad personal y le puedo decir que la Junta General del Plan Zonal de Residuos 7, en el año 2015 se reunió una vez, 2016 dos, 2017 tres, 2018 cuatro, 2019 dos. La Comisión de Gobierno del Plan Zonal de residuos 7, que sería como la Junta de Gobierno de este órgano en 2015 ninguna vez, 2016 dos, 2017 cinco veces, 2018 cuatro veces, 2019 tres veces. El Consejo de Gobierno del Consorcio de Bomberos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

que viene a ser la Junta de Gobierno de este Consorcio, en 2015 se reunió tres veces, 2016 cuatro veces, 2017 cuatro veces, 2018 tres veces, 2019 tres veces. La Asamblea General del Consorcio de Bomberos que viene a ser la asamblea dónde están todos los municipios, no la Junta de Gobierno, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se reunió una vez cada año. La Mancomunidad de L'Alacantí, en 2015, en este organismo no existe diferencia entre asamblea y junta de gobierno, es todo uno 2015 se reunió cinco veces, 2016 once veces, 2017 once veces, 2018 nueve veces y 2019 tres veces. La Mancomunidad de Canales del Taibilla, órgano dependiente del estado, los cinco años, durante el mandato se reunió una vez cada año. Con esto, una estimación retributiva de acuerdo a que pueden haber no asistencias o alguna renuncia a cobros y demás, datos que no poseo, saldría una retribución aproximada de importes percibidos durante el mandato 2015-2019, que he calculado de la siguiente manera. Los miembros que pertenecen a la Mancomunidad de L'Alacantí, que uno era Jesús Villar Partido Socialista y la otra Isalia Gutiérrez Compromís, habrían percibido unos 7.179,90 euros durante el mandato. En el Consorcio de Residuos de la cual era miembro la Concejal de Esquerra Unida o Guanyar en este caso Mariló Jordá, habría percibido unos 6.400 euros durante el mandato. La miembro del Consorcio de Bomberos que además de estar en la asamblea general, formaba parte del consejo de gobierno de este consorcio, la Socialista Maribel Martínez, habría percibido 4.900 euros durante el mandato. Y los miembros de la pasada legislatura en la Mancomunidad de Canales del Taibilla que la cual comenzó el miembro de Podemos David Navarro y luego continuó la miembro de Guanyar Nuria Pascual, percibieron cero euros porque este organismo no tiene retribución alguna.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Preguntó si el Ayuntamiento se ha acogido a las subvenciones del programa Avalamos Experiencia de la Generalitat Valenciana que hará posible la contratación personas mayores de 30 años.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Sí, se solicitó una subvención de 160.929 euros para la contratación de 7 trabajadores según el siguiente detalle. Un arquitecto, un arquitecto técnico, un técnico de gestión para el departamento de informática, un técnico superior para el departamento de comercio, un técnico para el archivo municipal, un trabajador social y un educador social para Servicios Sociales. Esto está basado en los proyectos realizados por cada uno de los departamentos y entregados a la agencia de empleo y desarrollo local. Aunque está pendiente de recibirse la resolución, se ha publicado ya el importe propuesto a conceder por LABORA al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, el cual asciende a 98.335 euros, es decir ha habido una minoración de 62.574 euros. El importe propuesto a conceder nos obliga a reducir el número de puestos ofertados a 4 y priorizar según las necesidades. Consultados los diferentes departamentos queda de la siguiente forma: se contratará un arquitecto técnico, un técnico de gestión para el departamento de informática y un técnico superior para el departamento de comercio, perdón, IT para el departamento de comercio y un trabajador social para Servicios Sociales. Yo, con todo el cariño a Ramón o al Sr. Leyda, decirle que a veces la ansiedad que uno tiene por dar a conocer estas noticias en los medios de comunicación crea unas falsas expectativas, porque claro, decir que San Vicente va a recibir una cantidad y que todo el mundo... pues claro, eso ha supuesto una avalancha de personas sensibles a este efecto, desempleadas y han asistido a la agencia de desarrollo local interesándose por esta cuestión. Claro, allí las trabajadoras y las técnicas se han quedado... pero bueno, además aquí no somos nosotros los que baremamos y los que recogemos a estas personas, es el LABORA en Alicante, la cuestión es que personas que ya conocían ese trámite se han presentado en Alicante también, diciendo que en San Vicente, aquello va a ser el oro y el moro y parece que todo el mundo va a tener empleo porque ha aparecido en prensa una noticia... en fin, yo creo que esas falsas expectativas que se crean con ese tipo de noticias, tenemos que tener un poco de precaución porque la gente está deseando que haya más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

ofertas de ese tipo, pero por desgracias ni llegan subvenciones y ya ves, la subvención de 160.000 que pedía el Ayuntamiento de San Vicente se ha minorado en 65.000 euros. Por lo tanto, solamente van a ser 4, son puestos de trabajo cualificados y quién se encarga de seleccionar a esas personas es el LABORA de Alicante. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. David García Gómis (VOX):** Preguntó sobre las actuaciones y medidas adoptadas en los dispositivos de la Policía Local por el estado de alerta roja declarado por la gota fría.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. El dispositivo que tuvimos de policía a partir del Pleno, jueves por la mañana 18 efectivos, jueves tarde 6 efectivos más 2 refuerzos, jueves noche 5 efectivos más 4 de refuerzo, viernes mañana 18 efectivos, viernes tarde 6 efectivos más 2 de refuerzo y viernes noche 5 efectivos más 2 de refuerzo. También contamos con 3 dotaciones jueves y viernes de protección civil y otra de las medidas que tomamos fue realizar el jueves por la tarde una reunión entre las distintas concejalías para el seguimiento de la situación. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Preguntó sobre el tema de la retirada de escombros, si se han puesto en contacto con el municipio colindante, si se ha llegado a algún acuerdo y de cómo se va a tratar en un futuro la recogida de estos escombros.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: **D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. Estoy manteniendo conversaciones con el municipio de Mutxamel para conseguir una solución conjunta. Uno de los objetivos en esta legislatura es estar en contacto con los municipios vecinos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** preguntó si la Sra. Alcolea está satisfecha con el estado de limpieza que presenta el municipio con el servicio ordinario que están manteniendo a lo largo de todo el año.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: **D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** El servicio de limpieza viaria se realiza según el pliego de condiciones, se cumple el servicio y el equipo humano siempre cumple y hay que agradecer el esfuerzo que hacen cuando son necesarias sus extras. Gracias.

Sr. Alcalde: Si la pregunta es la correcta, si la Concejal considera que ha contestado, siguiente pregunta.

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP):** preguntó a la Sra. Alcolea cuándo se dieron cuenta de que había una avería en la calle y cuándo se solucionó.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: **D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** Nos dimos cuenta que había un problema en la misma noche, ha sido una avería que no ha sido continua y se solucionó.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** ¿en ese periodo que no delega las competencias, cualquier concejal sea del partido que sea, puede atribuirse esas funciones? Sr. Alcalde ¿usted está de acuerdo en esto?

Respuesta: Sr. Alcalde: Como ya comenté en una respuesta al grupo municipal Ciudadanos que hizo, mi respuesta es que no, que esa tarea la realicen las personas que tienen encomendadas ese servicio. Siguiente pregunta.

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** preguntó sobre el precio que va a tener para las arcas municipales la instalación de las carpas para el medio año.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Gracias Sr. Alcalde. El precio de las carpas es de 14.998,80 más 3.149,75 de IVA, que es un total de 18.148,55.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** ¿cuáles son las actividades programadas y organizadas por la Concejalía de Cultura para los meses de septiembre y octubre?, organizadas, pensadas y hechas por el área de Cultura.

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Alcalde. Muy bien Sr. Leyda, creo entender lo que persigue con esta pregunta y le voy a responder exactamente. El 6 de septiembre, se realiza un cuenta cuentos llamado “la vuelta al cole”, el 20 de septiembre inauguración de la exposición generaciones. La Concejalía de Cultura toma la decisión de abrir las salas de los bajos del Ayuntamiento a artistas emergentes. De hecho, esta exposición es la primera y ya estamos trabajando en la siguiente. El 11 de octubre habrá un pasacalles con animación circense en el Barrio Santa Isabel a las seis horas y también el 11 de octubre, una charla sobre memoria histórica bajo el título “vencedores y vencidos” que aprovecharemos para presentar el departamento de Memoria Histórica a la ciudadanía. El 28 de octubre, habrá un concierto indie rock en el auditorio del grupo after know how dog. El 20 de octubre un concierto de música y danza en Pino Holadeses a cargo de Rusadir. Esas son las actividades programadas al margen de las que se repiten en el tiempo. Deben saber que gran parte del poco tiempo que estoy al frente de esta área la hemos dedicado a la gestión de la semana del teatro, cuyo cartel ya está cerrado. Como creo que con esta pregunta lo que persigue es comparar su gestión con la mía en estos inicios del mandato municipal. Hay que recordar que cuando usted llegó a la Concejalía en 2015, la semana del teatro ya se había realizado y el ciclo veranearte programado, no obstante me he molestado en comprobar lo que usted hizo en septiembre y octubre de 2015 y pese a haber estado más tiempo que yo en el cargo, le recuerdo que la diferencia es casi un mes, no gestionó más actividades propias de las que ahora hay programadas. Por otro lado, hemos trabajado teniendo en cuenta las propuestas que nos han presentado las distintas entidades de asociaciones culturales, como creo que usted también hizo en ese periodo y aprovecho su pregunta para agradecer desde aquí a las entidades culturales su implicación y la gran labor que desarrollan en el municipio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, quedan contestadas todas las preguntas que estaban pendientes del pleno pasado y antes de pasar al turno de preguntas por escrito, me gustaría recordar lo que acordamos en la Junta de Portavoces que trataba este Pleno. Se ha dicho aquí más de una vez dos mociones es lo que dice el ROM, dos mociones por grupo político, no hay cambio de mociones por preguntas, son dos, dos mociones. La pregunta extra, se hizo dos preguntas por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

concejal, más una extra para los grupos políticos de Compromís, Podemos y VOX y dos preguntas extras para Ciudadanos y Partido Popular, por su representación en este Pleno. Si las cuentas no me fallan, las preguntas que han presentado ustedes, no las hojas que contienen las preguntas, son 20 preguntas del Partido Popular, 10 preguntas de VOX y 19 preguntas de ciudadanos. Se van a contestar todas, pese a que el número parece muy superior a lo que habíamos acordado. En la siguiente Junta de Portavoces volveremos a tratar este tema porque está claro que no nos hemos puesto de acuerdo.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Desde el grupo municipal Ciudadanos, evidentemente no estamos en absoluto de acuerdo, mi compañero me explicó lo que se trató en la Junta de Portavoces, pero que ahora cinco años después se venga a decir que no es un folio, sino cada pregunta que lleva el folio, pues hombre, me parece que es un poquito querer limitar de una forma exagerada la posibilidad que tiene la oposición de hacer fiscalización del equipo de gobierno. Hasta ahora se hacía un encabezamiento de la pregunta y se hacían las preguntas que se consideraran oportunas sobre un tema en concreto, eso se consideraba una pregunta. Si usted ahora, quiere cambiarlo para limitarnos lo que podemos preguntar, que la gente se entere que lo que quiere el Alcalde es limitar a los grupos de la oposición la posibilidad que tienen de preguntar y de fiscalizar al equipo de gobierno. Pero será el Sr. Alcalde, no el ROM, porque el mismo ROM se está aplicando en los cuatro años anteriores con usted mismo como Alcalde y se ha aplicado de otra forma. Las preguntas orales se lo puedo entender porque no está muy claro en el ROM si están incluidas o no, dentro de las que tienen que hacer los grupos. Si usted aquí nos dice que no vamos a poder seguir haciendo preguntas, dígalos y que la gente sepa que usted está limitando a los grupos de la oposición, la posibilidad de hacer preguntas, eso sin contar con que los Concejales no contesten a las preguntas que se les hacen, eso sin contar que a los Concejales les preguntamos cuál es su grado de satisfacción y cuentan de qué color es el techo del edificio, eso es una falta de respeto a los Concejales y al público evidentemente y a todos los ciudadanos de San Vicente.

Sr. Alcalde: Usted que ha estado presente en los cuatro años que este Alcalde ejercía la presidencia de este Pleno, sabe que no ha habido ninguna limitación y yo dije, cuando se pongan ustedes de acuerdo en la Junta de Portavoces, limitaremos los tiempos o limitaremos las preguntas y yo he dicho, se van a contestar todas las preguntas, creo que no hemos llegado a un acuerdo, en la próxima Junta de Portavoces, tendremos que volver a hablar de este mismo tema, para que entre todos digamos qué es una pregunta o cuáles son un folio con seis preguntas.

Sr. Pascual Llopis: Es tan sencillo Sr. Alcalde, como mantener lo que se estaba haciendo. Es tan sencillo como eso.

Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces hubo algún grupo político que pidió por favor que se utilizara el ROM y hubo un acuerdo de la Junta de Portavoces, si luego no me gusta lo que se ha acordado en la Junta de Portavoces es otra cosa. Sabe usted, que nunca se han limitado las preguntas escritas ni las preguntas orales, ni el tiempo. Me acuerdo que habían compañeros y compañeras en el anterior mandato que parece que mantenían un tiempo excesivo sus intervenciones y esta presidencia nunca quiso tomar la decisión unánime sino que se pusieron de acuerdo en la Junta de Portavoces, como nunca se pusieron de acuerdo, nunca se limitaron los tiempos. Pero ahora, en la próxima Junta de Portavoces volveremos a tratar el tema de las preguntas porque creo que no nos ha quedado claro. Es lo único que he comentado, no he dicho que se va a limitar ni que no se va a limitar, he dicho que todas las preguntas se van a contestar. ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Yo sí que asistí a esa Junta de Portavoces y es cierto que se llegó al acuerdo para ampliar el número de preguntas y también es cierto que surgía la duda de qué se entiende por una pregunta, además la pregunta la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

hice yo ¿qué se entiende por una pregunta, el folio, la pregunta en concreto? ¿Hacer un escrito e ir divagando, hacer preguntas relacionadas?, creo que podemos llegar a un acuerdo todos y delimitar muy bien lo que se tiene que preguntar. Si no, estaríamos atentando un poco otra vez contra la transparencia.

Sr. Alcalde: Eso es lo que yo he propuesto

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: En la Junta de Portavoces, se dijo que se ampliaría el turno de preguntas por Junta de Portavoces y sí que teníamos que delimitar qué entendíamos por pregunta. Para esta ocasión tampoco se ha hecho, que suene como una amenaza que no se van a responder a todas. Sí que se tienen que responder porque se han hecho, pero no cambiemos las normas del juego.

Sr. Alcalde: Yo creo que está grabado en el Pleno y en la radio municipal y en la Televisión. Yo he dicho, se van a contestar todas las preguntas, como creo que no quedó claro, en la siguiente Junta de Portavoces tendremos que tomar una decisión entre todos los portavoces. Son ustedes, los Portavoces de todos los grupos los que tomarán la decisión.

Sr. Lillo Tirado: Igual que también, como ha surgido esta vez la problemática de las mociones, de adherirse o no, quizá deberíamos plantearnos en la propia Junta de Portavoces el poder admitir o no, por lo menos que no cuente como moción presentada las adhesiones que se hagan, creo que enriquece.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Gracias Sr. Alcalde. Como también asistí a la Junta de Portavoces y como este tema ya es una controversia y se habla en todas las Juntas de Portavoces y llevamos ya cuatro años con esta polémica y al final no resolvemos nada, yo al final creo en la bondad de las personas. Pero yo creo que el tema se entiende perfectamente. Entonces, la propuesta que hace Compromís es que lo que se hable en la próxima Junta de Portavoces, o bien se grave como propuso el Partido Popular o bien, se haga una comunicación

Sr. Lillo Tirado: Nosotros propusimos grabar los Plenos porque el ROM dice que hay que pedir un permiso para grabar, nos limitamos a cumplir el ROM. Nosotros de la Junta de Portavoces no dijimos de grabarlas, si las queréis que las grabemos yo no tengo problema. Hacer la propuesta y ya está, sin problemas.

Sr. Leyda Menéndez: O que se grave o que se tome por escrito, todo lo que se diga para que no haya más controversia y acabemos de una vez por todas con esta polémica que es totalmente estéril. Porque al final el equipo de gobierno tiene que presentar su trabajo y la oposición tiene que fiscalizar la gestión y yo creo que no es la voluntad de nadie coartar la libertad de poder trabajar cada uno en su ámbito. Pero que sí que quede por escrito porque arrastramos este tema desde hace demasiados meses.

Sr. Alcalde: Hay un acta de la reunión de la Junta de Portavoces, que es donde se deben recoger los acuerdos que allí se toman ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias. Asistí como portavoz y tengo que decir que es cierto, hubo un grupo en concreto fue Compromís quien dijo que se limitaran, si bien es cierto, creo que nosotros hicimos la propuesta de que hubiera una extra más. También es cierto que cuando se hizo esta propuesta nosotros, mi grupo municipal pensaba que una pregunta era lo que se venía haciendo, es decir, el encabezamiento y a lo mejor dos o tres preguntas pero de un mismo tema. Yo salí de allí convencido que era tal y como...exactamente que habíamos llegado a un acuerdo, pero que era por hoja, es decir, preguntar de un mismo tema



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

una, dos o tres preguntas como se ha venido haciendo, no por cada pregunta, yo por lo menos salí con esa sensación y sí que es cierto también que luego se pactó que los grupos minoritarios tuviéramos una más y los más mayoritarios dos.

Sr. Lillo Tirado: Igual que también se habló de la respuesta, para evitar lo que sucedió en el Pleno anterior de que al final esto se ha convertido en un debate, se dijo pregunta respuesta y en el caso de que no esté muy claro el contenido de esa respuesta poder intentar obtener más información. Pero para que no se convierta esto en el Pleno anterior que fue un debate, al final ya preguntábamos un poco sin orden.

Sr. Alcalde: ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Yo también asistí a esa Junta de Portavoces, me reafirmo en lo que ha dicho mi compañero David, en ningún caso se puso límite al número, a ver, se puso límite, no se dijo que un folio con dos preguntas o tres iba a contar como dos o tres, sino como una, como ha venido siendo práctica habitual en los últimos años. Por otra parte, Ramón Leyda ahora ha hecho referencia a la bondad de los portavoces, que queramos hacer preguntas que no se entienda como una maldad, simplemente queremos dar un servicio a los Ciudadanos de San Vicente y queremos manifestarlo de esta manera. Gracias.

Sr. Alcalde: Cerramos el debate solo con la lectura del ROM. Cuando se pretenda la respuesta oral ante el pleno, el escrito no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión. En la próxima Junta de Portavoces aclararemos qué es lo que dice el ROM y todos estaremos satisfechos, espero, en el próximo Pleno. Comenzamos con las preguntas por escrito.

9.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO:

— 1 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP) RE. 21232 de 18.09.2019

Una vez iniciado el curso escolar 2019 en San Vicente del Raspeig.

¿Qué planificación se tiene por parte de la Concejalía de Educación para el programa Edificant para el presente curso 2019-2020?

¿Qué centros escolares están englobados actualmente en el Plan Edificant en San Vicente del Raspeig, se han incorporado al programa Edificant más obras a la planificación presentada en la anterior legislatura? ¿Cuales?

¿Qué orden de prioridad se marca desde la Concejalía para las solicitudes ya realizadas y existe alguna resolución nueva por parte de Consellería desde Enero de 2019 hasta la actualidad?

¿Cuál es la situación actual de todos los proyectos solicitados y con especial atención a los gimnasios en diferentes centros, construcción de nuevo instituto y ampliación/ reforma CIPFP Canastell?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Lillo, me he tomado la libertad de refundir todas las cuestiones que se plantean en un resumen sobre el estado de las actuaciones previstas. Si al finalizar hay alguna duda, lo aclaramos. En las actuaciones previstas, comenzamos por los centros de infantil y primaria. En el colegio Azorín, saneamiento y acondicionamiento de las aulas de educación infantil de cuatro y cinco años. En el colegio Bec de L'Águila gimnasio y reforma del comedor y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

aulas anexas, esta actuación ha sido ampliada, porque en principio solamente contemplaba el gimnasio y se ha añadido lo del comedor y las aulas. El Jaume I, crear espacios de sombra en el patio de infantil y primaria. Juan Ramón Jiménez, sala de psicomotricidad multifuncional, esta ha tenido que ser reformulada porque en principio se solicitaba un gimnasio pero no hay espacio para construirlo Miguel Hernández, reforma del pabellón de educación infantil. Colegio Raspeig, un gimnasio. Santa Isabel gimnasio, rocódromo y aceras y Victoria Kent, gimnasio y reforma de los aseos que dan a la parte de educación infantil.

Todas estas actuaciones fueron aprobadas en el Consejo escolar municipal y están subidas ya a la plataforma de edificant y de estas, están pendientes de valoración por parte de la Consellería las que corresponden a los centros Azorín, Jaume I, Miguel Hernández y Santa Isabel. Una vez se reciba la resolución, se procederá a elaborar las memorias valoradas. En cuanto a los IES, el IES Gaia reparación de pistas deportivas y gradas y en Haygón construcción de aula artística y de dibujo. Al igual que las mencionadas anteriormente de los centros de infantil y primaria, fueron aprobadas en el CEM, subidas a la plataforma y las dos están pendientes de valoración.

En lo que se refiere a la adecuación de la escuela oficial de idiomas y almacén en el IES Haygón, esta obra ha sido finalizada y justificada a falta de una subsanación errónea a nuestro entender que solicita la Intervención de la Generalitat y que técnicos de la Consellería están en vías de resolver. En cuanto a la construcción del nuevo instituto y reforma del CEIP FP Canastell, en estas actuaciones debemos comentar dos temas. Por una parte la Consellería solicitó la subsanación del apartado referido a los costes indirectos que figuran en el presupuesto. La Intervención Municipal considera que la elaboración del proyecto genera unos costes indirectos que deben ser asumidos por la administración económica y así lo hace constar en su informe. Esto ha ocurrido en varios municipios, no solamente en San Vicente. El viernes mantuvimos una reunión para clarificar el tema y el Alcalde ya ha dado las instrucciones necesarias para proceder a la subsanación del presupuesto y por otra, la Consellería plantea una serie de requerimientos técnicos que en la misma reunión del viernes quedó claro que es la propia Consellería la que debe que subsanarlos. En cuanto estos dos temas estén resueltos y la Consellería nos delegue las competencias se llevarán a Pleno para su aceptación y pasaremos a la fase de licitación.

En cuanto a la prioridad que comentaba en su escrito, de las actuaciones previstas en el resto de centros, el Consejo Escolar Municipal que no la Concejalía, ha establecido como prioritarios los Colegios Bec de L'Aguila y Victoria Kent, aunque en este último habrá que esperar a que se modifiquen la dotación del suelo para poder llevar a cabo las obras previstas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 21351 de 20.09.2019

El próximo día 30 de Septiembre y 1 de Octubre la Concejalía del Mayor presenta actos para conmemorar el día internacional del mayor.

Tras la Constitución del Consejo Municipal del Mayor el pasado 18 de Octubre de 2017.

¿Cuántas sesiones se han convocado desde entonces hasta la fecha? ¿en qué fechas se realizaron? ¿en caso que no se hayan realizado, cuál ha sido el motivo?

¿Cuántas propuestas se han realizado por parte del Consejo?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Lillo, Informarle que efectivamente el consejo del Mayor se constituyó en el pasado mandato el 18 de octubre de 2017, pero se disolvió en el momento en el que tuvieron lugar las elecciones municipales en mayo de este año, tal y como especifica el reglamento.

Tras su constitución en el mandato anterior se ha convocado una sesión que tuvo lugar el 12 de junio de 2019. El motivo principal por el que no se ha convocado el consejo del mayor es debido a la baja por IT de la secretaria del consejo, quien, entre otras cosas, convoca las sesiones del propio consejo.

Por último, no se ha recibido ninguna propuesta desde el consejo.

— **3 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 21352 de 20.09.2019

Ante el pasado episodio de Gota Fría, el cual ha tenido consecuencias desastrosas para la Provincia de Alicante y especialmente para la zona de la Vega Baja, y teniendo en cuenta que nuestra ciudad San Vicente del Raspeig ha sufrido en ocasiones los efectos de las lluvias torrenciales por su situación geográfica produciéndose inundaciones en alguna zonas y que afortunadamente este episodio no afectó a nuestra ciudad.

¿Ante un episodio de lluvias de similar magnitud, esta nuestra ciudad preparada y más concretamente las zonas que afectan al colector de la zona este seguras?

¿En qué estado están los trámites para la construcción de la obra del colector de la zona este de la ciudad?

¿En qué fecha se tiene prevista la puesta en funcionamiento?

¿Se tiene previsto realizar actuaciones para que con tan escaso volumen de lluvias los dos puentes que existen en la zona Oeste de San Vicente del Raspeig, se inunden? ¿qué actuaciones? ¿qué planificación y presupuesto se tiene de las mismas, si las hubiere?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Ante la primera pregunta, es muy difícil encontrar un municipio o ciudad que esté lo bastante preparado para soportar una tromba de agua como al que descargó la DANA en la Vega Baja con más de 450 litros por metro cuadrado. Sr. Lillo, si usted consulta con cualquier Ingeniero, Geógrafo o con urbanistas, verá como todos les responden en este sentido, por lo que nuestro municipio no es una excepción a los municipios colindantes en L'Alacantí. Estamos igual de preparados que ellos para soportar una tromba de agua de estas características.

A la segunda pregunta, aquí si quisiera hacer un inciso porque ustedes han dicho claramente en prensa que el colector es y cito literalmente una obra que ya había sido aprobada por la Consellería y que en la anterior legislatura dejó perder el equipo de gobierno. Esta afirmación, es rotundamente falsa. En ningún momento desde la Generalitat se nos ha comunicado que fueran a acometer las obras del colector de pluviales en la zona norte segunda fase. Un proyecto que se aprobó en 2007 y que fue redactado definitivamente en 2009. Es más, los técnicos del servicio de infraestructuras hidráulicas urbanas de la Dirección General del agua, realizaron una revisión del trazado en septiembre de 2017 y comprobaron que necesitaba una actualización al haberse modificado parte de la normativa técnica medioambiental y de contratos del sector público. Además del tiempo transcurrido desde la aprobación del proyecto del 2009, aconsejaba también realizar una actualización de los servicios afectados. Por otro lado, se llevó a término una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

obra en la calle Lo Torrent, obra que con un comunicado recibido en fecha 1 de marzo de 2018, la Consellería afirma que había mejorado la situación de la zona afectada. Una decisión que se tomó debido a los problemas que surgían constantemente en la calle Lo Torrent, cada vez que llovía, teniendo que ser cortada al tráfico por la Policía Local. Los técnicos municipales y de la Consellería, plantearon entonces una solución alternativa, que era llevar el colector por la calle La Huerta. Desde la Concejalía de Infraestructuras, la anterior Concejala Mariló Jordá, solicitó formalmente mediante escrito remitido el 15 de marzo de 2018 que sea la Consellería o quien desde la Consellería se estimara oportuno, quien se encargara de redactar el nuevo proyecto como ya se hizo con el que se pretendía actualizar del año 2007 y como se desprendía del acuerdo de las Cortes Valencianas dirigidas específicamente al Consell, a la realización de esta actuación. Como ve Sr. Lillo, desde el anterior equipo de gobierno no se dejó perder las obras del colector de pluviales en su segunda fase.

En cuanto a la pregunta de si se tiene prevista su puesta en funcionamiento. Evidentemente, primero se habrá que redactar el proyecto con el colector por la calle La Huerta, tal y como he comentado antes y desde el Ayuntamiento ya le comunicamos a la Consellería que pueden contar con todo el apoyo de los servicios municipales de Infraestructuras a los efectos de analizar las mejores alternativas de implantación, alcance y ámbito del nuevo proyecto.

A la siguiente pregunta, las actuaciones ya se acometieron con anterioridad a mi llegada. En cuanto al paso inferior situado junto al colegio Miguel Hernández, se realizó un estudio y se concluyó que la aportación de agua más importante que provocaba las inundaciones en dicho paso inferior durante una lluvia persistente, se debía al agua venida de la zona noroeste de San Vicente. Por ello se acometió una importante obra para conectar el polígono Canastell, así como las calles de la zona colindante al colector, de forma que el volumen de agua venida en una situación normal, en el 95% de las lluvias aproximadamente, ya no provocaba inundaciones. En esta ocasión es cierto que se inundó parte del paso inferior debido al arrastre de maleza proveniente de la cuneta de ADIF, que al no haberse mantenido los arrastres provocados por las lluvias taponaron con matorrales la salida del agua, lo que provocó un reflujó y que el agua volviera hacia atrás inundando el puente. Al día siguiente se habló con Adif y dos días después se realizaron labores de limpieza de la cuenca situada en las vías de ADIF. Agradecer en este sentido la rápida respuesta de ADIF. En cuanto al paso inferior situado a la entrada el Barrio del Tubo, se acometió una importante obra donde se instalaron tres bombas de agua automáticas y sumergibles, que funcionan de manera alternativa, y que son capaces de elevar cada una 335 litros por segundo, a 7,7 metros columna de agua, elevando aproximadamente en una hora 1200 m³. Parece ser que durante estas lluvias un talud de tierra colindante tuvo una pérdida importante de tierra que hizo que se acumulara en el paso inferior impidiendo con ello la evacuación del agua. Por ello se está estudiando realizar una actuación en el talud para minimizar los arrastres y evitar así la colmatación de la arqueta que fue lo que impidió la correcta evacuación del agua.

Antes de finalizar quisiera agradecer la labor realizada por el departamento de Mantenimiento, que realizó tareas de limpieza de los pases inferiores rápidamente permitiendo la reapertura de los mismos. Así como a la policía y a los voluntarios por su labor realizada. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— **4 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 21433 de 20.09.2019

El pasado miércoles 11 de septiembre se decretó la alerta roja por gota fría en varios municipios de la Comunitat Valenciana, entre ellos San Vicente del Raspeig. El alcalde, Jesús



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Villar, convocó una reunión de coordinación con las distintas concejalías implicadas el jueves 12 por la tarde, más de 24 horas después de estar decretada la alerta.

- ¿Podría indicarnos el señor alcalde a qué se debe dicha demora?

- ¿Cuántos agentes de la Policía Local reforzaron el turno ordinario durante los días en que estuvo decretada la alerta roja? ¿Y cuántos voluntarios de Protección Civil?

- ¿Se reforzó el servicio de Mantenimiento durante esos días? ¿Con cuántos efectivos?

- El jueves 12, varios semáforos del municipio estaban fuera de servicio, incluido el que regula la circulación en la rotonda del tranvía en la calle Alicante. ¿Qué medidas se tomaron para regular el tráfico y controlar el paso del tranvía?

- ¿Con qué criterio se reabrieron las instalaciones deportivas y se reanudó la actividad el viernes 13 por la tarde a pesar de que el municipio continuaba en alerta roja?

Sr. Alcalde: Irá contestando a cada pregunta el Concejal correspondiente, la primera, decirle que como ya ha comentado mi compañero José Manuel Ferrándiz, la reunión que tuvimos el día 12 fue de coordinación y de seguimiento de la DANA. No era la primera reunión que teníamos de coordinación entre los Concejales y se hizo un seguimiento desde la Policía Local. La siguiente pregunta la contesta José Manuel Ferrándiz.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde, como he comentado antes, el dispositivo que teníamos de Policía Local o los refuerzos en este caso del turno ordinario. El jueves por la mañana teníamos 18 efectivos, no se reforzó el turno. El jueves por la tarde se reforzó con 2 personas, 6 efectivos teníamos más 2, 8. Jueves noche 4 personas de refuerzo, 5 efectivos un total de 9. Viernes por la mañana no se refuerza, disponemos de 18 efectivos. Viernes por la tarde se refuerza con dos personas más 6 efectivos, 8 efectivos. Y 2 de refuerzo el viernes noche más los 5 efectivos con los que contábamos, 7. De Protección Civil, contamos con 3 dotaciones disponibles, el número exacto no lo sé, pero hay que tener en cuenta que son voluntarios y dependía un poquito de si se iban incorporando conforme podían, pero me aseguraron que tenían 3 dotaciones disponibles para emergencias. Gracias.

Sr. Alcalde: La siguiente pregunta ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. El refuerzo del servicio de mantenimiento fue por la tarde, estaban los chicos preparados y el material preparado en la brigada y chicos preparados con los teléfonos para salir en cualquier momento. Estaban 4 preparados para salir y si necesitábamos más, se sacarían más. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Cuando hay un problema con los semáforos, se avisa a los servicios técnicos y se regula el tráfico hasta la llegada de estos y se les apoya. De todas maneras, cuando los semáforos no funcionan existe señalización horizontal y vertical que regula el tráfico. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias. No se abrieron las instalaciones deportivas de manera total, sino, se hizo de manera parcial. De hecho solo se abrieron los dos campos de fútbol y el pabellón únicamente para los primeros equipos de los clubes que fueron los que al final utilizaron las instalaciones, Jove Español, Gimnastic y Adesavi. Principalmente, la demanda deportiva en esta tarde del viernes fue la que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

el entrenador del Jove Español de tercera división nos transmitía porque llevaba cuatro días sin entrenar y jugaban el domingo contra el Villarreal C, partido de liga en Villarreal. También siguiendo un poco el criterio seguido por Alicante, en este caso Luis Barcala, que lo hizo en Alicante, abrió las instalaciones deportivas al filo de las dos de la tarde durante ese día y también siguiendo la decisión del Concejal Santi Román en deportes, que también abrió las instalaciones deportivas por la tarde el viernes. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D. Jordi Roig Lizárraga (C's)**
RE. 21434 de 20.09.2019

Recientemente hemos padecido en la provincia un episodio de “gota fría” que, además de la catástrofe producida por la pérdida de vidas humanas y de los numerosos daños originados en viviendas, vías de comunicación, etc., ha provocado unas lluvias torrenciales que han originado inundaciones masivas, especialmente en la comarca de la Vega Baja. Nuestro municipio se ha visto afectado en menor medida por dicha “gota fría”, aunque las precipitaciones recientes han producido también una acumulación y estancamiento del agua de lluvia en solares y terrenos de San Vicente y comarca.

Ante esta situación sobrevenida, ¿ha previsto el Gobierno local, con medios propios o a través de la Mancomunidad de l'Alacantí, algún servicio de refuerzo de fumigación para prevenir la aparición de plagas de mosquitos y otros insectos que proliferan en estos espacios de agua de lluvia remansada?

¿Con qué periodicidad se realizan los servicios ordinarios de fumigación en San Vicente?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias Sr. Alcalde. La desinsectación al igual que el resto de tratamientos vectoriales contra las plagas, es uno de los servicios cuya contratación se realiza de manera mancomunada con el resto de poblaciones de la comarca de L'Alacantí a través de la Mancomunidad. Las fumigaciones aéreas no se realizan en áreas con población, están completamente prohibidas y solo se realizan tras ser autorizadas de manera excepcional por la Dirección General de Salud Pública de Valencia. En zonas totalmente deshabitadas que puedan estar inundadas o encharcadas y a las que no se puede tener acceso de otra forma. Como ejemplo, en el municipio de Alicante se ha autorizado para el saladar existente en la parte posterior a Urbanova, pero no en la zona del cauce del barranco de San Gabriel, que está situado junto a viviendas. Aclarado que las fumigaciones en avioneta no se pueden realizar, lo que sí se va a realizar es un vuelo de reconocimiento en avioneta para detectar las zonas conflictivas, pero de titularidad particular, piscinas no cuidadas en chalets, urbanizaciones. Por otra parte, el calendario realizado de tratamientos vectoriales preventivos desde el 26 de agosto es el siguiente: semana del 26 de agosto al 1 de septiembre, urbanización Sol y Luz, urbanización Los Girasoles y La Borinquen. Semana del 2 al 8 de septiembre, zona Parque Lo Torrent y todo el núcleo urbano. Semana del 9 al 15 de septiembre, seguimos con todo el núcleo urbano. Semana del 16 al 22 de septiembre, zona Canastell, toda la partida y el polígono industrial. Semana del 23 al 29 de septiembre Barrio del Tubo y polígono industrial de Canastell. Además, se realiza el control periódico de todas las fuentes ornamentales de la población que ha sido reforzado en esta semana. Tengo a su disposición un listado de todos los partes realizados por avisos de particulares desde junio hasta el día de ayer. Estos avisos se realizan el mismo día o al día siguiente de ser comunicado por los particulares. Desde inicios del mes de septiembre, cuando se realiza un aviso por mosquitos, la empresa procede a buzonear por toda la calle, los trípticos del mosquito tigre para que los particulares procedan a revisar sus viviendas e



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

instalaciones, contribuyendo de este modo a la reducción de aguas susceptibles de albergar las larvas de estos mosquitos. Igualmente, se ha procedido a publicar en la página web y en las redes sociales gestionadas por este Ayuntamiento el tríptico del mosquito tigre y se va a notificar a todas las asociaciones de vecinos, con el fin de lograr una mayor difusión de estas medidas que no solo deben tomarse por el Ayuntamiento, sino también por todos los particulares, ya que debemos ser muy conscientes de que en este aspecto la concienciación y colaboración ciudadana es la mejor prevención.

Y aunque no sea el objeto de esta pregunta, también se debe recalcar que la Concejalía de Sanidad, de manera preventiva realiza un tratamiento vectorial completo, ratas, cucarachas, mosquitos, más desodorización en imbornales antes de fiestas de Moros y Cristianos y de Hogueras. El tratamiento se repite durante todos los días de fiesta y se realiza tras el desmontaje de Barracas y Kábilas. Ese tratamiento se realiza por donde pasan los desfiles, por donde se depositan los caballos antes y después de las entradas y por donde se instalan las Barracas, Hogueras y Kábilas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 21435 de 20.09.2019

Dado que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales recoge en su artículo 30 la obligación de “designar uno o varios trabajadores para ocuparse de la prevención, constituir un servicio de prevención o concertarlo con una entidad especializada”,

- ¿Cuál es el motivo de que el Ayuntamiento haya incumplido la ley, permaneciendo más de un año sin servicio de prevención de riesgos laborales?

- ¿Por qué el alcalde firmó el decreto para iniciar el expediente de contratación del servicio el 7 de septiembre de 2018 cuando el contrato en vigor finalizaba a finales de ese mes, tiempo claramente insuficiente para licitarlo y adjudicarlo?

Dado que el Real Decreto 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, contempla sanciones de hasta 819.780 euros en caso de infracciones muy graves,

- ¿Quién asumirá la responsabilidad política en caso de que el Ayuntamiento sea sancionado?

Dado que se han presentado varias denuncias ante la Inspección de Trabajo, una de ellas por parte del sindicato CSIF, porque no se han realizado los reconocimientos médicos a los trabajadores,

- ¿En qué situación se encuentran dichas denuncias? ¿Se ha recibido alguna comunicación al respecto por parte de la Inspección de Trabajo?

Sr. Alcalde: La primera pregunta ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: En cuanto tomé posesión del cargo de Concejal de Recursos Humanos, fui informado y por tanto conocedor de este asunto. Comentarle, que por parte del anterior Concejal se instó en varias ocasiones a la funcionaria responsable de la dirección del servicio a que procediera a gestionar la prórroga forzosa, así como la elaboración de los nuevos pliegos del contrato de prevención, cosa que evidentemente no se realizó. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: La siguiente pregunta, decirle que el decreto se firma el 7 de septiembre porque el día 6 de septiembre se recibe de la Jefa de Sección de Nóminas la petición de informe de necesidad del servicio de prevención ajeno al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, organismo autónomo, entidad pública empresarial. O sea, el día 6 la responsable de recursos humanos, le pide al Alcalde que haga un decreto y el día 7 el Alcalde hace el decreto. ¿José Manuel Ferrándiz?

Sr. Ferrándiz Beviá: En cuanto a quién asumirá la responsabilidad política, yo no soy la persona adecuada para señalar qué responsabilidad política hay al respecto de este asunto, si es que la hay. Si les parece y como contestación al resto de preguntas de esta cuestión, les informaré que el único requerimiento que se ha recibido a fecha de hoy por parte de la inspección de trabajo, corresponde a una denuncia presentada por la sección sindical de Comisiones Obreras. La citación requirió al Ayuntamiento su comparecencia, así como diversa documentación el día 19 de septiembre de este año. El Ayuntamiento se personó en la oficina de inspección con la documentación requerida y con un representante de los delegados de prevención. Como consecuencia de dicha renuncia y posterior requerimiento la inspección ha comunicado las deficiencias a subsanar, así como el cumplimiento del plazo de las mismas. Actualmente, el servicio de Recursos Humanos está realizando las actuaciones necesarias para la subsanación de los mismos, pendientes alguna de ellas, de la formalización del nuevo contrato de prevención que está previsto para la primera semana de octubre, cuestión que fue puesta en conocimiento del inspector. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 21435 de 20.09.2019

Dado que la Volta a Peu es uno de los eventos deportivos que más personas reúne cada año en San Vicente (más de 2.600 asistentes en 2018, según el propio Ayuntamiento) y que además viene celebrándose desde hace muchos años de forma ininterrumpida en torno a los meses de marzo o abril.

- ¿A qué se debe que la Volta a Peu 2019 no se haya celebrado en la fecha prevista?
- ¿Tienen previsto realizarla este año? ¿En qué fecha?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: La primera pregunta, por razones de calendario y logística básicamente y en qué fecha tenemos previsto realizarla. La verdad, si le soy sincero, habíamos fijado el 10 de noviembre, pero con la noticia de la repetición de elecciones estamos barajando el fin de semana anterior o el posterior. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 21435 de 20.09.2019

- ¿En qué fecha se ha entregado a los trabajadores municipales el vestuario de verano que les corresponde por convenio?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

- En caso de que dicho suministro se haya realizado con retraso, ¿cuál es el motivo?
- En caso de no haberse entregado todavía, ¿cuándo está previsto?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. El vestuario de verano, fue recibido ayer martes 24 de septiembre y se está procediendo a la entrega. Las botas de seguridad, llegaron esta misma semana, según nos ha informado la empresa suministradora. El retraso viene motivado por una situación sobrevenida, la licitación quedó desierta comunicándose el 17 de julio y hubo que preparar un contrato menor para prever dicho material. El pedido fue realizado el 24 de julio y en comunicación con la empresa, esta semana nos confirma que durante el mes de agosto no trabajaban por vacaciones. En septiembre empiezan a preparar el pedido y el 9 de septiembre son fiestas locales en Redovan. Eso unido a las lluvias que han afectado a la zona, ha hecho que los tiempos se hayan alargado, de hecho las botas de seguridad serán entregadas unos días más tardes debido a la inundación de la nave que han dejado las botas inservibles por el fango. Señalar, que se está trabajando con un contrato menor para servir el vestuario de invierno lo más rápido posible, así como modificando los términos de la licitación del nuevo contrato que recoja el servicio de vestuario y los EPIS en los plazos establecidos. Está previsto que se entregue de nuevo al servicio de contratación esta misma semana. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 21439 de 20.09.2019

Desde hace años, varios trabajadores de la Brigada Municipal de Mantenimiento estaban asignados a tareas de mantenimiento de la Policía Local, la cual les comunicaba directamente las tareas a realizar, tales como señalización viaria, reparto e instalación de vallado, etc. Con el inicio de la nueva legislatura, este personal ha pasado a depender directamente de la Brigada de Mantenimiento.

- ¿Quién realiza ahora las tareas que anteriormente desempeñaban estos trabajadores? ¿Las ha asumido la Policía Local?
- En caso de ser realizadas estas tareas por parte de la Brigada de Mantenimiento, ¿qué criterio utiliza la Concejalía a la hora de atender las actuaciones que se deben realizar?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: **D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. Las tareas que venía realizando el personal de área del servicio de mantenimiento, asignados al departamento de tráfico de la Policía Local, la van a seguir desempeñando los trabajadores del área, pero desde la estructura genérica de mantenimiento. Los criterios a seguir son los aplicados general a todas las tareas desempeñadas desde el área de servicios. Se basan en los principios de importancia, urgencia y oportunidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D^a Sara Colomer Esteve (C's)**
RE. 21440 de 20.09.2019



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Vecinos de la calle Sagrat nos han trasladado su malestar por la caída de un árbol sobre la parcela de una vivienda, que ya ha sido repuesto en varias ocasiones. Además, existen otros ejemplares de la misma especie y con las mismas características muy cercanos a las viviendas.

- ¿Qué criterio se ha seguido para la reposición de estos árboles en la urbanización de El Sagrat?

- ¿Tienen previsto sustituir dichos ejemplares por otros de diferentes características?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Respecto a la primera pregunta de qué criterio se ha seguido para la reposición de estos árboles en la urbanización del Sagrat. Desde hace algunos años, se está realizando la sustitución secuencial de los árboles afectados por algún problema de pudrición o inestabilidad en el barrio del Sagrat. Aquellos árboles que presentaban signos de debilidad, oquedades en el tronco o ramas que estaban secos han sido sustituidos. El árbol utilizado para la reposición es de la especie *Celtis Australis*, el nombre vulgar es Almez, árbol de hoja caduca, muy resistente a plagas y enfermedades, con una longevidad y desarrollo mayor que el Arce y que está sobradamente testado en otras calles de la localidad y de otras ciudades mediterráneas.

Respecto a la siguiente pregunta de si tiene previsto sustituir dichos ejemplares por otros de diferentes características, como se ha especificado anteriormente, aquellos ejemplares de arce que presenten alguna afección importante, serán sustituidos por ejemplares de *Celtis Australis* Almez.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **11 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 21462 de 20.09.2019

Según nuestra información en diciembre del 2010, el Ayuntamiento realizó un simulacro de incendio y evacuación con el objeto de comprobar el funcionamiento de los sistemas de emergencia para la seguridad de los trabajadores del consistorio, de esto ya han pasado casi 9 años, por ello preguntamos lo siguiente:

¿Se ha realizado algún otro simulacro con anterioridad en el Ayuntamiento o cualquier otro edificio municipal?

En caso afirmativo ¿Cuándo y en qué edificio municipal?

En caso negativo ¿Porque no se ha realizado ninguno?

Si no se ha hecho ningún simulacro, el Grupo Municipal VOX solicita que se realice los correspondientes trámites oportunos en aras de que se haga dicha medida de la LPRL (Ley de Prevención de Riesgos Laborales), actualizado así como la comprobación de los sistemas de seguridad de edificios municipales.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. No nos consta ningún otro simulacro y lo que sí vamos a tener en cuenta es en el nuevo contrato de prevención de riesgos laborales, que sí que aparece el asesoramiento y apoyo en la elaboración y/o modificación de los planes de autoprotección. El Ayuntamiento sí que dispone de dicho plan, donde se tendrá en cuenta una vez formalizado el contrato definitivamente para la ejecución de dicho simulacro. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D. David García Gómis (VOX)**
RE. 21463 de 20.09.2019

En relación a una moción conjunta, aprobada en el año 2015, por unanimidad por los distintos Grupo Políticos que conformaban la corporación es decir por GUANYAR, PSOE, PODEMOS, CIUDADANOS Y PP y en la que decía lo siguiente; “APLICACIÓN DE POLÍTICAS EFICACES DE ACOGIDA A REFUGIADOS Y LA DECLARACIÓN DE SAN VICENTE DEL RASPEIG COMO CIUDAD-REFUGIO, preguntamos lo siguiente:

¿Desde la fecha de la aprobación hasta el día de hoy han pasado casi 4 años, que aplicación de políticas eficaces de acogida a refugiados se han aplicado?

¿Qué cantidad de dinero se ha destinado a la causa?

¿Cuántos refugiados han acogidos en base a la aplicación de dichas políticas en San Vicente, y si en la actualidad tenemos algún refugiado acogido?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Empezaré por contestar la última pregunta, Sr. García. No hemos tenido ningún caso de refugiados como tal en el área, por lo que no se han aplicado ningunas medidas especiales al no tener que hacer ninguna acogida de refugiados.

Toda persona o familia inmigrante que ha llegado a nuestra área, y lo ha necesitado, ha obtenido las ayudas necesarias. Caso a caso y articulando medidas individuales.

No hay una partida específica por los motivos que ya he expuesto, el dinero de las ayudas procede de nuestra partida presupuestaria habitual. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 21464 de 20.09.2019

Se ha sabido bien que en relación al próximo curso escolar 2019/2020 de infantil y de primaria, se suprimen las clases tan importantes que se impartían sobre Educación Vial, por ello **preguntamos lo siguiente:**

¿Queríamos saber el motivo de la suspensión por parte de la persona que delega dicha competencia?

¿Si dicha suspensión es temporal?

¿Qué situación ha cambiado o cambiará este próximo curso a diferencia del anterior, para suprimir dichas clases?

¿En el caso de justificar ese cambio de situación que conlleva a la supresión de las clases, se piensa hacer algo al respecto para la continuidad de dicha educación?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. El motivo de la suspensión del programa de seguridad vial y movilidad sostenible en abril de 2019, vino motivado por la falta de personal. Para este curso 2019-2020, dicho programa se retomará con unos cambios, debido a que el programa anterior que se pretendía desarrollar era demasiado ambicioso y hemos de ser conscientes de las limitaciones que tenemos. Se centrará en las edades que los técnicos creen que los alumnos son más receptivos a este tipo de clases basado en la experiencia de otros años. Se trabajará con este esquema: sexto curso, de octubre a diciembre observación del entorno escolar, accesibilidad e infracciones. Trabajo a desarrollar, tanto en clase como en casa. Cuarto y quinto curso: de enero a mayo, sala de seguridad vial y movilidad sostenible, circuito de habilidad en el patio del colegio y salida al Parque Norte. En este programa, trabajan conjuntamente medio ambiente y Policía Local. En ningún momento este programa ha sido eliminado, simplemente ocurrió una falta de personal puntual durante los meses de abril y mayo de 2019 que llevó a la suspensión del programa. Cuando yo tomé posesión de mi cargo en julio, dicho programa ya estaba elaborado por los dos técnicos de Policía y Medioambiente conjuntamente y cuando me presentaron lo que pretendían hacer contaron con mi aprobación. En ningún momento, el programa ha sido eliminado, como se ha pretendido hacer quedar a la ciudadanía y que conste que no es mérito de este Concejal que les habla. Sino del trabajo....

Sr. Alcalde: Le ruego por favor que tenga respeto con este Plenario, tenga respeto o le mandaré que abandone la sala. ¿Está claro?, ha hecho un gesto que está prohibido en este salón de Plenos. Sí, le advierto. Continúe por favor.

Sr. Ferrándiz Beviá: Como decía, en ningún momento el programa ha sido eliminado como se ha pretendido hacer creer a la ciudadanía y que conste que no es mérito de este concejal que les habla, sino del trabajo de los técnicos, los cuales cuentan con mi admiración, respeto y agradecimiento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D. David García Gómis (VOX)**
RE. 21465 de 20.09.2019

En el pleno de marzo del 2018 se aprobó una moción con 11 votos a favor y 14 abstenciones con el título: “PARA LA SEGURIDAD Y VISIBILIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES”, dicha moción hablaba de la poca o nula visibilidad debido a que un contenedor o un aparcamiento obstaculizaba la visibilidad tanto del conductor como la del peatón, incrementando su peligrosidad cuando es de noche o hay poca iluminación, por ello preguntamos lo siguiente:

¿Pasado ya más de 19 meses nos podrían decir si se ha hecho algo?

En caso afirmativo ¿Dónde y que se ha hecho en concreto?

En caso negativo ¿Porque no se ha hecho nada?

¿Se tiene por parte de la Concejalía competente el interés suficiente de retomar esta moción para llevarla a cabo?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. Desde los servicios municipales, en concreto desde la Policía Local, se realizó en 2015 un estudio preliminar, donde se contemplaban una serie de intersecciones donde se debería actuar por falta de visibilidad del peatón o del vehículo. Una vez recibido en las Concejalías de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Infraestructuras y Servicios Urbanos, se tomaron las acciones oportunas en aquellas que se podían actuar. Tengo entendido que en lo referente al cruce que se habló en el Pleno, se ha puesto una señal de Stop y también se ha cambiado la señal horizontal. Así mismo, en junio de 2017, los servicios municipales de Infraestructuras, culminaron el proyecto de adecuación de itinerarios peatonales y ciclistas en San Vicente del Raspeig en su segunda fase, proyecto dónde se incluían una serie de actuaciones de mejora de la visibilidad y accesibilidad de algunos pasos de peatones. A día de hoy, se han completado actuaciones y se están ejecutando otras. Los pasos a relacionar: C/ Atocha con C/ Altea. C/ Ancha de Castelar con C/ San Pascual. Mejora del cruce peatonal porque estaba lejos del itinerario natural de los viandantes. C/ Campoamor. Ejecución de rebajes en acera en los vados existentes. C/ Espronceda. Ejecución de rebajes en acera en los vados existentes. Avda. Ancha de Castelar a la Altura de la C/ Domínguez Margarit. Nuevo paso de peatones semaforizado, desplazando el que había a mitad de calle. C/ Poeta García Lorca con C/ Zorrilla. Formación de orejas y vados peatonales para poder reducir la longitud del cruce. Avda. Vicente Savall, retirar bolardos para cumplir la ley de accesibilidad, y reubicación de una farola. C/ Méndez Núñez. Mejora del cruce peatonal porque estaba lejos del itinerario natural de los viandantes. C/ Dr. Marañón con C/Mayor. Remodelación de la embocadura de la glorieta para reducir la velocidad de la entrada de los vehículos a la calle. Para mejorar la seguridad de los viandantes. Avda. Ancha de Castelar con C/ Joaquín Blume, retirada de obstáculos en vados e itinerarios peatonales, retirando bolardos, buzón de correos y recolocación de un semáforo. Ancha Castelar con C/ Agust. Retirada de obstáculos en la acera y reubicación de un semáforo. Ancha Castelar con C/Raspeig. Reubicación de semáforo. Ancha de Castelar con C/ Capitán Torregrosa. Formación de oreja y reubicación de columna semafórica. Para reducir la excesiva longitud del paso peatonal. C/ Pérez Galdós. Formación de vado peatonal y retirada de bolardos. Crta. De la Alcoraya y Camí de Los Ferrándiz. Formación de nuevo paso peatonal.

Además de las que he nombrado quedan todavía actuaciones por llevar a cabo. Una importante, la que vamos a hacer nada más pase Mig Any, en Ancha de Castelar con la calle Alicante, donde vamos a emplazar el nuevo paso de peatones justo en el centro, cambiando además parte del sentido, una parte pequeña del sentido de la calle Pintor Picasso. En 2018 se presentó la moción por la que ustedes preguntan. Como han podido observar se está llevando a cabo actuaciones en el sentido en el que se reflejaba en la moción aprobada en 2018. Desde los servicios municipales de este Ayuntamiento se continuará trabajando para que nuestro municipio sea cada vez más accesible. Mejorando la señalización y las infraestructuras. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **15 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 21467 de 20.09.2019

Una de las grandes lacras de la sociedad actual es la violencia de género. La Generalitat Valenciana a través de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas financia la Red de Agentes de Igualdad de los Ayuntamientos.

El pasado 4 de Julio de 2019 se firma el decreto 1379/2019 donde se aprueba la devolución de cuantía no justificada de la subvención concedida para el Ayuntamiento de San Vicente por importe de 21.710,00€

¿A qué se debe esta devolución?

¿Existe actualmente en la plantilla municipal Agente de Igualdad? En caso afirmativo, desde que fecha?, En caso negativo ¿cuál es el motivo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

¿Con que plantilla de trabajadores/as cuenta el Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Se conceden a la Concejala 34.000 euros, de los que se nos anticiparon 21.710 euros. La devolución se debe a la imposibilidad material de ejecutar los fondos recibidos.

No, no existe en estos momentos agente de igualdad.

En primer lugar debido a las dificultades que tiene la administración local para afrontar nuevas contrataciones con finalidad permanente sin que existan los puestos creados en la plantilla, a pesar de que exista financiación para sufragar en gran parte el gasto al ayuntamiento. Desde esta Concejala se ha informado de la necesidad de la creación inmediata del puesto de trabajo en dos ocasiones sin que a la fecha haya sido posible abordar esta cuestión desde el servicio competente. En estos días se ha procedido a solicitar de nuevo la contratación de un agente de igualdad y dos promotores/as de igualdad que esperamos poder incorporar en breve dada la importancia y relevancia de las competencias a las que nos enfrentamos, aunque asumimos que es una solución temporal.

Actualmente está adscrita al área de Igualdad, una persona que está al frente del servicio siendo la Jefa de Integración, Igualdad, Inclusión, Educación y Viviendas Sociales y una administrativa también compartida en los mismos términos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **16 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 21469 de 20.09.2019

El Pasado 13/09/2019 el Grupo Municipal del Partido Popular registra por el CIVIC la solicitud a la Concejala de Servicios Sociales del borrador del reglamento de viviendas sociales.

Días antes el pasado día 10/09/2019 la Concejala del Área se reunió con la PAH y según nos consta y se refleja en la prensa, esta les hizo entrega del borrador del reglamento.

El pasado 17/09/2019 recibimos en nuestro grupo municipal contestación al escrito indicado anteriormente donde se nos indica que para que se traslade el borrador es necesaria la revisión de aspectos jurídicos y no entregándonos por lo tanto el borrador.

Ante esto se plantea la siguiente pregunta:

¿Quién está realizando esta revisión de aspectos jurídicos del borrador, los servicios jurídicos municipales o se ha externalizado? ¿En caso de externalizarlo, que coste ha supuesto?

No oponiéndonos en ningún caso a que se le haya facilitado a la PAH, ¿Porque la PAH dispone del borrador y no se ha facilitado a los grupos políticos?

¿En qué fecha tiene prevista que finalice esa revisión?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. No se ha externalizado en ningún momento la revisión de ningún aspecto jurídico del borrador. Son los servicios jurídicos municipales los que deben hacer la revisión.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Efectivamente Sr. Lillo, ha habido una reunión con la PAH en la que se les facilita la lectura del borrador para que aporten su experiencia como conocedores en primera persona de la problemática que pretende regular el reglamento. Pasada esta primera criba y viendo que sí soluciona en gran medida la problemática habitacional se ha pasado al siguiente paso, que es la dotación del marco jurídico de lo que pretende ser el Reglamento regulador de la gestión y adjudicación de viviendas pertenecientes al parque municipal de viviendas sociales.

En cuanto el paso jurídico este solventado se pasará a facilitarlo a los grupos políticos y a exposición pública para terminar con los pasos previos a su aprobación definitiva.

Desde la concejalía se espera que sea breve el periodo de revisión y finalización para poder aprobarlo cuanto antes debido a la gran necesidad habitacional existente en el municipio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **17 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 21471 de 20.09.2019

Entre otros gastos, el pasado 7 de Junio se firma el Decreto 979/2019 en el cual se aprueba el contrato menor “Gestión del servicio de Información y Promoción Turística del 15 de Junio al 31 de Diciembre de 2019 por un importe de 11.360,33€

En la Junta de Gobierno de 1 de Agosto de 2019 se aprueba el contrato menor “Diagnostico de Potencialidades turísticas y diseño de productos” por un importe de 17.762,80 (14.680,00€ Sin IVA).

El 3 de Julio se firma el Decreto 1330/2019 en el cual se aprueba el contrato menor “Promoción Turística objeto de conocer las fiestas de hogueras en otros municipios” por importe de 2.800€

¿Se ha solicitado algún tipo de Subvención dentro de la Convocatoria para el Año 2019 a la Generalitat Valenciana? En caso afirmativo, ¿para qué proyectos y cuantía?

En caso negativo, ¿cuál ha sido el motivo?

A partir del 31 de Diciembre de 2019, fecha que finaliza la empresa que gestiona el servicio de información turística, se tiene previsto continuar con el mismo? En caso afirmativo ¿con que medios?. En caso negativo ¿cuál es el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Gracias Sr. Alcalde. No, la Consellería de Turismo convocó unas subvenciones a principio de año, el plazo máximo para poder optar finalizó el 15 de febrero. Le comento, lo que se podía solicitar era la presentación de los servicios propios de los informadores turísticos. La prestación de los servicios propios de los guías en visitas a los recursos, deberán ser guías oficiales, habilitados por la Comunidad Valenciana, cuando las visitas incluyan museos, monumentos y bienes de interés cultural. Gastos derivados de la seguridad y vigilancia en playas del litoral y de interior. Servicios de socorrismo y salvamento, personal sanitario y de atención a dependientes. Gastos derivados de la atención y vigilancia de espacios naturales y áreas recreativas. En el caso de mancomunidades que cuenten con un plan de gobernanza y dinamización turística, ya finalizado, se contemplará la prestación de servicios derivados de la dinamización de los productos turísticos del ámbito territorial de la mancomunidad solicitante. Por lo que de los cinco puntos, tan solo podríamos entrar entendemos que sí, por el primer objeto, por la gestión del servicio de información y promoción turística. En el momento que se tomó la decisión de contratar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

una empresa para la gestión del servicio de información y promoción turística, ya no existía la posibilidad de concurrir a ninguna subvención de la Generalitat Valenciana. Ya que como le he dicho, había de plazo hasta el 15 de febrero y el contrato se hizo en junio.

A la segunda pregunta, sí, se está trabajando en un pliego para sacar a concurso la gestión del servicio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **18 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 21476 de 20.09.2019

¿Existe para el curso 2019/2020 Programa de Educación Vial para los colegios de San Vicente organizado por el Ayuntamiento?

En caso afirmativo, ¿en qué consiste? ¿Cuándo se tiene previsto realizar? ¿se tiene previsto realizar con medios municipales contando con la Policía Local o se va a externalizar este servicio?

En caso negativo ¿cuál ha sido el motivo de que tras tantos años realizándose el mismo, no continúe?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde, creo que esta pregunta ya ha sido contestada con anterioridad. Gracias.

Sr. Alcalde: Como ha sido una pregunta recurrente en este Pleno, sí que me gustaría decir que nadie ha eliminado la educación vial en San Vicente, que pese a la animadversión que algunos, con todo el cariño tertulianos políticos de las redes sociales de este municipio le tienen al Alcalde y a algunos Concejales de este Ayuntamiento o las columnas que se puedan escribir, decirles que todo lo que se publica no es cierto y les puedo asegurar que nunca he influido en la organización interna de la Policía, son sus mandos, los mayores conocedores de sus necesidades y de los medios con los que cuentan para realizarlas. Son los que organizan los servicios y deciden sobre ellos tanto a nivel anual, como en el día a día de su funcionamiento. Y acabado el turno de preguntas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales. ¿David Navarro?

9.3. PREGUNTAS ORALES:

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Sí me deja hacerlo a la vez, tengo un ruego y dos preguntas. En relación con el cobro por asistencias a los órganos Supramunicipales y también a la réplica que dio usted en prensa a nuestra denuncia. Empezaré por las dos preguntas. He mantenido conversaciones con Concejales y Concejales del antiguo equipo de gobierno y ninguno de ellos ha negado el extremo que mi grupo denunció públicamente, si bien es cierto, que alguno o alguna de ellos no lo recordaba, incluso me han trasladado que pudiera ser que existiese, pero que ese pacto verbal que se realizó en la reunión de los 15 concejales cuando nos distribuimos la asistencia a los mismos, pudiera haber quedado ambiguo. También, le tengo que decir que hay otros concejales y concejalas que me han ratificado expresamente y que no son de mi grupo, sino de varios. Así mismo, tal y como podemos ver en el ejemplo, en el diario de sesiones del Pleno anterior, el portavoz de Compromís, corrobora dicho extremo igual que lo han hecho otros concejales que han manifestado públicamente. Por ello, le quiero preguntar si va a devolver ese dinero y si este mandato van a cobrar o van a renunciar, igualmente si su partido tenía conocimiento del cobro de esas retribuciones por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

asistencias. Y antes de que me conteste quería agradecer al Sr. Lorenzo por su participación en transparencia y por haberme dado los datos.

Sr. Alcalde: Le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Navarro Pastor: ¿El ruego?

Sr. Alcalde: Claro

Sr. Navarro Pastor: Pues también le voy a rogar que no falte a la verdad porque tanto en la reducción del sueldo en un 20% y la renuncia a asistencias, no se hizo para ahorrar al Ayuntamiento ni un céntimo, sino para adaptar los sueldos a la realidad social de tres salarios mínimos interprofesionales y que ese excedente fuera a emergencia social. Y aquí lo puede ver en un comunicado de julio de 2015 de Guanyar en el punto cuatro y si no, ya que no nos enteramos, léase estos documentos reunión a cinco, que está redactado por José Luis Lorenzo. Léaselo por favor, no diga que no nos enteramos, de qué firmamos, porque aquí hay alguien que no se entera y no somos nosotros. Gracias.

Sr. Alcalde: El pasado acuerdo, estar tomando ahora decisiones de lo que se acordó hace cuatro años...

Sr. Navarro Pastor: Maldita hemeroteca

Sr. Alcalde: No, no, maldita hemeroteca no. Mire, cuatro partidos llegaron a un acuerdo de seis puntos, fíjese que facilito. Usted dígame en cual de esos seis puntos dice lo que usted se refiere y yo me creeré lo que usted dice.

Sr. Navarro Pastor: Se lo he dicho bien claro, eso no está recogido en este documento. De los seis puntos, al igual que...aquí lo tengo, no está recogido que no se cobrara asistencias de órganos municipales y usted sí que dice en prensa que aquí se recoge lo de órganos municipales para ahorrar y es falso. En la misma reunión que se dijo que no se cobraba órganos municipales se dijo que no se cobraba órganos supramunicipales. Porque usted aquí...mire, aquí está la nota de prensa, usted dice que aquí se dijo que se pactó que no se cobraban órganos municipales para ahorrar al Ayuntamiento. ¿Dígame usted dónde está? ¿Dígame usted dónde está?. Es que no está aquí, está en la misma reunión que hicieron los quince. Mire, aquí le puedo sacar en redes, que dicen dónde fue esa reunión y también hay manuscritos que lo dicen y el día que se reunieron. No nos deje por mentirosos y dé explicaciones a la ciudadanía. A mí no me importa el acto de que hayan cobrado, ni el dinero, aunque sean 20 euros, sino el acto de que si se renuncia, hacemos un daño a la política usted tremendo y ya no es digno de representante político, sino más de un Alcalde. Es decir, que haya renunciado a que cobre, que yo no le pago y a mí me da igual. Pero si renuncia a algo, sea coherente y responsable, eso es lo único que le estoy pidiendo.

Sr. Alcalde: Le voy a recordar, después de hablar con algunos de los negociadores que estuvieron en esas reuniones, qué es lo que se habló sobre las supramunicipales. Y la verdad, es que yo creo que la ciudadanía se aburre con estas cosas con nosotros, porque ya han pasado cuatro años. Se habló que en el caso de que se pidiera el voto a favor de cobrar en las supramunicipales, nuestro compromiso sería no votar a favor. ¿Sabe desde cuando están puestos los cobros en la Mancomunidad de L'Alacantí?, desde el año 2007, no se ha vuelto a decir si se cobra o no se cobra. Todo el que va a esa Mancomunidad cobra.

Sr. Navarro Pastor: Y nos parece perfecto, esas asistencias son un derecho. Quien quiera que las cobre, igual que si yo como concejal puedo renunciar a mi sueldo, es mi derecho, pero si digo que renuncio, lógico no cobro. Entonces contésteme a las preguntas. Me ha dicho en el próximo Pleno, disculpe, de acuerdo. Y tengo también otra pregunta para usted si me permite ya que estamos aquí. También he preguntado por lo que ocurrió en las piscinas el 7 de julio, yo se lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

pregunto a usted como máximo responsable de este Ayuntamiento, ya que sobre usted recae exclusivamente toda la responsabilidad. Le quiero decir, que qué clase de Alcalde tenemos que permite que un Concejal sin delegaciones contradiga su orden y luego si dicha actuación es legal y en caso afirmativo, en qué preceptos legales se basa. Gracias.

Sr. Alcalde: Pero si es legal lo tendrá que decir usted o la justicia, yo no le voy a decir si es legal o no es legal. Porque yo no tengo ese poder de decir si es legal, será la justicia

Sr. Navarro Pastor: Si alguien le denuncia que ha habido un hecho anómalo, usted me está diciendo aquí, me estoy quedando asombrado, que como Alcalde le da igual si es legal o es ilegal, viva la pepa.

Sr. Alcalde: Viva la pepa, no

Sr. Navarro Pastor: Ciudadanos, ciudadanas, un ejemplo fantástico del Alcalde que tenemos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David García?

- D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Luego haré lo que le he comentado, los ruegos que me extenderé un poquito más. Sr. Ferrándiz pregunta para usted. ¿Se ha reforzado más o con más previsión la noche violeta con Policía Local que la alerta por la DANA que ha devastado buena parte de la Vega Baja e hizo mucho daño en el resto de la provincia?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Para la marcha morada tuvimos 9 en el turno ordinario más 5 de refuerzo. Según el artículo 55, la policía tiene que estar siempre que le sea requerida y esto va con antelación y es un hecho consumado que se va a hacer dicha marcha. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿M^a Manuela Torregrosa?

- D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Referente a la contestación que ha hecho usted sobre la reunión que tuvieron con la Policía Local y Concejales en día 12 de septiembre, cuando tuvieron la reunión de coordinación y seguridad y ha dicho que había tenido previamente otras reuniones con concejales. El día 8 de septiembre, a través del centro de coordinación de emergencias, se envía al Ayuntamiento que va a haber una alerta sobre la presencia del DANA, el día 8. Que entraría en la península el día 9 y que afectaría a la zona a partir del día 11. Mi pregunta es ¿por qué se reúne el día 12 en una reunión de coordinación y seguimiento y saca un aviso a las siete y media de la tarde y saca también una foto de dicha reunión y no hay ningún aviso a la ciudadanía y ningún comunicado a la Policía Local, que son los encargados de la seguridad de la ciudadanía de San Vicente, pero en cambio lo hace el día 12?. Creo que el aviso tenía que haber ido previo a esa fecha, pero me interesa también el tema de por qué no se le comunica nada a la policía y se le convoca el día 12, cuando ya estamos en plena alerta roja. Gracias.

Respuesta: Sr. Alcalde: No puede decir que no hay ningún comunicado, porque hay un comunicado y una suspensión de clases, tanto jueves como viernes, con lo cual sí que ha habido una actuación para prevenir que los niños estuvieran en la calle y no asistieran a los colegios y eso es previo a la fecha que usted me dice.

Sra. Torregrosa Esteban: Es un comunicado del colegio que al igual que dice el Sr. Lorenzo que se acogió a lo que Barcala hizo el viernes de abrir los espacios de ocio libre y deporte. Barcala, también lo comunicó creo el miércoles por la mañana a primera hora había un aviso, pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

también hablando a la ciudadanía de lo que tenía que hacer. Los colegios se cerraron a través de un aviso, pero no es el mismo aviso que usted mandó el día 12 cuando ya la policía local ya está al corriente y ya tiene una reunión con usted, no previa, esa reunión nunca ha tenido...creo que la Policía Local nunca ha tenido una reunión previa y creo que tiene un comunicado de un sindicato que dice que ni se le comunicó previamente.

Sr. Alcalde: No hay una reunión previa, hay una reunión del Concejal con los mandos de la policía para coordinar y luego hay una decisión y un comunicado oficial del Ayuntamiento que sale a través del gabinete de prensa del Ayuntamiento, donde se cierran los colegios y dónde se dan una serie de consejos a los ciudadanos y nosotros tomamos la decisión de que no hubiese colegio ni jueves, ni viernes y creo que nos anticipamos a lo que podía ocurrir. El resto de municipios, cada uno hizo lo que consideró, la mayoría no convocó colegios para el jueves y luego se reafirmaron y no hubo para el viernes. Nosotros pensábamos que era mejor que los padres se pudieran organizar y ese aviso de que no hubiese colegio fuera de los dos días.

Sra. Torregrosa Esteban: Si es cierto, que no dudo que sea cierto lo que usted dice, creo que tendría que contestar al sindicato que dice que hasta el día 12 no se le comunicó nada a los policías. Creo que éste un tema que se debería de seguir y aclararlo. ¿Puedo hacer un ruego?. Ciudadanos ahora como grupo municipal tiene que hacer ahora dos preguntas, yo he hecho esta y una compañera mía va a hacer otra. Pero no he querido interrumpirle, he levantado un poco la mano antes y no he querido interrumpir, pero el ruego es que cuando le he preguntado a la Sra. Pilar Alcolea cuándo se detectó, me refiero al día y cuándo se solucionó, me refiero al día. Es que la contestación tiene que ser un poco rigurosa. Cuándo, la misma noche, no sé si es la noche que vi yo, a la siguiente, no sé cuál fue la primera yo tengo las fotos de una noche. ¿cuándo se solucionó?, no ha contestado tampoco el día. Queremos saber el día en que usted tiene un parte y lo detecta y el día en que se soluciona, porque queremos saber el periodo que hay. Entonces, lo que no podemos hacer, es hacer unas preguntas por escrito y que no se contesten de una forma rigurosa. Entonces, tenemos que volver a las orales a volver a preguntar. Lo que intentamos aquí es que a través de las preguntas tengamos información y el ciudadano tenga información y transparencia. Lo que no podemos hacer es a la pregunta darle las vueltas para no llegar a contestar lo que se ha preguntado realmente. Se lo comento porque he oído ya esto de que el concejal cree que le ha contestado, no. Hay preguntas que no es que crea, es que sabe si ha contestado o no. Tiene que entender que hay preguntas...

Sr. Alcalde: Como está usted haciendo un ruego, tomamos nota de su ruego

Sra. Torregrosa Esteban: Es que quiero que conteste y no cuente. Quiero que esa pregunta se vuelva a contestar y no cuente como pregunta, por favor. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Sara Colomer?

- D^a Sara Colomer Esteve (C's): Mi pregunta es para el Sr. Beviá, hola Alberto. Es con respecto al criterio, yo respetando mucho el criterio de los técnicos, yo pienso que en concreto ese árbol, que de hecho me he bajado una aplicación de móvil que se llama planta shap y entonces puedo ver perfectamente qué árboles tengo en mi calle. Ése árbol en concreto el Petit Australis Almez, es la tercera vez que cae dentro de la casa de esta vecina. Yo pienso que el criterio respetando mucho el criterio de los técnicos, yo creo que son árboles excesivamente altos y delgados para colocarlos en estas avenidas. Y a parte, este criterio, aquí tenemos tres árboles diferentes, puestos dos de ellos hace poco, uno de ellos es el Almez, el otro es la Morera y el otro es un Aligustre, sin orden ni concierto a una distancia de seis metros. Lo cual quedan las avenidas totalmente sin ningún tipo de orden, con hojas perennes, que se caen. Y luego, la siguiente pregunta es si este árbol en vez de caer hacia el lado de la casa, cae al lado de un vehículo ¿qué trámites tienen que hacer los vecinos para poder reparar sus daños, su coche, su valla?, si hay



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

algún tipo de trámite o algún tipo de aviso, es que son varios del Almez, hay diferentes árboles de estos por toda la zona. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Vamos a ver. Yo creo que los políticos nos tenemos que basar un poco en los criterios técnicos y no convertirnos los políticos en técnicos y los técnicos en políticos.

Sra. Colomer Esteve: He empezado esta pregunta diciendo que yo respeto el punto de vista de los técnicos.

Sr. Beviá Orts: Te he escuchado atentamente e intento contestarte que yo la respuesta la baso en una observación técnica. Y además, el técnico ha sido mucho más amplio, lo que pasa que yo la pregunta la he contestado concretamente. Allí, según me dice el técnico o los técnicos de la casa, en el informe que presentan. Dice que en la Urbanización de El Sagrat, la especie predominante durante algunos años ha sido el Acer Negundo, es el árbol que estaba allí. Ese árbol...lo ideal según el técnico es no podarlo, no podarlo y dejarlo crecer libremente. Lo que ocurre es que los vecinos siempre se empeñan en que hay que podar los árboles y este árbol en concreto si lo podas, según el técnico, coge unas enfermedades y suelen quebrarse las ramas de los árboles con bastante facilidad. Entonces, él con buen criterio, entiendo yo, un criterio técnico ha sustituido por el Almez, que es uno de los árboles más utilizados para las calles reverdeciendo así las ciudades y pueblos que gozan de un clima templado como es el nuestro, y puede soportar temperaturas de hasta 40 grados y mínimas de entre 15 y 16 grados. Yo me limito a leer la exposición técnica. Tú me enseñas una fotografía a esta distancia yo no sé si es una morera, si es un loro o qué es lo que es, pero que no lo sé y es que técnicamente no te puedo contestar ¿entiendes?. Lo mismo que creo que tú, yo me he enterado como tú de las cuestiones que hay aquí y es la explicación que te doy, no te puedo dar otra explicación. Gracias.

Sra. Colomer Esteve: ¿el informe lo puedo ver?

Sr. Beviá Orts: Por supuesto que te lo puedo facilitar sin ningún problema. Lo hablaremos con el técnico a ver qué tipo de árbol tenemos allí.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

- D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde. La Consellería de Educación anunció hace escasos días que prevé destinar un presupuesto de 72,7 millones de euros que llegará a 139.000 alumnos y alumnas, 5.000 más que el curso pasado en lo referente a becas de comedor. La pregunta va dirigida a la Concejala de Educación, si sabemos ¿cuál es la cifra de alumnado en San Vicente del Raspeig que ha podido recibir ésta ayuda para el curso 2019-2020?, si no la ha recibido, ¿cuándo se prevé que la pueda recibir?.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:** Los datos exactos no los puedo facilitar todavía, porque además aún estamos subsanando las reclamaciones que hay, los fallos que ha habido en el programa de ITACA, se sigue escolarizando alumnado y se siguen solicitando becas de comedor. Lo que sí que puedo decir es que la Consellería este año ha situado el corte, la puntuación mínima por debajo de lo que estaba el año pasado. Este año, los alumnos que tienen 7 puntos también van a tener beca de comedor. ¿cuándo se va a cobrar? ¿cuándo vamos a recibir el dinero?. Lo recibimos puntualmente cuando paga Consellería, pero no se recibe a principios de curso, se va recibiendo cadaos meses o por ahí.

Sr. Alcalde: ¿Pablo Cremades?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

- **D. Pablo José Cremades Pertusa (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Sr. Ferrándiz, debido al incremento de población que tiene nuestro municipio por el curso universitario y teniendo conocimiento de que muchos de ellos se desplazan por él en vehículos de movilidad personal vehículos VMP. En el Pleno del día 21 de septiembre de 2018, ya sé que usted no estaba aquí, yo tampoco. Se le preguntó desde este grupo municipal a la Concejala Delegada de Seguridad en aquel entonces, que debido a que habían multado a algunos vecinos que circulaban con patín eléctrico por la calzada, si se había previsto modificar la ordenanza de circulación de peatones y vehículos para incluir la regulación expresa de vehículos de movilidad personal. Su respuesta fue que se había encargado al Inspector de Tráfico y al departamento de tráfico la elaboración de la modificación de la ordenanza. Yo supongo que la ordenanza no se habrá modificado porque no consta. Mis preguntas son las siguientes ¿se ha elaborado el borrador de la modificación de la ordenanza?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejala Delegada de RRHH:** Creo que...vamos, yo no tengo conocimiento de hecho yo he instado al Inspector o a los Inspectores, al encargado técnico elaborar una ordenanza sobre el uso, estamos hablando de patinetes y todo este tipo de movilidad personal. Todo este tema y de momento...estamos trabajando a ver si la DGT sacaba algo en este sentido, pero viendo que no lo va a sacar vamos a trabajar en ese sentido. Sí que lo tenemos previsto igual que otras cosas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Cristian Gil?

- **D. Crisanto Gil Serna, (PP):** Buenas noches Sr. Alcalde, buenas noches a todos. Desde el Partido Popular, referente al importe que nos ha dicho la Sra. Asun Paris de las carpas para el medio año, del montaje. Nosotros queremos hacer un ruego y solo pedimos que se agilice y mejore la gestión para estos imprevistos, porque a este ritmo, si en 2017 este montaje lo hacía la brigada municipal, si no me equivoco. A partir de 2017, por diferentes motivos se hace un contrato externo y nos cobran 7.924 euros. En 2019 nos metemos en casi 20.000 euros, a este ritmo nos cuesta más el medio año que la fiesta entera. Solo quiero que sea...rogamos que sea una cosa temporal y que se solucione, porque a este ritmo, es un dinero de los sanvicenteros que hay que gestionarlo bien gestionado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Tomamos nota de su ruego ¿Ramón Leyda?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies Sr. Alcalde. Com ja saben en pocs dies se celebrarà el fallament una nova edició dels premis literaris 9 d'octubre de narrativa i poesia en valencià a Sant Vicent del Raspeig. I en aquest cas la meua pregunta està dirigida a la Regidora de Cultura sabem quantes obres en la modalitat de narrativa i poesia han concorregut enguany a aquest guardó?. Moltes gracies.

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Respuesta: **D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Ramón, en este momento no te lo puedo decir exactamente, creo que eran 72, de todas formas te puedo contestar en el próximo Pleno o te acercas al despacho y te lo digo mañana sin falta. No hay problema.

Sr. Alcalde: Deberíamos concretar si pasa por el despacho y le da la información o pasa y le da la información y contesta en el próximo Pleno. Pero hay que tomar nota si queda pendiente la pregunta.

Sr. Leyda Menéndez: Para facilitar el trabajo, pasaré mañana sin falta y conoceré el número de obras que se han presentado tanto en narrativa como en poesía. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿David García?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

- **D. David García Gómis (VOX):** Gracias por permitirme este ruego. Y este ruego va dirigido tanto al Sr. Ferrándiz como a usted Sr. Villar. Consideramos que se han jugado a cara o cruz la seguridad de nuestro municipio, la de nuestros vecinos y sobre todo han dejado a los pies de los caballos a nuestra Policía Local, sin los indicativos suficientes para hacer frente a los episodios que hemos visto que ha causado la DANA, por lo que nuestra Policía, la que se juega la vida por nosotros, la que pone la cara una y otra vez, aunque se la partan una y otra vez, se la dejó vendida. Sin Policía, nuestros vecinos hubieran estado desamparados y solos. Usted ha dicho que sabe el modelo que quiere para... también sabemos el Concejal de Seguridad que no queremos a la ciudadanía y la prueba de policía así lo ha manifestado a través de sus sindicatos. No es de recibo, que ante una preemergencia de alerta roja, 23:15 horas, preemergencia de alerta roja en Alicante, 9:15 horas alerta roja preemergencia, 16:00 horas alerta 0. Con toda la línea del time line del periódico Información de Alicante, provincia de Alicante, sacando sucesos uno detrás de otro. Toda la provincia pidiendo socorro, toda la provincia, nosotros no hicimos nada, porque supuestamente entraba por la noche. Me ha contestado a la pregunta de que se ha reforzado con 14 policías la noche violeta, son más de los que tuvimos el jueves por la tarde y le advierto una cosa, los sindicatos dicen unos datos, nosotros tenemos también esos datos de otra manera y consideramos que no ha faltado a la verdad, porque el turno de la tarde dobló turno por otra parte. Pero ha habido más en una manifestación que durante una alerta 0 y durante una preemergencia. Con lo cual consideramos que es lamentable, que usted en el anterior Pleno, nos dijera “le contesto en el siguiente Pleno” ante la pregunta de este humilde concejal, de qué había usted preparado. Podía haber salido de cualquier manera, podía haber dejado más o menos sí, se están tomando las medidas. No, prefirió no contestarnos y dejó en vilo a todos los sanvicenteros, demostrando sin operancia ni competencia para llevar la seguridad de los sanvicenteros. Mire Sr. Ferrándiz, esto no va de hacerse fotos con las motos nuevas de la policía, esto se trata de velar porque los sanvicenteros puedan estar seguros y tranquilos en sus casas, sabiendo que el Ayuntamiento vela por ellos. Y se trata de estar al lado de nuestra policía y digo bien, nuestra policía porque es nuestra policía, lo vuelvo a recalcar. Nosotros denunciemos algo que ahora lo apoyan los sindicatos. Alerta roja, la gota fría azota a la provincia y se ceba con la Vega Baja, fotos y fotos y fotos, catástrofe. El Sr. Arenas lo ha dicho bien claro, una ciudad no puede soportar eso. Pero sí que podemos poner a nuestra policía en alerta como no se le propuso y se le pueden reforzar los sistemas y poner todos los medios humanos que tengamos. Usted no hizo nada y es el responsable de seguridad y si no es usted responsable, el responsable es el Sr. Villar, por eso lo he citado. Nosotros denunciemos que no tuvieron previsión alguna, que si no llegamos a preguntar y levantar la liebre, ustedes no se hubieran reunido después de estar 19 horas, como ya he dicho, en alerta roja y 3 en alerta situación nivel 0, que es la máxima, que ahí tengo los partes que les he enseñado, también les he enseñado el time line. Ya habían líneas férreas cortadas, municipios anegados por el agua, dos pequeños tornados había causado daños, tanto en Denia como en Guardamar. Alicante, con servicio de bomberos por el viento, un cartel de al lado de Decathlon, en la Explanada, nosotros tuvimos caídas de árboles en el municipio. A las 18:00 horas, Santa Pola estaba prácticamente anegada, no me voy a la Vega Baja, me voy aquí al lado, Santa Pola a pocos kilómetros de aquí, solicitando ayuda a la ciudadanía para que prestaran sus todoterrenos para poder llegar a los vecinos y sobre las 21:30, el Aeropuerto cancelando vuelos y anegado en muchas zonas y no estamos hablando de la Vega Baja, lo vuelvo a decir. Nosotros ahora denunciemos que no reforzaran las bajas que tenían los turnos, por eso digo, que no reforzó las bajas. Nosotros denunciemos que no se pusiera en alerta a todos los agentes disponibles, lo ha denunciado el sindicato, que su mejor solución fuese que el turno de la tarde doblase turno, que es lo que nos ha llegado a nosotros de la información, que no voy a poner en entredicho su información, con el cansancio acumulado y denota una falta de previsión. Le voy a decir, 14 policías para la marcha violeta, menos de la mitad o casi la mitad para una preemergencia en alerta roja, viendo las consecuencias y habiéndose reunido a las 19:00 horas después de haber



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

visto lo que había. Desde VOX, consideramos que ustedes, tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Concejales Sr. Ferrándiz, responsables máximos de la Concejalía de seguridad y a pesar de que nos digan que no he esperado ni siquiera 100 días, que si quiere la oposición nos vamos durante 100 días y cuando los cumplan volvemos y ya podemos hacerles preguntas, gestionar y pedirle responsabilidades ante sus actuaciones. Pedimos que si le queda algo de dignidad política, le rogamus para que sea un ruego, pida perdón y una vez que haya pedido perdón, dimita o pida y ruegue usted al Sr. Alcalde, que le cese como Concejales de Seguridad y si rogándole no lo hace y no pide perdón. Rogamos al Sr. Alcalde que sea usted el que pida perdón y cese a su Concejal de Seguridad. Gracias.

Sr. Alcalde: Tomamos nota de su ruego. ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. También tengo una pregunta para el Sr. Ferrándiz a colación de la respuesta que ha dado usted en la moción de Viogén. Entiendo y es cierto que usted solo lleva dos meses al cargo de Recursos Humanos y Policía, pero le voy a decir ¿usted sabe quién gobernaba en el anterior mandato?, su partido ¿usted sabe quién era el Concejales de Recursos Humanos y la Concejales de Policía?, de su partido. Es decir, crean un problema, se abstienen y como usted lleva aquí dos meses no pasa nada. ¿Me puede explicar a mí esto?. Porque está bien que usted no estaba, pero era su partido y aún se abstienen como diciendo...explíquemelo por favor porque no lo entiendo.

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejales Delegado de RRHH:** Creo que hablo claro que nosotros ya teníamos previsto esa vuelta al servicio Viogen que había anteriormente. Lo que hizo la Sra. Concejales antes no es de mi incumbencia...

Sr Navarro Pastor: ¿Cómo qué no?, es de su partido,

Sr. Ferrándiz Beviá: ¿Me va a dejar hablar por favor?, ella tendría su política, yo la tengo muy clara y para mí, Viogen es un servicio prioritario que por lo menos tiene que tener los mismos servicios que tenía antes y creo que lo he dejado claro en la exposición de la moción.

Sr. Alcalde: Sr. Navarro, esto no es un debate, hemos dicho que no vamos a hacer lo mismo. Usted ha preguntado, el Sr. Concejales le ha contestado, se ha acabado.

Sr. Navarro Pastor: No me ha contestado

Sr. Alcalde: No le gustará lo que le ha contestado, pero en la contestación de la moción le ha dicho que esa moción la vamos a cumplir porque he tomado esa decisión, sí le ha contestado, sí a usted no le gusta... ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Buenas noches. Es una pregunta y varios ruegos a tenor de lo que hemos ido escuchando. La primera pregunta o la pregunta es que numerosos vecinos de la calle Petrel y alrededores, especialmente los que están en las casas que hay debajo del Hospital Cardiovascular, han presentado quejas por consumo de drogas y alcohol fundamentalmente de chavales menores en aquella zona. Incluso, una de las vecinas habló con nosotros y nos dijo que se había reunido con el Sr. Alcalde hace pocas fechas, han presentado varias quejas por registro municipal, tengo aquí alguna de ellas, que nos facilitaron. Nosotros queríamos saber qué medidas se han adoptado en esa zona o se van a adoptar para solucionar esa problemática porque es bastante reincidente. Además yo vivo por aquella zona y a veces es un poco peligroso circular por ahí.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Después de la reunión con esa vecina y por los antecedentes que teníamos, se ha hablado tanto con los mandos policiales y con la Guardia Civil, para que sea una zona de especial vigilancia, porque es verdad que están causando bastantes molestias a los vecinos. Parece que no hay una hora concreta, que es bastante a lo largo del día, con lo cual se está haciendo un seguimiento y eso es lo que le puedo comentar. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Sr. Lillo Tirado: Respecto a los ruegos, el primer ruego es para el Sr. Arenas. Hablando del tema de la pregunta que hemos realizado sobre el consejo del mayor, rogaría que nos aclarara que porqué tras 20 meses la única contestación es que la técnico estaba de baja, se puede sustituir una técnico, una secretaria de un órgano se puede sustituir, ha habido más bajas y se han sustituido. Yo creo que poner la excusa hacia una baja no creo que sea lo más adecuado.

Sr. Alcalde: Es un ruego

Sr. Lillo Tirado: Sí, es un ruego. El siguiente ruego es también para el Sr. Arenas. Yo también ruego que nos aclare si está redactado el nuevo proyecto del colector o si se tiene conocimiento de que tras una escueta comunicación que se hizo el pasado 7 de noviembre por parte del Ayuntamiento a la Generalitat, si lo han iniciado, si tenemos que esperar a que por la divina providencia ellos se pongan a redactarlo o nosotros como Ayuntamiento vamos a incidir sobre la Generalitat para que empiecen a redactar ese proyecto del Colector de la Zona Este, que creo que es bastante necesario y saber en qué situación está porque tengo aquí una noticia del Raspeig del 29 de junio de 2017, donde el Sr. Jesús Villar, Alcalde “el proyecto del colector antirriadas de la zona norte, comenzará a ejecutarse en 2018”. Se puede encoger de hombros, pero es el mismo Alcalde y es el mismo colector. Queremos saber un poco en qué situación está o esperamos a que alguien baje de un guindo y se le ocurra redactar el proyecto.

Sr. Alcalde: No espere contestación, sabe que ha disfrazado cuatro preguntas a modo de ruego y usted las hace, quedan aquí plasmadas, pero sabe que no va a tener contestación. José Rafael, un segundito

Sr. Lillo Tirado: La fórmula de ruego, me contesta a esta pregunta, como se habló en la Junta de Portavoces, no la vamos a usar, eso ya se lo adelanto. Este ruego es para todos, yo soy funcionario del Ayuntamiento de San Vicente desde hace 8 años, ahora estoy en servicios especiales, pero hay algo que me preocupa que es que a la mínima se le eche la culpa a los funcionarios, no se crea esto porque no está el funcionario. Creo que debemos ser un poco más justos.

Sr. Alcalde: Eso Sr. Lillo, permítame que no, no

Sr. Lillo Tirado: Está diciendo que no se convoca el Consejo del Mayor por culpa el funcionario.

Sr. Alcalde: No, por culpa no Sr. Lillo, escúcheme un momento, creo que en este Plenario y en esta casa, siempre se ha defendido a los técnicos municipales, siempre. Usted ha hecho una pregunta y el Concejal le contesta, no le echa la culpa a la técnico porque evidentemente está de baja y no puede ¿Qué se podía haber sustituido como usted dice?, se podía haber sustituido, no sea hecho, con lo cual ese puesto no se ha cubierto. Y en la otra pregunta que ha sido la del Sr. Pascual que decía de porqué el Alcalde hace el decreto el día 7, le puede gustar o no le puede gustar, pero yo tengo aquí el escrito. El día 6 recibo un escrito de la técnico de Recursos Humanos que dice “Sr. Alcalde por favor, haga el decreto” y yo al día siguiente el Alcalde hace el decreto, eso no sé si es echarle la culpa a los técnicos. Eso es una realidad y aquí se ha sido siempre y no con este equipo de gobierno, con el anterior y con el anterior y con el anterior. Creo que siempre hemos tenido mucho respeto por el trabajo y por los funcionarios de esta casa.

Sr. Lillo Tirado: Por eso yo el ruego lo he hecho para todos, no he dicho a nadie en general, que no se eche la culpa a los funcionarios. No he acusado a nadie. También rogaría, el Sr. Beviá hablaba de la avalancha, yo es que he sido técnico de la ADL varios años, entonces sé lo que es una avalancha de gente por información un poco equivocada que se daba. El año pasado sufrimos la avalancha de los 200 puestos de trabajo del centro comercial que no apareció nadie por allí, ningún puesto de trabajo, pero vinieron como 1.000 personas solicitando información y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

es bastante triste tener que darles una información. Usted ha comentado, que me parece muy bien, que la selección de personal de estos programas se realiza a través del LABORA, como se han hecho todos ¿existe alguna diferencia con el proceso de selección de personal?, no sé si lo puede aclarar, esa selección del personal es de los procesos de EMPUJU y EMCUJU, porque igual en la prensa nos encontramos el día 4 de septiembre una noticia, en la que usted invita a que la gente acuda a la agencia de desarrollo local a recibir la información. No a inscribirse, sino a recibir la información. Estamos generando la avalancha de gente, porque la gente va allí a informarse y va a preguntar. Entonces quejarse de que en el otro proceso de EMCORP y EMCORD, se produce una avalancha, me imagino que es lo mismo. Simplemente es una matización.

Sr. Alcalde: No hay respuesta porque es un ruego

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Queda esto un poco descafeinado Jesús, porque claro dicen unas cosas que después uno se tengo que callar, siga grabando.

Sr. Lillo Tirado: Es el mismo proceso de selección los EMCORP y los EMCORD son similares a los EMPUJU y EMCUJU. Las declaraciones pone: invitamos a que acudan a recibir la información. Pero la inscripción en el centro no tiene nada que ver con los procesos de EMPUJU, EMCUJU, EMCORP EMCORD, van totalmente por separado, claro que no. Pero se usa en una noticia, sí perfecto, pero me resulta curioso que tu hables o que usted hable de que se produce una avalancha. Pues que tu hables de una avalancha cuando es cierto que se produce avalanchas, porque insisto yo he sido técnico de esa agencia durante ocho años y hemos vivido avalanchas de ese tipo.

Sr. Alcalde: No, no, es que no hay respuesta. Vale, pero es que si no, se produce un debate en un ruego que no tiene ningún sentido ¿Rafael Pascual?

- D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Yo creo que una de las mejores cosas que tiene este Ayuntamiento son sus funcionarios municipales que gracias a ellos, creo que funciona estupendamente bien. Por eso quería que quedara claro la contestación que ha dado el Sr. Ferrándiz y que la leeremos en el diario de sesiones, cuando dice que se le encargó a la funcionaria que hiciera el pliego y la funcionaria no lo hizo, eso lo ha dicho usted Sr. Ferrándiz. Sí le ha echado la culpa directamente a la funcionaria y eso es muy triste. Igual que es triste que el Sr. Alcalde diga que a él le dijeron por decreto el día 6 que había que hacer un decreto, es que alguien tiene que saber que ese contrato caduca en un momento determinado, alguien lo tiene que saber. No le echemos la culpa y en este caso, sintiendo tener que decirlo, si se ha echado la culpa a los funcionarios municipales de que determinados contratos hayan caducado y no se hayan renovado, lo lamento pero lo veréis escrito en el diario de sesiones la contestación, sí que se les ha echado la culpa. Yo quiero defenderlos, pero quiero que si es otra la causa que nos la digáis. No vengáis aquí diciendo que como el funcionario no lo hizo...es verdad que mire el diario de sesiones cuando se publique e intente dar otra contestación por favor.

- D. David García Gómis (VOX): Quiero que conste en acta que de parte del partido VOX que ya lo manifestamos en nuestro discurso que lo mejor que hay en esta casa son los trabajadores de la misma, que da igual los colores de quien esté que siempre defienden a San Vicente a capa y espada y queremos demostrar nuestro apoyo hacia ellos y no toleramos que se ponga en tela de juicio el trabajo de nuestros funcionarios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Acabado el turno de ruegos, preguntas y discusiones, damos por finalizado este Pleno y pasamos el turno de preguntas al público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019
DIARIO DE SESIONES

Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez